

MEMORIA DE UNA  
INDUSTRIA ESPARTERA

MARIA MERCEDES MORALES ARTILES

16

1:677.16

Revalida de Profesorado Mercantil con la  
Calificación de Aprobado el día 19 de Junio de  
1964

Las Palmas, 7 de Julio de 1964  
El Secretario



Mercedes

Carnet de identidad N. 42.687.232  
expedido en Las Palmas el 11-II-63  
Recibi la memoria el día 4-XII-64 de Pro-  
fesorado Mercantil.  
Las Palmas, 4-XII-64. Mercedes Morales



## ESTUDIO DEL PROYECTO :

Sin perjuicio del trato específico y concreto que más adelante daremos al estudio de la materia prima, atendemos primero en función de los productos que serán objetos de nuestro trabajo, a comenzar por las transformaciones que, esta primera materia sufre, desde si recogida hasta la utilización concreta y práctica y su transformación en productos terminados.

En primer lugar sabemos que la recolección de la cosecha no está, en principio, sujeta a fecha determinada, pudiendo realizarse entre los meses de mayo a diciembre, y precisamente en función de que el esparto se encuentre en sazón, situación que tendrá normalmente al años de haberse arrancado la cosecha anterior.

Llegado este momento, la fibra habrá adquirido las condiciones óptimas, y las hojas de esparto se desprenden de la atocha sin daño para la planta cuando el arranque se realiza en determinadas condiciones de humedad.

La operación del arranque se efectúa en forma análoga a la siega a mano de cereales. Grandes cuadrillas de esparteros, encuadrados por mayores (uno cada veinticinco), se disponen ala, provistos en lugar de la hoz, de un pequeño vástago de madera o hierro, llamado "palillo", sujeto a la muñeca del brazo izquierdo. El espartero pone el pié sobre la atocha, arrolla con la mano derecha en el palillo, las colas de determinados número de espartos y los arranca de un tirón.

En realidad el número de troncos para cada atocha dependerá de la cantidad de esparto que haya producido, pero, como mínimo, ha de dar dos: uno para recoger la flor, es decir, lo que campea, dá relieve a la atocha y es, en definitiva, la parte más apreciada por contener los espartos de mayor longitud. El otro, para recoger la barba, o parte inferior que la forman espartos más cortos y rastreros, de poco valor comercial, pero que habrá necesariamente que arrancar y descargar de la planta por las razones que vamos a indicar :

a). Si pasan dos o tres años adheridos a la atocha, se hacen viejos y perjudican a la misma. Y b). Porque perjudican las venideras recogidas de cosechas, ya que, fatalmente, arrancaríamos este esparto viejo con el nuevo del año afeando la manada y cargándola de materias inútiles.

Una vez arrancado el esparto, lo va depositando el espartero sobre su mano izquierda hasta que se encuentre saturada (es decir, hasta la llamada "abarcadura"), entonces lo deja en el suelo y continúa arrancando hasta conseguir la segunda abarcadura, obtenida la cual volverá donde dejó la primera, colocando bien el esparto, cabezas contra cabezas de un lado, y de otro las colas, quitando el reigón más visible. Con este esparto, de aproximadamente kilo y medio, forma la manada previa atadura que realiza con 8 ó 10 de los propios espartos. Esta atadura o atado no es triba más que en abrazar fuertemente el esparto con estos 8 ó 10 que nos servirán para ello, retorciendo uno con otro los cabos, que, en razón de la longitud de los espartos atadores excede del contorno de la manada, y remter ese sobrante retorcido por bajo del anillo formado, obteniéndose así lo que conocemos con el nombre de "nudo" o garrón".

Entonces el espartero deja la manada así hecha en el suelo y prosigue arrancando y formando mandas hasta el momento de dar por terminado su trabajo. Ahora recorre camino inverse al que antes siguió y vuelve recogiendo todas las mandas, sacándolas de dos en dos, cogiendo una en cada mane por el anillo y juntándolas de golpe para que las cabezas de los espartos de una se encajen entre las cabeza de otra, de forma que, para soltarla, se requiera un cierto esfuerzo. Es esta una operación indispensable de hacer, pues, en case contrario, la escasa longitud del esparto haría imposible la formación de una carga equilibrada de cuantía normal, que suelen ser 120 kilogramos y aun más, dependiendo de la calidad de espartero.

En esta disposición se cargan las mandas normalmente en una caballería, con lo que se marcha hasta el lugar donde se pesa, y después se tiende el esparto.

Cuando el espartero no posee caballerías, se le denomina "hacero" y ha de llevar sobre sus propias espaldas el esparto recogido, en una o varias veces. Esto motiva necesariamente la multiplicación de las tendidas, para evitar a este personal transportes largos.

Traemos a colección estas circunstancias de los esparteros, con objeto de fijar ya de antemano que el trabajo realizado por estos es, generalmente a "destajo", como lo va a ser también en nuestro caso, contratándose en la época oportuna, lo cual exigirá por nuestra parte un control adecuado del arranque en función

de obtener una materia prima óptima para los productos que van a ser fundamentalmente, objeto de nuestra industria y que indicaremos en el lugar correspondiente, puesto que, si por una lado sabemos que el trabajo a "destajo" tiene ventajas de rapidez, comodidad, etc... también conocemos por otro los inconvenientes de la despreocupación por parte de quién lo realiza, en razón, claro está, de sus propios intereses. Para obviar esta posible situación lo más adecuado será que los capacitados se formen con personal fijo de la empresa, que, cuando acaben las labores de arranque puedan cumplir otras funciones dentro de la propia fabricación.

Después de realizado el inciso del anterior párrafo, continuamos nuestro estudio indicando que el lugar denominado "tendida" es una porción de terreno donde se coloca en esparto para su ulterior secado.

No podemos elegir caprichosamente las parcelas destinadas a este fin. Tendremos necesariamente que atender a una serie de condiciones que habrán de ampliarse procurando que reúnan de todas ellas las mayores posibles. Estas condiciones son principalmente:

- a). Tener agua abundante en sus inmediaciones (aljibes)
- b). Piso fuerte, en el que abunde canto rodado, procurando que las manadas tengan el menor contacto con la tierra.
- c). Orientación a saliente.
- d). Terreno en pendiente, para evitar que el agua procedente de lluvias se estacione.
- e). Posibilidad de acceso a carros y camiones.

También descartaremos los bancales aunque puedan estar en el momento dedicados a rastrojoso yermos, por los perjuicios que una lluvia inoportuna pudiera acarrear.

No obstante, y aún reuniendo la tendida las condiciones dichas, si llueve con cierta insistencia sobre el esparto en ella colocado, se precisa a los dos días de haber cesado la lluvia dar la vuelta a las manadas para que se orce el esparto que estaba en contacto con el piso. Si la lluvia se repite, habrá que recurrir a colocar las manadas, de dos en dos, forma de cabaña.

Una vez llevado el esparto en cargas a la tendida, se pesa. Como todo el sistema se realiza hasta el momento en "destajo" es evidente que el mejor control de peso se obtendrá utilizando el conocido sistema de la lata y la romana. La lata es un palo resistente que dos individuos sostienen apoyándolo en el hombro y del que se cuelga la romana.

El equipo de pesar estará constituido por los dos obreros que sostienen la romana, el pesador que la maneja, y va contando los pesos, y el listero que anota el peso leído por cada obrero, después de haber dado este su conformidad.

El espartero, una vez pesada su carga, retira los cordeles que la sujetaban para que se hagan cargo del esparto los tenedores, que ya son obreros adcritos a la llamada "tendida" y por tanto a la empresa. Estos obreros van colocando a cordel las distintas manadas, previamente descasadas (utilizando ambas manes y las rodillas que quiebran el conjunto), después de haberlas despojado del raigón que hubiese quedado en ellas, del viejo atochón o cualquier otra impureza que pudieran llevar. Asimismo se enderezarán las colas, peinándolas con los dedos para quitar los rizos o anillos que en ellas se forman a veces.

La colocación de cada fila de manadas debe de hacerse con gran cuidado, dejando espacio entre cada dos, lo mismo que entre cada dos manadas de la misma fila se deja espacio suficiente para que las cabezas de la inferior no toquen con las colas de la superior.

En esta forma el esparto permanece un tiempo variable hasta conseguir que bajo los efectos del sol y del viento pierda su humedad, lapso de tiempo que oscila entre veinte y treinta y cinco días, según la época.

Precisamente en razón de conseguir esta pérdida de humedad por el sol y el viento no conviene que las manadas no pasen del peso que anteriormente hemos indicado: 1 kilogramo y medio, porque de otra manera ambos elementos encontrarían dificultades para penetrar en el interior y sacar todos los espartos que constituyen las indicadas manadas. Al mismo tiempo, con este peso, no son ya tan pequeñas como para implicar una mayor fatiga al espartero en su trabajo, en el sentido de que hacer el "garrón" se pierde tiempo, lo cual no le interesa la función de que se trabaja sabemos lo realiza a destajo.

Una vez seco el esparto se procederá a su atado. Hacemos aquí la aclaración de que para llegar a este estado ha perdido ya de un 25 a 30 % de lo que pesaba al llegar a la tendida.

Para realizar la operación de atado se precisa ya de personal fijo especializado, el cual usa para ello la llamada "guita" que no es sino una larga trenza de esparto que confeccionan los operarios.

Este atado se realizará utilizando dos "guitas" a la vez por un procedimiento concreto y especial que es lo que, precisamente, caracteriza la especialización.

El atador va eligiendo manadas de la misma longitud y con cada siete u ocho las ata y forma un bulto que tiene de peso medio una arroba. No se debe pasar de este peso con el fin de hacer los bultos manejables en la serie de movimientos que con ellos hay que realizar en las posteriores operaciones.

Antes de terminar la jornada ha de ser apilado todo el esparto que se ha atado en el día. Las pilas suelen ser de cien bultos si ha de ser inmediato el trasporte de balsa, fábrica o almacén. En caso contrario, se formarán hacinas de 1.000 o varios miles de bultos. Este hacinado o apilado es necesario realizarlo, sobre todo tratándose de espartos de calidad y buen color, ya que de llover son cierta insistencia sobre el esparto atado, pueden llegar a calarse las manadas interiores del bulto con los evidentes perjuicios de tener deshacerlo nuevamente para su secado con lo cual se pierde la "gusta", habrá que emplear de nuevo una determinada cantidad de obreros, y por último tender otra vez las manadas.

Habrà que tener cuidado de construir las hacinas sobre un piec en el que previamente hayamos colocado esparto viejo, romero o cualquier otra mata, y así hacer que los bultos de la base queden aislados de la humedad del piso y el resto a cubierto de las lluvias, excepto las vertientes, porque en ellas existe mucha inclinación y el agua resbala por ellas sin penetrar.

Una vez realizada esta operación, queda ya el esparto en disposición de ser transportado a los lugares que convengamos para la confección objeto de nuestro estudio que, como ya veremos más adelante, no estarán muy alejados. En esta circunstancia el esparto es conocido con el nombre de "crudo" y saco atado en monte.

Los espartos más cortos o llamados "cortos" y que se conocen "papeleros" se utilizan, por razón de que su talla no permite aprovecharlo para confección de labores de manufactura, para ser destinados al consumo por las industrias papeleras. Nos ocuparemos de ellos especialmente, puesto que en las actuales circunstancias de la industria espartera son los que tienen un interés comercial más positivo directo. Una empresa de fabricación de papel y pasta para el papel que está constituida en Valencia, nos ha ofrecido un plan financiero, mediante en el cual participando con nuestro capital en la misma, por integración se compromete dado nuestro dominio financiero sobre ella a comprarnos todos los llamados espartos "papeleros" al precio de coste y un margen de beneficio que previamente hayamos determinado. Como es problema de tipo financiero solo lo citamos aquí a grandes rasgos, puesto que más largamente y con claridad habremos de exponerlo después cuando hablemos del plan financiero.

En nuestro caso, y puesto que el emplazamiento de la fábrica se encuentra en un lugar donde la producción del esparto es considerable ya que ocupa todos los montes de los alrededores de Junilla (Farcia), y con esta producción tendremos, de momento, suficiente para cubrir todas nuestras necesidades el transporte desde estos montes a la fábrica no ofrece grandes dificultades. Ahora bien, previniendo la posibilidad de que el producto, o la materia prima, nos interese en el futuro en mayor cantidad, debemos indicar aquí que al igual que las demás fibras textiles, los espartos son acopiados en la mejor forma posible y con el menor costo, en las estaciones de ferrocarril para ser llevados desde allí al punto o puntos donde puedan estar enclavados los almacenes.

Cuando han llegado estos espartos, son apilados en grandes hacinas y se procede a la limpieza y selección, separando los espartos de talla superior a 40 cm. destinados a la industria textil de los de talla inferior, los cuales se agruparán en dos clases: primera y segunda. Estas hacinas tienen forma de tronco de pirámide.

Limpio el esparto y seleccionado habremos de empacarlo en balas a presión cuyo peso oscila entre 80 y 200 Kgrs. para facilitar su movilización y disminuir el volumen. Hecho este lo almacenaremos atendiendo a su colocación según el destino que le vayamos a dar, en unos casos para llevarlo a las industrias propiamente textiles bien a los lugares de transportes para ser conducido a las industrias del papel. El esparto llamado textil en rama o sea crudo y seco tiene muy variadas aplicaciones mediante las consiguientes preparaciones para cada una de ellas.

Era nuestro proyecto primitivo dar a nuestra empresa margen suficiente para trabajar el esparto de forma que pudiéramos también dar a este las más variadas formas comerciales. Ahora bien, y sin perjuicio de que en el futuro la conjuntura comercial pueda modificarse para mejorar, nos vamos a reducir en la actualidad como objeto de fabricación y venta a determinados procesos, que vamos más adelante a señalar.

Cuando llegamos, pues, a este importante punto y determinación del objeto u objetos fundamentales para los que nuestra industria se constituye, tenemos la hacer una pequeña historia de las circunstancias porque atraviesa el esparto en la actualidad, punto fundamental que hemos querido recoger ya en el prólogo del trabajo y que ahora desarrollamos más ampliamente. Hay, o existen diversas dificultades con las que necesariamente tropesamos cuando queremos iniciar una explotación de este tipo: en primer lugar hemos de señalar la existencia de una serie de cupos obligatorios y condicionados que habrá que solicitar del Gobierno para la reclamación de la empresa, ahora bien, también estos cupos pueden ser adquiridos mediante



compraventa normal con aquellos industriales que los posean por haber adquirido su derecho, postura más cómoda y adecuada a las circunstancias que nos interesa conseguir. Por otra parte, la relación oferta-demanda ha pasado en unos años de una situación equilibrada y satisfactoria tanto para empresas como para consumidores, a otra situación desequilibrada, aunque no en todos, si en muchos de los productos que a partir de la materia prima esparto se confecciona, como consecuencia de haber invadido el campo de la competencia una serie de productos de parecidas características y fabricados a través de otras materias primas, generalmente de importación: coco y otras fibras exóticas. Se ha producido, por tanto, con respecto a los años 1.957 y 1.958 dificultades suficientes que impiden, por el momento, llevar a cabo el trabajo del esparto en una utilización óptima las más variadas formas comerciales del mismo, como son, a grandes rasgos: capachos para el presado de uva y aceituna, pleitas (o bandas de espartos trenzados a mano, de anchura variable) que se utilizan para la confección de cestos para la recogida de los frutos; serones y costales para el transporte, espuertas de todas clases, jábegas para paja y carbón, remales y arreo para caballería y equipado interior de los carros en su escalera y bolsas. También se emplea el esparto crudo en rama para usos marítimos en las almadrabas y para diversas labores de la agricultura: atados de hortalizas, y en gran parte, atado de los cañones de arroz en los arrozales levantinos. Por último y con aceptación grande todavía, se confeccionan alfombras finas de variados dibujos y colorido y la clásica y antigua estera. Además, como ya se indicó, el esparto de fibra corta se envía directo a las papeleras para su industria.

En la actualidad, y aunque en muchos de estos productos ha descendido en gran medida la demanda, hay otros donde no sucede lo mismo, e incluso se ha incrementado, a saber: las confecciones de espartos formado capachos para el presado de uvas y aceitunas, ya que no se ha descubierto ni se ha encontrado todavía otro producto que pueda sustituir al esparto para estos fines, y sabemos como en España se incrementan cada vez más las industrias del aceite y del vino en función de conseguir mercados internacionales que puedan sanear nuestra Economía y su Balanza de pagos.

Por otro lado, las papeleras españolas, como hemos ya repetido varias veces a lo largo de este estudio, continúan adquiriendo el esparto seleccionado de fibras cortas que siguen interesando cuidar con estos fines.

Y por último, la industria de saquería a partir del esparto está alcanzando en estos momentos mercados y salidas nuevas. Conocemos reuniones conjuntas de productores de harinas de trigo y de arroz de la Mancha y Levante con fabricantes de sacos de espartos con la presentación de llegar a un acuerdo entre ambas industrias, mediante el cual podría ser factible que en los precios de las harinas fueran incluido también los envases o sacos debidamente fabricados a este efecto, que podrían ser facilitados en las cantidad suficiente por las industrias del esparto de estas regiones, al por mayor y a precios adecuados y debidamente equilibrados.

Por todas las razones expuestas anteriormente, y sin perjuicio, de que se resuelvan en algún momento más favorablemente, las gestiones que los industriales del espartos de Levante y Andalucía, llevan a cabo en el Ministerio de Comercio español, para evitar la tan perjudicial competencia que las fibras de coco y exóticas de exportación están llevando a efecto en la actualidad, momento en que nuestro objeto (ya que dispondríamos de materia prima suficiente) podría ampliarse, hemos decidido como objetos fundamentales de nuestra industria, los siguientes:

- a): Venta de fibras cortas de espartos crudo previamente adecuadas y acondicionadas a las empresas papeleras. Nuestra integración con la "Papelera Industrial Valenciana, S. A." nos permite, sin lugar a dudas, la salida de nuestra fibras cortas a estos efectos, en las condiciones que indicaremos más adelante.
- b): La venta de esparto crudo largo a las empresas de elaboración y fabricación de cachos-prensas para las industrias de aceites y vinos.
- y c): Y la venta de esparto cocido de fibra larga a las yuterías y de hilados, para fabricación de sacos.

CUESTIONES IMPORTANTES ACERCA DE ALGUNO DE ESTOS PRODUCTOS:

La confección de cachos requiere, evidentemente, mayores cuidados. El esparto ha de ser de verano, bien blanqueado y absolutamente seco, lo que consigue volviéndolo a tender nuevamente sobre una superficie lisa. Después es apilado este esparto en lugares cerrados durante meses, pudiéndose decir que, prácticamente son espartos de cosechas anteriores los que se emplean.

Los cachos de espartos, por su relativa impermeabilidad y resistencia, permiten agotamientos perfectos de la pulpa de uva u oliva sin fermentaciones, lo que produce un grado de acidez muy bajo, sobre todo en el aceite.

### CLASIFICACION DE LOS ESPARTOS

Uno de los problemas que mayor interés presenta tanto en el orden técnico como el de simple conocimiento o en el práctico, para llegar a conseguir una perfecta y adecuada utilización industrial y comercial de la fibra tratada, es el de establecer una clasificación racional en la que se determinen las distintas cualidades del esparto, en función de sus principales características. Conseguir esto, podríamos obtener para cada fase o para cada forma de comercio las calidades más adecuadas, con la seguridad de que responderían a las necesidades que para las distintas calidades y elaboraciones se precisan.

En la composición y en las características físicas y químicas del esparto influyen decisivamente: el clima, la clase y situación del terreno, el cultivo, la edad, la época de recolección, etc..., obteniéndose, por tanto, el variar estas condiciones, diferentes espartos, es decir, de calidad distinta en cada caso, aún para una misma especie botánica.

Sería muy extenso hacer una reseña histórica exhaustiva de los trabajos llevados a cabo y las investigaciones de todo tipo, para poder obtener una clasificación adecuada que nos permitiera obrar con toda seguridad en los mercados, llevando a ollos en cada caso la clase conveniente por su calidad y cualidades en atención a la variación de la demanda en los mismos. Vamos por eso, solo a resumir brevemente algunas cuestiones importantes en relación con este problema, finalizando el asunto con una clasificación de los espartos por su longitud, y las aplicaciones que en función de ella son más comunes en la actualidad, sin temor a equivocarnos ya que estos datos son fidedignos y actuales.

Para la clasificación de los espartos crudos se tiene en cuenta: 1º. La semejanza de sus características externas (longitud y color principalmente). Y 2º.

Por la zona productora. Así se ha llegado a conclusiones que demuestran la existencia de una correlación, aunque no muy perfecta, entre la longitud, el diámetro y la resistencia de la fibra.

También se ha iniciado, y concluido en muchos casos, los trabajos de clasificación del esparto partiendo de las especies obtenidas de las principales zonas productoras para observar y obtener las diferencias más salientes que pudieran existir entre espartos de unas y otras zonas. Realizado también este trabajo en la provincia de Murcia, y más concretamente en la zona exacta donde radica nuestra empresa aunque los datos no han sido dados todavía de una manera oficial por los Organismos competentes podemos dar la siguiente clasificación:

Esparto de 70 a 80 centímetros,	clase 3ª.	PAGAS Y USOS AGRICOLAS
" 60 " 70	"	4ª. CLASIFICACION DE FILETE
" 50 " 60	"	5ª. ID. DE RASTRILLO
" 40 " 50	"	6ª. " LIA Y PAPELERO

Esta clasificación tendremos en cuenta, desde luego, hasta la terminación del trabajo que nos ocupa.

#### PRIMERAS TRANSFORMACIONES DEL ESPARTO:

Comenzamos por la transformación que sufre el esparto por medio del enriado o cocido.

Tiene esta por finalidad privar a la fibra de determinadas materias ceras y sustancias nitrogenadas que entran en su composición, dejando la parte leñosa en condiciones de mejor desprendimiento para facilitar los sucesivos tratamientos que han de determinar la obtención de la fibra hasta dejarla en condiciones para su hilado o tejido.

La realización de esta operación se lleva a cabo en balsas rectangulares de unos tres metros de profundidad y de medidas variables a los lados, según la capacidad que se desee. Deben tener acometidas de agua y asimismo desagües con su correspondiente válvula. Por la importancia que tienen estas balsas acondicionadas ha sido causa de fundamental preocupación por nuestra parte a la hora de plantear la situación más adecuada en los terrenos de nuestra empresa y sus diversos departamentos. Creemos haber conseguido dar a estas balsas la situación y adecuación conveniente a los efectos y procesos que tienen que desempeñar. Más adelante incluiremos unas fotografías que someramente puedan darnos idea de este emplazamiento de las balsas dichas.

Las instalaciones de cocido deben encontrarse alejadas de centros urbanos con objeto de que las emanaciones que se desprenden del proceso de fermentación, molestas por su olor, no sean percibidas por la población.

El esparto es transportado en bultos donde la tendida del monte o almacén hasta la balsa o balsas, colocándolo alrededor de ellas si se ha de introducir seguidamente o haciéndolo, del que se hace cargo el equipo de trabajo.

Con la balsa en seco se procede a colocar una primera tongada del bultos en forma tal que todos tengan la misma disposición, o sea del mismo modo que las manadas en verde se colocan en el tendadero de monte para su secado, pero con la diferencia de que los bultos en la balsa no dejan intervalo alguno entre ellos, se trate de los de la misma fila o entre fila y fila.

Una vez cubierto todo el piso, excepto las válvulas de desagüe, se coloca otra tongada de bultos en dirección perpendicular a la que tienen los de la primera, pues en esta forma se consigue un mayor aprieto del esparto.

Así sucesivamente, y alternando la dirección de los bultos, se procede hasta la ocupación total de la balsa. En este momento se da entrada al agua hasta que queda cubierto por ella la totalidad del esparto. Se deja así unos diez días hasta que advertimos que, debido a la absorción del agua por el esparto, este adquiere mayor volumen y emerge. Entonces se sanbra la balsa, sacando el agua necesaria para que el esparto baje a se apelmace. Se vuelve después a llenar de agua la balsa, y si al cabo de 2 ó 3 días se observa que el esparto se sale nuevamente del agua, se repite la operación del sangrando. Si sucede lo contrario, se deja, manteniendo así el esparto cubierto por el agua durante treinta o cuarenta días y aún cincuenta, según la calidad de agua y la época en que se realiza la operación, ya que cuando la temperatura ambiente es menor, tarda más en realizar el proceso de fermentación.

Se conoce que el esparto está cocido suficientemente si al sacar unas hojas y ponerlas en contacto con el aire quedan abiertas las cabezas o uñas de las mismas.

Si así sucede procederemos a vaciar de agua la balsa y a sacar de ella el esparto.

Si el saque del esparto hubiera de realizarse en más de dos jornadas como máximo, no deben de quedar en seco más que las tongadas que puedan secarse en ese plazo ya que de lo contrario, el esparto que quedase dentro de la balsa se calentaría y llegaría a pudrirse.

Así extraído el esparto de la balsa se transporta al tendadero, cortando las "guitas" para extender las manadas que constituyen el bulto, y se colocan inversamen-



te a como lo estuvieron en la tendida del monte, es decir, con el nudo e "garrón" hacia arriba y la cara de la manada tocando el piso, con el fin de que el sol, actuando por esta parte de la manada, dé color a los espartos que no tomaron en la tendida del bosque.

En el tendadero se mantiene durante veinte o treinta días y después en ciertos casos, se dá la vuelta a la manada para conseguir un mejor color en la cara de la misma.

Una vez en condiciones de ser recogido el esparto, se vuelve a atar en bultos del mismo número de manadas que contenía al llegar a la balsa, y en esta forma quedan en disposición de ser transportadas a fábricas o almacén, ya que las balsas se encuentran alejadas de centro urbano, donde normalmente radican los almacenes y fábricas y talleres. En el caso de nuestra empresa, sucede solamente en parte así, ya que el esparto destinado a las industrias papeleras de Cicca, de salida inmediata por la carretera a esta ciudad (como se verá también más adelante en las fotografías de emplazamiento), la cual borda nuestras instalaciones, lo almacenamos cerca de las propias balsas, ya que no tiene objeto que lo transportamos a los talleres que hemos situado un poco más cercanos al centro urbano de Jumilla.

En este proceso experimenta al esparto la pérdida de un 10 al 12 %, y, caso de cocerse en verde, la pérdida es del 30 al 41 %, es decir, la suma de verde a seco y de seco a cocido. Las balsas de enriado, pueden emplear lo mismo agua de manantial que de río o de mar, pero su composición es decisiva para la obtención de espartos cocidos de buena calidad.

Estas balsas han de ser sólidas y de absoluta impermeabilidad para evitar pérdidas de agua que pudieran dar lugar a un calentamiento o putrefacción del esparto.

Las condiciones que deben reunir las instalaciones de enriado son las siguientes:

- a). Agua corriente, y que ésta sea debidamente apropiada, en sus características, a la finalidad que se persigue.
  - b). Balsas de excelente calidad.
  - c). Terreno apropiado que permite en las inmediaciones del contorno de la balsa, la circulación de vehículos para el acercamiento y posterior retirado del esparto.
  - d). Tener un buen tendadero acondicionado, al objeto de ahorrar transporte.
- El esparto cocido en rama se emplea para ser picado, y únicamente algunos

agricultores o fabricantes lo utilizan para consumo en la obtención de determinado grupo de enseres que en realidad, tienen mayor resistencia, pero también encarecen excesivamente los precios.

El enfiado que hemos anteriormente hemos estado describiendo, es, sin duda, el más corriente. Existen otra a conseguidos con agua marina o dándoles un hervor a los espartos en calderos para proceder luego al machacado.

PICADO O MACHACADO DEL ESPARTO: Tiene por objeto este proceso de fabricación o transformación, llevar a alcanzar que por percusión o presión se desprende del esparto la parte leñosa que cubre sus haces de fibras.

Para proceder a esta operación se coloca previamente el esparto apilado en un local cerrado después de haberlo rociado con agua. Con esto queremos conseguir que, por la acción de la humedad y de la poca ventilación, el esparto se caliente y se ablanda como consecuencia de resudarse entre sí, quedando en mejores condiciones para la pica, retirándose después de dicho local paulatinamente solo los bultos precisos para la jornada de trabajo, después de haber permanecido en él de cinco a seis días.

Si se trata de esparto crudo en rama, es conveniente y no debe picarse mayor cantidad de la que se necesite para el consumo inmediato, ya que, aún abierto el esparto por la acción de la pica, después de pasado algún tiempo vuelve a cerrarse.

El esparto, para picarse, ha de ser crudo o cocido, llegando a aquel estado por percusiones a que se someten las manadas, extendiéndole sobre fuertes bancadas de piedra lisa y perfectamente niveladas, llamadas portas.

Esa percusión se realizará mediante unos mazos madera, accionados mecánicamente y constituidos por prismas de base cuadrada de 0,2 m. de longitud, con un peso que excede de los 100 Kgs. Estos mazos colocados en forma de batería, de los que cada cuatro constituyen una "banda", se dejan caer perpendicularmente y de modo ininterrumpido sobre el esparto desde una altura de unos 40 cm. y con un ritmo de 40 golpes por minutos. El movimiento de los mazos es producido por las lavas de un árbol que actúan sobre cuñas o cajas de los mazos. Igualmente, más adelante, cuando hablemos del emplazamiento geográfico de la fábrica, acompañaremos como en otros casos, fotografías que

nos den claramente realidad de la que expresamos en los párrafos anteriores.

Frente a cada sistema de dos picadores y dos mazos existe en el pavimento una cavidad para las piernas del obrero, quedando este sentado en el picador durante el trabajo y atiendo a la labor de los dos mazos.

El esparto se pica por manadas. El obrero (generalmente mujer) quita el anillo a la manada y va introduciendo el esparto, siempre emparejando, entre la picadera y el mazo, exponiéndolo a repetidas percusiones, entremesclando el esparto entre golpe y golpe y dando continuamente vueltas a la porción que machaca para que lo sea uniformemente, tanto en todos los espartos de la manada como sobre lo largo de cada uno de ellos, procurando que el mazo no rompa las fibras.

Una vez machacada una manada se le hace el anillo o anillos nuevamente con el propio esparto picado y pasa este entonces al local destinado a selección unas veces, para ser allí almacenado en espera de ser utilizado, y otras, se envía directamente para enviarse a las diversas industrias como sucederá en el caso que nos ocupa.

En el local de selección indicada, se lleva a cabo una rigurosa inspección de las manadas, quitando los espartos mal picados o que están en malas condiciones.

Otro procedimiento para lograr la finalidad que se persigue con el picado, y que hasta ahora no contaba, en realidad, con muchos adeptos en este ramo de la industria porque en principio no existían máquinas adecuadas y el resultado era como de artesanía pero demasiado costoso, sobre todo en lo que a mano de obra se refiere. Consiste en hacer pasar los espartos por un sistema de rodillos que giran en sentidos contrarios produciendo una laminación de sus hojas, lo que aleja el peligro de rotura de las fibras que, sin embargo, puede producir el mazo con su enérgica acción. Precisamente nosotros vamos a utilizar este procedimiento remozado, en razón de que uno de los socios de nuestra Sociedad, aportará a la misma, la patente de una máquina movida por electricidad que, resolviendo las dificultades apuntadas anteriormente, sin embargo permite una buena perspectiva en razón del rendimiento, higiene del trabajo y sobre todo, una mayor seguridad en cuanto a preservación de accidente, más aún si tenemos en cuenta lo que ya indicábamos en párrafos anteriores de que este trabajo suele ser realizado por mujeres, y a este respecto pretendemos establecer una seguridad y unas condiciones morales y sociales adecuadas a su psicología en atención a las modernas sociológicas y empíricas a este respecto. Más adelante será también tratado este tema con cierta amplitud.

En la actualidad siguen utilizándose para picar o machacar los espartos, procedimientos antiguos como el de simples golpes por mazos de madera, accionados a mano



( como hacen las "espigadoras" de Castillo con las manadas de trigo y cabada que recolectan por los caminos o en las tierras recientemente acarreadas) y también por molinos de piedra de sencón cónica animados de un movimiento de rotación, lo cual ya repetimos es caro, en vista de la cual nuestro procedimiento nos situa muy por encima de los habituales condiciones de economicidad por las que ha de pasar el empresario que todavía utilice estos procedimientos antiguos. En la operación del picado el esparto pierde del 3 al 6% de su peso, según su calidad, condiciones de coيدا e intensidad de pica correspondiente al uso a que se destina. Con máquina solo de 2% al 1.-

Existen diferentes clases de picado que pueda decirse que vienen adscritas a la clasificación natural de los espartos en monte, pues a cada clase de esparto le corresponda normalmente su pica adecuada relacionada con su posterior aplicación. Estas clases son:

1ª. Picado de lfa: Emplea esparto de longitud aproximadamente 40 cms. y se utiliza para la confección de "lfas o trenzas.

2ª. Picado de rastrillo.- Tiene una longitud de 50 a 55 cm. la pica a que se somete es más enérgica que la del esparto de "Lfa", ya que ha de quedar abierto en toda su longitud, aunque no es necesario que las cabezas vayan muy trituradas, siendo suficiente que vayan abiertas.

3ª. Picado de filete.- Se emplean los espartos más selectos por su calidad y de una longitud de 60 a 70 cms. Este esparto se pica en condiciones para obtenerlo después del proceso, con sus haces de fibras enteros en toda su extensión y completamente abiertos de cabeza a cola.

**RASTRILLADO:** Tiene esta operación por finalidad subdividir los haces de fibra que integran la hoja del esparto una vez picado, a los efectos de obtener estas en condiciones de ser utilizados para la industria textil o cordelería.

El proceso de rastrillado, se lleva a cabo manualmente y se realiza en los llamados rastrillos, que están constituidos por un tablero de 50, 60 a más de acero pñes de acero colocadas hacia arriba y además en fila, una detrás de otra , pero sin corresponderse, con objeto de que no quede espacio libre de ellas, formando así el conjunto un recuadro sobre el tablero de madera.

El rastrillo tiene un dispositivo para su colocación mediante el cual queda a una altura y con una inmovilización determinada. Los hay de dos clases, denominados basto y fino.

Se distinguen por tener el peñero las pías más gruesas y en número algo inferiores en el baste que en el fino.

El obrero rastrilla de pie frente al rastrillo horizontal que habrá colocado a la altura conveniente; efectúa el rastrillado por manadas como en el picado, tomando de una de ellas la porción de esparto que pueda manejar cómoda y eficazmente. Lo introduciendo a golpes, de arriba hacia abajo, en el rastrillo, al mismo tiempo que tira del esparto hacia sí, peinándolo. De esta forma a golpes y tirones sucesivos, repetidos y numerosos, procurando al mismo tiempo que se entremezcla de nuevo el esparto, logrando así el rastrillado uniforme de toda la manada.

El esparto picado que se utilice ha de estar completamente seco, estado que da lugar a un desprendimiento de polvo y partículas incrustantes que hace, salvo acondicionamientos muy costosos y especiales de ventilación, que el ambiente sea peligroso para el obrero. Aparte de estos medios de ventilación, el medio más eficaz para combatir estas dificultades es la realización de esta operación por medios mecánicos, los cuales, en nuestro caso, pretendemos conseguir para nuestra empresa en orden a la cuestión social tan importante que se plantea y a resolver la misma.

En esta operación se producen unos desperdicios de bastante consideración, llamados "barra de esparto rastrillado", que se emplean para hacer estropajo, rellenos de asientos y cordelería hasta con las siguientes aplicaciones:

a) : INDUSTRIA MANUFACTURA:

1º: Manual.-

No obstante saber que nuestra industria del esparto no va realizar, por ahora, trabajos de manufactura, vamos a enumerar rápidamente los más importantes productos que es este sentido son factibles a partir de la tan repetida fibra, deteniéndonos con alguna intensidad en los que más afectan a las clases de fibra que nosotros queremos vender, y dejando los demás simplemente como demostración de conocimiento, en función de garantizar a los accionistas que inviertan sus capitales en nuestra empresa poseemos tal conocimiento, y por eso, procuraremos, al confeccionar los estatutos, en el momento de indicar el objeto social, indicaremos el ya señalado anteriormente, pero añadiendo un apartado en el que indiquemos: "además todos aquellos artículos manufacturados a nosotros que procedentes de la fibra del esparto puedan ser confeccionados y tengan a bien producir la empresa, previo acuerdo de su Consejo de Administración". Con lo cual podremos ahorrarnos en el futuro y ante una posibilidad de realizar esta producción, tener que modificarlos Estatutos sociales de constitución

de la Sociedad Anónima. Así hablaremos del HILADO: Proceso de transformación que constituyen la base de la industria manual con esta fibra. El método de fabricación es casi idéntico para las muchas y variadas clases de manufacturas que se pueden conseguir. Habrá que seleccionar en el rastrillado las fibras que más interesen en cada caso, atendiendo a la clase correspondiente a la hilaza que se quiere fabricar.

El esparto que se vaya a utilizar tendrá que ser humedecido 24 horas antes, y colocado en un local poco ventilado para que se ablande la fibra, y con lo cual se aumenta la comodidad del trabajo. Los elementos de que se sirve la industria son sencillísimos, y la instalación estriba en una rueda montada verticalmente sobre un cablete que se acciona a brazo mediante una manivela. Este movimiento se transmite a un juego de carretes, los cuales hacen girar unos "ferretes" adosada a ellos y en cuyo centro se encuentra unas anillas de hierro que sirven para sujetar el esparto con el que se ha de iniciar la hilaza que se fabrique.

Cuando el "ferrete" ha sujetado el cubo inicial, el obrero encargado de este proceso va soltando fibra entre sus dedos, (protegidos por un fieltro o cuero) caminando de espaldas hasta el final de la carrera (unas 55 varas). En este final habrá obtenido una hilaza del número que se desee en cada caso. Comprobará este el obrero hilador sencillamente con la práctica el solo tanto con la torsión que la acción del "ferrete" le ha dado. Así se obtiene un hilo llamado FILASTICA. En cada rueda de hilar trabajan dos obreros, fabricando un hilo cada uno, que luego van pasando por unas alzas o tes de maderas, que llevan en su parte superior una serie de púes de hierro, separadas entre sí por 5 cms. para el paso del hilo y por cada dos. Al final de la carrera habrá un auxiliar para descargar el esparto sobrante. Así tronchando los filetes en 2,3 o 4 veces, consiguen, según les interesen, hilos de distintas proporciones, a dos cabos -filetes- y a tres o cuatrocabos -piolas-. Posteriormente y a partir de los filetes y las piolas, pueden formarse betas o maremas, siempre que se corchen nuevamente.

Los filásticas, filetes, piolas y maromas son arrollados en paquetes, rollos o carretes por los mismos obreros, lo que constituye una parte de toda la operación. Así se obtienen: maromas, trizas (maromas de menor longitud), senarras o seneiras destinadas a la confección de redes, calabrotos que son cuerdas gigantes de gran resistencia y duración.

Las filásticas se emplean en paquetería, ya que no exige ésta un hilo de gran fortaleza, y por eso, es éste un producto para atar, amarrar o empaquetar cuando la función es simplemente protectora del presente.

-En agricultura se emplean ventajosamente para el agavillado mecánico de mieses. Para ataduras de arbustos o árboles jóvenes, ligamentos, sujeción de vides a los parrales, y para proteger mediante envoltura contra el frío, a troncos y tallos.

En la industria del mar, se utilizan malletas para artes de pescar sobre en determinadas costas de fondos que reúnen condiciones adecuadas. Estas malletas se elaboran con filásticas, llevando un alma de alambre de acero. En determinadas zonas pesqueras ha sido este producto de las malletas de indiscutibles éxito.

Igualmente que las filásticas tienen sus aplicaciones los filetes. Pero además se utilizan en confección de mobiliario, asientos y respaldos del llamado estilo español antiguo, y que se pone cada día más en boca. También se elabora con filetes el calzado modesto y campesino, llamado espartaña, así como, y según las modernas orientaciones de la moda, calzado femenino de fantasía para verano, campo o playa en ciertos modelos.

Se utilizan, por último, los filetes para el atado de balas de pieles, uvas, plátanos, etc... para la exportación, para andamios en industria de la construcción, y para entibados de minas y galerías, y para la fabricación de capachos, que como va ser objeto de venta de fibra para ello hemos de cuidar lo suficiente con objeto de poder ofrecer a nuestros compradores una fibra que sea adecuada a obtener este filete, que asimismo presente calidades óptimas con las que ellos obtengan los capachos que luego necesitarán las industrias oleícolas del centro y sur de España.

A partir de las PIOLAS se fabrican productos idénticos los de los filetes y filásticas, aparte de su utilización por los cordeleros como cabo inicial de elaboración de cuerdas más gruesas. También especialmente se utilizaba para atada de cajas de naranja que en el caso de las cebollas, ya que, y aquí queremos hacer hincapié ya que llevamos tiempo leyendo como el Ministerio de Comercio apoya hasta el máximo que los exportadores de la naranja española busquen soluciones a óptimas a los problemas que se le plantea en los envases de este producto cuando se trata de que llegue a los mercados correspondientes en las mejores condiciones para conquistarlos o afianzarse según los casos. Sin embargo, por el momento, la desventurada medida de crear un tipo de envase tipo para la naranja que pueda ser manejado y transportado a mano sin necesidad de atado protector, ha suprimido totalmente la aplicación del esparto en este caso, con evi-

dente perjuicio, según detalles obtenidos por los exportadores, para la conservación e integridad de la fruta que contiene la caja, si bien, por otro lado, se han aminorado los costes del envase, asunto que ya no nos incumbe como particulares, aunque pensamos que quizá este motivo sea superior a los que se refieren a nuestros propios intereses, cuestión que suponemos haya considerado el Ministerio de Comercio español y que remitimos a la parte comercial que desarrollaremos más adelante.

Se emplean también las piolas, precisamente en función de poderse hacer con ellas, cuatro o cinco cabos, y todas ellas también de diversos grosores y diámetros en un número prácticamente ilimitado para producir una gama infinita de aplicaciones, entre las que se encuentra la de la agricultura para confeccionar los equipos de los carros, las artes de elevación de aguas en los pozos y algibes, atado y enyuntado de caballerías, y ensamblado de setos y cercas. En la industria del mar para aparejos de barcos de vela, cuerdas de amarra y sondeo para embarcaciones pequeñas, confección de redes, criaderos de mejillones, es decir, para las adherencias de los mismos. Igualmente se utiliza en construcción.

También se utiliza este artículo, en determinadas circunstancias de la industria del transporte, y en las mismas para el estibado de galerías y para la elevación de jaulas con personal cuando el peso lo permite.

**TRENZADO:** La elaboración de trenzas y sogas en una faena completamente manual y doméstica, aunque no excluye ni con muchos la posibilidad de realizarse en el taller. Se hacen con espartos machacado.

Todos los trenzados que se obtienen se presentan en fardo y su peso oscila entre 22 y 60 Kgs. En realidad prácticamente los fabricantes han hecho con la práctica que la Lía se enfarde en la forma más adecuada para el consumo al por menor.

Existen quince clases de trenzas, que agruparemos en siete grupos, resumiendo rápidamente sus características, ya que no tenemos interés en explicarlas más, y estas son los más usuales en aplicaciones:

**Sobrecargas:** Trenza de un fardo que conste de seis docenas de madejas con siete vueltas cada una. Tiene como aplicación, casi única, la de fabricación de estropajos, que ha decaído en realidad ya que se estos se fabrican mejor ahora con preferencia a partir de residuos de espartos.

**Lía aceitera:** Pardos de trenzas de doce madejas con quince vueltas. Utilizadas para el atado de pieles y corambres de aceites y vinos.

**Lía alpargatera:** Similar a la anterior y empleada en confección de suela para

alpargatas, encapada con cáñamo o sin encapar. Se presentan en tres gruesos distintos según se destinen a calzados de hombre, mujer o niño.

**G/15 especial.**- Es una trenza de 72 madejas, de 15 vueltas muy ancha y plana, destinada al amarra de fardos de cartón y papel puesto que con esas características deja poca huella la presión de su atado. Esta es la que se empleaba también anteriormente para el atado de cajas de naranjas destinadas a la exportación.

**6/15 primera, segunda y tercera.**- Sirve para amarre de maletas, cofres y bultos grandes de transportes y en agricultura.

**Lia de 12/12:** Doce docenas con doce vueltas cada madeja. Son aplicadas a ligamentos de cañizos, techos de habitaciones, embalaje de columpios, atado de cestos, seras o banastas de frutas para la formación del como.

**Lias especiales.**- Trescientas madejas de once vueltas cada una y con aplicaciones idénticas a las de 12/12, sin más diferencia que ser más corta la vuelta en las especiales.

**CAPACHOS:** además de la cordelería y trenzado de las diversas clases mencionadas, se fabrican capachos que constituyen una de las actividades más importantes de la economía espartera. Para la confección de estos capachos habrá que reservar los espartos de mejor calidad, que han de ser sometidos a un especial proceso de acurado y secado. Precisamente en este curado y secado para obtener espartos óptimos que llevar al mercado de esta clase de industria de fabricación de capachos, vamos a especializar a nuestros obreros, ya que va a ser ésta, como ya hemos repetidas veces indicado, objeto especial de la industria del esparto que estamos confeccionando, razón por la cual hemos tenido especial cuidado en tomar todas las medidas oportunas para adecuar lo más posible las balsas y demás departamentos donde obtener esta fibra del esparto en las mejores condiciones para lanzarla a la venta como esperamos.

Los capachos y esportines se destinan al prensado de pastas oleaginosas y principalmente, a la obtención de aceites. aparte de un consumo nacional intenso e importantísimo, fué antes de la guerra española una fuente de divisas por su exportación a países extranjeros, principalmente al Norte de Africa, cuando Argelia y Marruecos comenzaron a trabajar sus primeras materias, sobre todo la nación primera indicada a impulsos de la metrópoli francesa.

Los capachos se fabrican con espartos crudo y en trabajo manual. Hace apenas unos años empezaron también a elaborarse capachos a partir de filete de esparto, para ir aumentando su resistencia ante lo progresivo de las presiones en las prensas

hidráulicas, habiéndose obtenido tal éxito que lentamente este nuevo capacho va desplazando del mercado al tipo anterior por su capacidad para resistir presiones más elevadas.

**PLEITAS:** La pleita es una banda hecha a mano con esparto crudo, ancha y destinada a confeccionar capazos, serones, aguaderas, espuestas, cortinas para paretas en las casas de campo, embalajes completos o de forro en baules y en cajas, envoltorios para determinados productos de exportación, etc... Su aplicación primordial en la agricultura. Nosotros venderemos igualmente nuestro esparto crudo, que no lo hayamos destinados por sus condiciones a las industrias de fabricación de capachos, a venderlo a las vayan a obtener partiendo de él los productos que hemos enumerado anteriormente.

**ALFOMBRAS:** Las alfombras se confeccionan con trenzas o con filotes de esparto y, en algunos tipos, con esparto crudo simplemente. En principio solo tuvieron estas alfombras un uso eminentemente rural, pero posteriormente la imaginación e inventiva de los fabricantes, han logrado modelos y contrastes de colores sugestivos, de tal manera que han conseguido darles cada día mayor aplicación y se van introduciendo evidentemente en todos los mercados.

**OBJETOS DIVERSOS:** Por último en esta industria manual del esparto se elaboran a partir de este primer material infinidad de artículos, como son: papeleras, cestos morrales, salva; manteles y otros objetos, todos ellos de usos domésticos.

## 2).- TEJIDO A PARTIR DEL ESPARTO:

El esparto cocido y picado en longitud comprendida entre 40 y 60 cm. recibe la denominación de esparto textil y encuentra su principal aplicación en la fabricación mecánica de hilados, los cuales entrecruzados convenientemente producen las trenzas y arpilleras. Cortadas estas arpilleras en trozos y cocidos de forma especial forma los sacos. En la fabricación de estos sacos se emplea gran cantidad de la materia prima tratada, y existen cifras que lo demuestran y que citaremos un poco más adelante, haciendo notar ahora como también siendo objeto especial de nuestra empresa la venta a las industrias de la fabricación de sacos a partir del esparto de la materia prima de que ellos se van después a servir para esta indicada fabricación, habremos también de especializar y condicionar adecuadamente nuestras fibras en los procesos que nos corresponden hasta ponérselas también a estas industrias en las condiciones más adecuadas para obtener una venta segura que supere en todos los casos la de la competencia que puedan establecernos en las zonas más importantes otras industrias que tengan como objeto social el mismo que nosotros perseguimos.

Veamos ahora las cifras que en el año 1.959 fueron facilitadas en este aspecto. Espartó consumido en la fabricación de sacos: 36 millones de Kgs. con un valor en pesetas de 135 millones. Los jornales invertidos fué de 72 millones de pesetas y el valor igualmente de lo grabircado en un año, aproximadamente de 400 millones de pesetas.

Si bien es cierto que no continuó en la misma proporción, e incluso disminuyó, esta insospechada demanda de sacos de esparto, debida principalmente a la falta de importación del yute, las industrias esparteras hubieron de ampliar los picadores de espartos, en atención a su imprevista rentabilidad, poniéndose también en explotación espartizales que nunca habían sido beneficiados. Estas instalaciones fueron después decayebdo porque ya se importó el yute e incluso, como en la actualidad de la fibra de coco, pero se espera, y de hecho ta se nota cierto progreso que aprovechab los mismos productores que invirtieron entonces, cierto retorno provechoso para esta fabricación, atendiendo también al señalado asunto de colaboración con las industrias de fabricación de harinas y derivados que pueden reducir sus costos utilizando sacos, debidamente confeccionados, a partir de la fibra del esparto, con la cual volverá esta industria a adquirir semejante pujanza a la que anteriormente tenía, con la gran ventaja y solución del paro y otros problemas sociales, al menos parcialmente, en algunas provincias del territorio nacional.

El tejido del esparto se lleva a cabo por determinadas formas, que vamos someramente a describir, ya que no tiene para nuestro caso un interés directo:

La materia prima será un esparto de longitud 40 a 60 cm. debiendo estar suficientemente abierto o encintado para facilitar la operación de desfibrado que sufre durante el cardado.

Cuando ha llegado al taller el esparto se clasifica y selecciona según la procedencia, el estado de limpieza, resistencia, talla y longitud, agrupándose las patidas que reuna características similares, para procurar hacer las agrupaciones perfectamente, ya que siempre ha sido característica de esta industria textil en descuido en este aspecto, que ocasiona evidentemente grandes inconvenientes cuando se trata de dar salida y abrirse nuevos mercados para los productos que la misma pueda confeccionar, atendiendo a seleccionar y perfeccionar la calidad y las calidades de los mismos.

Una vez fijada la mezcla de espartos más apropiados a la clase de hilo que se desee fabricar, se extraen del almacén en grupos de seis o diez balas, que se según



junto a la alimentación de la primera máquina que trabaja la fibra. Esta máquina se llama "softener" y se alimenta por rotación tomando cada vez una de las seis o diez balas de referencia.

Dicha ablandadera se compone de varios pares de rodillos (generalmente 62) pasando por ellos el esparto a presión y ablandándose así. Así el mismo tiempo recibe al pasar una lluvia de aceites emulsionados en agua, que lo engrasan y humedecen con objeto de facilitar y hacer posibles las operaciones.

Al final el material que entrega esta máquina es suave al tacto y fuertemente humedecido. Se apila y apisona sobre carros y en departamentos cerrados y se le deja reposar o fermentar, con objeto de que no pierda humedad. Mientras dura el proceso de fermentación sufre el apilado un aumento de temperatura.

El producto así conseguido resulta estar uniformemente aceitado, con tacto suave y fácilmente desfibrable si la operación se ha llevado a cabo con la debida corrección. Pasará a continuación el esparto a la operación del cardado, para eliminar las impurezas que le acompañan y paralelizar las fibras, entregando a la salida de este proceso una mecha continua y uniforme. Para conseguir esto hay que utilizar elementos mecánicos, mediante uncardado racional y bien estudiado. Será ésta pues, la operación de mayor importancia en todo la industria del hilado del esparto y se realiza, en general, por tres etapas:

- 1.- Un cardado rompedor o abridor.
- 2.- Una cardado en basto (grueso)
- 3.- Un cardado fino.

Se realizan estas operaciones en las "cardas", aparatos provistos de puntas de acero, que desgarran longitudinalmente las hojas del espartos y entregan al fin el material en forma de masa continua.

Después se pasará el esparto a las máquinas llamadas manuales, fina y basta, donde se realizan otra serie de operaciones que no nos interesa reseñar con extensión. Bástenos con señalar este proceso.

De idea del delicado trabajo a que ha de ser sometido el esparto durante la serie de operaciones reseñadas el hecho de que de cada metro de la mecha conseguida en la carda fina se obtiene por sucesivos estirajes 135 m. de hilo corrientemente se emplea en la fabricación de secos.

Después que el hilo es entregado por la máquina de hilar se preparará este conveniente en los canilleras y bobinadoras. A continuación y una vez preparado por esta

máquina en fardos de unos 40 Kgs, y se remite de esta forma a las fábricas de tejer o a la sección inmediata en las que tengan todo el proceso de fabricación completo hasta la manufactura que interesen.

En estas fábricas o secciones correspondientes la primera máquina que se precisa es el urdidor. Con ella se hila una gran bobina llamada "plegador" con todos los hilos que han de constituir la urdimbre del tejido. En esta operación se hunde el hilo.

Después se realiza la operación de planchado a la calandra para darle mejor aspecto, y quitar asperezas y tapir el tejido obtenido. También se humedecerá primeramente la tela y calentando interiormente con vapor los cilindros prensadores de fundición.

Así planchada la tela se cortará mecánicamente o a mano en trozos de longitud apropiada, los cuales, convenientemente cocidos, formarán los sacos, que se empaquetan en fardos de cincuenta, cien o más, y de esta forma son enviados a los mercados para satisfacer al consumidor.

Las hilaturas españolas siguen trabajando el esparto por el mismo procedimiento que generalmente se emplea en la hilatura del yute. Ahora bien se han producido, sin embargo, ligeras variaciones en la maquinaria. Los fabricantes de maquinaria textil se esfuerzan en la actualidad en el estudio y construcción de máquinas especiales para el trabajo del esparto, siendo posible esperar que en un futuro próximo puedan conseguirse hilados más delgados y, en consecuencia, sacos de peso más reducido, y desde luego, más apropiados a la clase de mercancía que deben envasar.

#### b): INDUSTRIA COMERCIAL DEL ESPARTO:

Hemos hecho este apartado, no tanto porque existan diferencias fundamentales sino porque en las anteriormente dichas los procesos son más avanzados, es decir, existen más cantidad de ellos mientras que en la industria de recogida del esparto para simplemente obtenerle verde y seco en el monte, y después cocido en fábrica, para pasar posteriormente a picado, y ya entonces enviarlo directamente, por venta a las diversas industrias que lo precisen.

Precisamente al haber tomado como objeto social de la empresa el ya tantas veces repetido, hemos querido también hacer esta separata al tratar de las formas industriales que se pueden obtener generalmente partiendo del esparto, y no vamos ahora a detenernos más indicado los procesos de esta forma propiamente más comercial, es decir, los de cocido y picado o machacado, ya que dimos relación exacta y completa de los mismos al comienzo del estudio propiamente de la materia prima, lo cual estimamos suficiente.

**LEYES GENERALES Y PROTECCIONISTAS QUE SOBRE EL CULTIVO DEL ESPARTO  
HAN SIDO DADAS :**

Para conseguir resultados protectores del espartizal y convenientes para el monte, se dictaron en España estas disposiciones necesarias, siendo preocupación esencialísima que denotan las mismas el impedir el arranque de las hojas filiformes del esparto en aquellos períodos del año en el que haya de realizarse con grave perjuicio para los atochares, a impedir lo cual tienden las R.R.O.O. de 26 de mayo de 1.862, y 6 de julio de 1.779, fijando plazos permisivos de arranque de dicha planta e imponiéndola fuera de los mismos.

Destaca entre todas las disposiciones, E.D. de 18 de mayo de 1.865, presentando al par que disponiendo, los elementos que deben determinar o servir a la formación de los planes de aprovechamiento de los productos forestales más importantes, tales como frutos, corcho, maderas, etc... y entre los que ya ocupa la plaza preponderante el propio esparto, cuya importancia debía ser reconocida unos años después, no ya de manera indirecta como lo hace la propia disposición que comentamos, sino contundentes y de manera expresa, al decirse respecto al mismo, en la R.O. de 6 de julio de 1.877, lo siguiente: "considerando que las múltiples aplicaciones del esparto han acrecentado extraordinariamente su valor, y que, dado el desarrollo de las industriales, es de esperar que alcance en lo sucesivo aún mayor precio".

El Real Decreto de 19 de abril de 1.878, resuelve una competencia declarando la mostración del esparto delito correspondiente a los Tribunales de justicia ordinarios.

En la formación de dichas planes, uso para cada provincia, a la que cooperan Ayuntamientos e ingenieros-jefes de las provincias respectivas, y cuyo fin primordial es "la obtención de una cantidad de productos tal, que puedan conservarse constante y aproximadamente igual en los años sucesivos", se hará mención del aprovechamiento del esparto. En dichos planes, y en general, se darán datos de producción determinándose los claros susceptibles de reproducción, haciéndose mención del aprovechamiento, del esparto. En dichos planes y en general se darán mención datos de producción determinándose los claros susceptibles de producción haciéndose mención de los estados y en la memoria (elementos naturales, digamoslo así, del plan aprovechamiento) del aprovechamiento del esparto cuando constituyen un artículo de comercio de alguna importancia.

Poco tiempo (como ya hemos visto) habría de transcurrir antes de manifestarse las múltiples aplicaciones industriales del esparto para convertir al mismo en uno de los de importancia de tales "Estados" y "Memorias".

Señálese, en fin, como indicio seguro de la creciente importancia del producto que nos ocupa, la prohibición terminante de que son objetos los remanentes del esparto de los montes públicos, que ya venían consentidos por la Orden de la Regencia de 22 de mayo de 1.870 cuando estos excedan de 3 años (R.C. de 6 de julio de 1.877), y la preocupación sigue constante, toda vez que el Ministerio de abastecimientos de dicta la R. C. nº 181 (12 de enero de 1.920), nombrando un Comité especial encargado de regular el abastecimiento de esparto en el mercado interior e intervenir en la exportación que se autorice, así como fijar los precios del mismo en el mercado interior e informar sobre el particular a la Superioridad, especialmente sobre las posibles cantidades a exportar. Por R.C. de 17 del mismo mes y año, se deja en suspenso la prohibición de exportar esparto, a consecuencia del informe del Comité en la disposición anterior.

Así esbozados los primeros intentos de regulación por el Poder Público en nuestra materia, es interesante señalar, aunque sea muy coneramente, para mejor comprensión de la regulación de la misma en el Estado actual, la situación inmediatamente anterior a este. Podríamos decir, en conclusión, la imperfección de las técnicas agrícolas e industrial reduce la importancia económica del aprovechamiento del esparto español y conduce al anómala situación del año en que nuestra industria papelera solo puede aprovechar escasamente dos millares de Tm. del esparto producido, viéndose obligada a importar, a precio muy elevado, por valor de 32 millones de pesetas, puesto que suponía casi la totalidad de la materia prima. Aún hay más, la industria de la cordelería sufre una grave crisis que motivará la suspensión de las importancias de pita o sisal, hilaza, hilos y cordelería, si bien en muy corto plazo.

Se hace pues, necesario, revalorizar el esparto o lo que es lo mismo preparar y facilitar la transformación del esparto en rama en nuestra misma Patria, para servir con él las demandas de nuestras propias industrias lo cual tendría indiscutibles repercusiones favorables económicas y sociales de toda índole.

A esta preocupación sentida por los sectores correspondientes de nuestra Economía, responde ya la parte orgánica del Decreto de 28 de abril de 1.933, creando la estación experimental de Hellín, al propio tiempo que una comisión presidida por el Director General de Industria, y en la que tienen representación, a más de los servicios

técnicos del Ministerio los propios interesados industriales en esta industria, y cuyo cometido será, además de el de establecer mencionada estación experimental, el asesoramiento y propuesta al Ministro respecto a las medidas que habrían de conducir a la revalorización del esparto nacional.

Al esparto técnico, era necesario añadir para resolverla, el aspecto económico-administrativo, es decir una intervención en profundidad, y a tal efecto fué creado el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras textiles, por ley de 13 de agosto de 1.940, con Reglamento de 5 de diciembre de 1.942, que abarca por completo una regulación en cuanto a la producción, elaboración y obtención de fibras textiles por particulares o por organismos para estatales, dando asimismo facilidades de todo orden para la mayor prosperidad de todas las fibras textiles en cuanto a selección de semillas, auxilios económicos de la Banca privada, etc...

Actualmente ha desaparecido desgraciadamente el Servicio Nacional del Esparto, organismo que regulaba desde 1.942 las actividades de la producción y transformación de esta planta y radicaba en el Ministerio de Agricultura. Fueron notorias las ventajas que tanto para los propietarios de Montes como para los industriales del ramo representaba la creación de este organismo que encauzaba y solucionaba los problemas que tradicionalmente tenían planteados. Durante la época de su intervención este servicio desarrolló gran actividad, dando disposiciones relativas a dicha actividad y cuando, por las circunstancias económicas, desapareció gran parte de aquella, se encargó de dirigir su economía evitando depreciaciones elevadas, consiguiendo la colocación de los productos y estando al tanto, en una palabra, de todo lo concerniente a esta rama de la nacional.

### LOCALIZACION GEOGRAFICA

Atendemos de un modo especial a este estudio, ya que es una parte a nuestro juicio importante, además de que debemos cumplir al máximo con lo que las normas dadas para la confección de estos trabajos, aparte de que estimamos, como indicamos al principio que no es pequeña su importancia en la redacción general de este estudio.

. . . . .

Comenzaremos esta parte del trabajo, trayendo aquí todos los datos históricos que hemos podido recoger referentes a esta fibra textil, dentro del conjunto del estudio de las primeras materias dedicadas a la industria del esparto.

Existen algunos antecedentes históricos, geográficos y literarios, de una indiscutible e indudable veracidad, referentes a la existencia del esparto, tratamiento y aplicaciones del mismo y otras, que ponen de manifiesto la importancia adquirida desde la antigüedad por esta riqueza en la Península Ibérica.

Entre los más alejados de nuestra época, aparecen los que nos da Strabón, en su Geographica, en el año 29 a. de J.C. refiriéndose a España:

"De las tierras del interior, una son buenas, otras no producen sino esparto, el junto pelestre de menor utilidad por lo que a esta llanura se le llama corrientemente Leucarión Pedión".

Al referirse a las vías de comunicación entre Roma y España, dice:

"... apartarse paulatinamente de la costa, llegando luego a la llamada Spartarius Pedión (traducción griega del latino Campus Spartarius) un gran campo sin agua, donde crece abundantemente la especie de esparto que sirve para tejer cuerdas y se exporta a todos los países, principalmente a Italia. Antes de la vía cruzaba por medio del campo de esparto, más era difícil y larga. Ahora, por ello, transcurre junto a la marina y no cruza más que una pequeña parte del espartizal".

Pomponio Mela, en su *Situ Orbis*, de mediados del siglo I. después de J. C. dice refiriéndose a España:

"Las abejas hacen cera con las flores de las plantas, excepto algunas; es erróneo exceptuar también el esparto pues en Hispania hay grandes mieles que proceden de espartizales y tienen el gusto de esta planta".

"En seco da la ventaja a las sogas de cáñamo; pero el esparto tiene fuerza y se sustenta también dentro del agua como recompensación a la sed de su nacimiento".

Refiriéndose a la planta dice:

"Dado que esta ("la ganista") sea lo que los autores griegos llaman "sparton" con lo que hacen, según hemos dicho liza para pescar. Dudo también que sea el mismo que cita Homerus al hablar de los navíos, porque es cosa segura que entonces, el esparto de Africa o de Hispania no estaba en uso, así como para las embarcaciones hechas de piezas cosidas, se empleaba el lino y no el esparto".

"Es Hispania.- en verdad pobre en parte, pero allí donde es fértil, da un abundancia de cereales, aceite, vino, caballos y metales de todo género, en lo cual la Galia va a la par, pero Hispania vence por el esparto de sus regiones desérticas, por la piedra opuscular, por la belleza de sus colorantes, por su ánimo de trabajo, por sus fornidos esclavos, por la resistencia de sus hombres y por la vehemencia de su corazón".

Un autor español que se ocupó del esparto, fué Cavanilles (1.775 y 1.797), en su obra "Observaciones sobre la Historia Natural y la Geografía, etc... del Reino de Valencia", donde se acapó de la utilidad que podría reportar el esparto a los pueblos de dicho reino valenciano. También habla allí del laboreo de la planta.

Trataremos a continuación de la sinonimia preliminar hasta la estabilidad de dos nombres: *Stipa tenacissima* y *Lygeum spartium*.

Las fuentes de información botánica más importantes las encontramos como más antiguas en Theophrasto (siglo IV. a. de J. C.), Dioscórides y Plinio (siglo I).

**SPARTION** : Descrito en la "materia Médica", de Dioscórides y que correspondía a la papilionacea que ahora llamamos *Spartium juncea*.

Como los espartos nunca han sido medicinales y tampoco la atocha se encuentra en Grecia, es natural que no la consiguieran los griegos.

**SPARUS** : De la España romana. Era la misma planta que ahora llamamos esparto o *Stipa tenacissima*. El nombre común, es por tanto, antiquísimo, y su uso y aplicaciones hasta la industrialización del siglo XVIII, podemos decir que han seguido sin variaciones.

En los antecedentes históricos de Strabón y Pomponio Mela, hay referencia a Plinio, siendo tanto unos como otro del siglo I. Nos interesa detallar ahora a éste último, ya que en su "Naturas Historiarum", con su estilo popular y sencillo, dió una información del uso y aplicación del esparto en España, que hacemos notar de paso, no vuelve a leerse tan completa en ningún libro de Historia Natural ni de Botánica.

Refiriéndonos, pues, al capítulo II de la citada obra, entresacamos lo que sigue:

"Esta es uja yerba que nace por sí, sin que sea necesario sembrarla y porpimente es junco de suelo seco, dado a una tierra por vicio, porque este es defecto suyo propio; y allí no se puede sembrar o nacer otra cosa. En Africa se cría pequeño y no de provecho. Una parte de Cartagena de lasieerior España, y no toda, sino algo de ella, aún también por los montes está cubierta de esparto. Es deñoso a los animales, sino en lo tierno de las puntas. Para los demás usos se arranca condificultad, llevando las piernas calzadas con botas y cubiertas las manos con guantes, resuelto con ayudas para arrancarlo de huesos o madera. Llegado ya el invierno, apenas se puede coger, pero muy fácilmente desde mediado de mayo, a medio junio; este es el tiempo de su maduración".

Se halló esparto suficiente en menos de treinta mil pesos de ancho y menos de largo, desde la ribera de Cartagena la nueva.

Desde los comienzos de la imprenta hasta fines del siglo XVI., como los botánicos era médicos, y según casi exactamente a Dioscórides, es rarísimo encontrar en ellos mencionado el esparto.

No bostante, Roberto Dodóneo, Médico holandés belga, en las "Pemptadas" (1.584) trae una cita -tomada de Plinio- del esparto de España pero sin grabado, lo cual demuestra que no lo vió, pues Dodóneo acostumbraba poner una representación inonográfica de cada especie.

Clusio, en 1.576, nos habla del *Spartium tertium*, en una obra dedicada al estudio del esparto, granínea de los arenales marítimos, que dice se llama ahora *amophila arenaria*.

En el siglo XVI, y parte del XVII se estudia el Gramen, entre las variedades del cual aparecen los Gramen *sparteum* y de entre el Gramen *sparteum panicula*, que es lo que forma la atocha, y el Gramen *sparteum secundum*, " pahícula Brevifolículo inclusa" (que es el albardín).

Ahora bien, el origen exacto de la sistemática actual solo puede encontrarse en Linneo. Porque aunque en los antiguos ya constaba las gramíneas cultivadas con nom



bres genéricos y específicos, en las espontáneas todavía se notaba la falta de criterio sistemático, y la confusión que aclaró Linneo con el sistema sexual.

Linneo es el autor del género *Stipa*, no constando la "tenacissima" en su obra "Species plantarum" (1.753), ni tampoco el "Lygneum", cuyos nombres y descripciones son debidos a su discípulo Loeffling.

El género *Stipa*, es, desde luego, de Linneo, pero el nombre específico tenacissima, y la descripción detallada de esta es de Loeffling. Asimismo son de este autor la definición del género "Lygneum", y la descripción de su única especie "L. Spartium".

En 1.756, vino comisionado a España el autor Loeffling, trayendo instrucciones detalladas de su maestro Linneo sobre la forma de que había de realizar las observaciones, y entre otras plantas, encontró las dos especies de espartosya conocidas de antiguo, pero que estudió, nombró y describió con arreglo a la escuela linneana.

En las sinonimias que constan en las obras de sistematía, se atribuye la prioridad de *Stipa tenacissima* a Linneo, pero ya indicamos que este la tomó de Loeffling, así como todo lo que el maestro consiguió respecto a ésta y al Lygneum en la edición siguiente del "Species plantarum".

Desde Loeffling quedaron ya estabilizados los dos nombres de "Lygneum spartus" y "Stipa tenacissima", y respecto al primero no ha habido ninguna modificación posterior.

Respecto a la "Stipa tenacissima", en un interregno del siglo XIX, se substituyó el nombre de *Stipa* por el de "Macrohochloa", admitiéndose entonces este género.

Pero fué posteriormente cuando se volvió al género *Stipa*, en razón de que "verdaderamente por la forma de la flor (arista, etc...), y la estructura general de la planta (hoja, etc.), es inseparable.

Y puesto que anteriormente ya descrito, aunque sea a grandes rasgos, lo que históricamente se habla sobre la geografía y botánica de esta planta objeto del estudio, pasemos ahora a la parte botánica dicha:

Tenemos así, en principio, que la palabra ESPARTO, procede de latín SPARTUM, y de esta misma manera lo designan los ingleses.

Sin embargo, los franceses han adoptado la palabra HALPHA, con la que denominan esta planta los árabes, y por razón de esto la llama alfa.

Según Kunt, la "Macrohochlose tenacissima", y según Linneo la "Stipa tenacissima" es planta de la familia de las gramíneas, llamándose también atocha especialmente a la mata reigón.

Afin a esta especie última es, según Linneo, el *Lygneum spatium*, que vive mez-

clado con ella y es susceptible de análogas aplicaciones, aún cuando la calidad es inferior en alto grado, y se conoce con los nombres vulgares de albardín, esparto basto atochía o esparto de galvero.

Pertenece como el interior, a la familia de las gramíneas, siendo el esparto de la tribu de las agrostíneas, y el albardín de las críceas.

El género *Stipas*, según descripción de Cutenda en su "Flora de Madrid", se caracteriza por tener las flores en panajo contrida o desparramada, espiguillas unifloras, con la flor estitipada; dos glumas membranosas, cóncavas, trinervas, mayores que la flor; dos glumelas vellosas al exterior, la inferior quinquinerva, bifida y con arista intermedia sencilla, alargada, retorcida y ariculada en la base; la superior, biespicada; tres escamitas, lóbulca de las anteras separados y barbados en el ápice; estilos muy cortos, estigmas interiores pelados con pelos sencillos.

La especie *Tenacissima*, caracterizada por tener sus hojas diliformes arrolladas; panoja contraída derecha, glumas casi iguales, aristas pelosas en la base".

Es planta vivaz, provista de rizomas, que constituyen cepa. Al principio, es compacta pero después estará en forma de corona por la muerte de las raíces centrales; hojas filiformes y largas hasta de un metro, abiertas cuando están verdes y encorvadas hasta unir los bordes en forma de media luna cuando está secas; lampiñas muy tenaces unidas a la cepa, raigón y atocha por un estrechamiento que se presenta en la base y se llama uña.

Flores en panojas, derechas, con espiguillas unifloras, con glumas casi iguales y pelosas en la base; al conjunto de la panoja y la caña se le llama atochón y aparece generalmente en el mes de enero. La espiga o panoja florece en abril o mayo.

Es una planta esteparia que ocupa en España una superficie de más de 6.000 Km<sup>2</sup>. correspondientes a las pseudoestepas litoral y central, y algo de la Ibérica.

Prefiere el esparto el centro de las estepas, los terrenos llamados rebuales, constituidos por margas ferruginosas, orjas o amarillas.

Las hojas de las plantas, contienen del 42 al 52% de celulosa y suministran fibras finas, regulares y sedosas de 1.5 mm. de longitud, a 0,12 a 0,13 mm. de diámetro, terminadas en puntas redondeadas. Teniendo el canal central estrecho y poco aparente.

La epidermis de las hojas está formada por celulosas cuticulares, dentadas y muy características, estando además provistas de pelos las de la cara interna.

Las fibras de esparto dan con el yodo y ácido sulfúrico, una coloración amari-

lla. Todas las demás fibras reaccionan con los ácidos de manera distinta.

La composición química de las hojas del esparto, es variable según las regiones y también según la naturaleza del suelo. Hugo Muller de las media siguientes:

	<u>ESPAÑA</u>	<u>AFRICA</u>
Celulosa . . . . .	48,25	45,80
Grasa y cera . . . . .	2,07	2,62
Extractos acuosos . . . . .	10,19	9,81
Materias pécticas . . . . .	26,39	29,30
Agua . . . . .	9,38	8,80
Cenizas . . . . .	<u>3,75</u>	<u>3,67</u>
<b>TOTAL</b>	<b>100,-</b>	<b>100,-</b>

También tiene el esparto ciertos enemigos que lo hacen despreciable comercialmente en muchas ocasiones. En España es conocido entre otros, quizá como el más importante, la vulgar y conocida langosta, perteneciente al género "Locusta" de Gear, y asimismo la gama numerosa de la familia de los locústidos y los acridios, que se conocen vulgarmente con el nombre de "Saltamontes".

Otra plaga existente en nuestro país, y que causa grandes daños a los espartales, debido a la depreciación que experimente el producto en el mercado, es la conocida también con el nombre vulgar de "espartos clinegros", La causa primordial del daño es ocasionada por un hongo parásito muy frecuente en las gramíneas. Una vez seca la hoja de la planta, coadyuvan a su coloración negruzca otros hongos saprofitos de fácil identificación.

Existen también otros enemigos de esta planta, y así observamos como el Instituto Agrícola Colonial de Italia ha estudiado de entre ellos y señalado como elementos más dañinos para la planta del género *Stipas* a el *cephus*, y al llamado por los árabes "piojillo del alfa", todos estos dentro del reino animal únicamente.

El *cephus* es un himenóptero fitófago, cuya larva ataca a todos los cereales en su caña, depositando sus huevos en la uña de la planta y al crecer esta quedan enterrados en el interior de la caña y la hoja, la cual recorren luego de arriba hacia abajo pudriéndola de tal forma que pronto decae, muriendo. Esto sucede sobre todo cuando se trata de plantas jóvenes.

El piojillo del alfa suele vivir en los espacios comprendidos en la vaina.

El grupo de parásitos del reino vegetal es más extenso y más difícil de combatir, ya que en muchos casos constituye una enfermedad congénita de la planta atacada, aunque en otras ocasiones la daña cuando ésta se encuentre en pleno período de crecimiento, sobre todo en aquellas zonas excesivamente húmedas. Cuando las hojas de esparto se encuentran enfermas, suelen estar recubiertas de manchas oscuras que las envuelven, con lo que se origina su desvalorización.

Los parásitos vegetales más conocidos, localizados en el esparto de Africa del Norte sobre todo, y aún en algunas regiones del Sur español son los siguientes:

*Leptosphaeria Stipae* (trabut).- Se desarrolla en el tejido parenquimatoso asimilador y aparece en la cara inferior de la fibra.

*Sphaerella Chlorina*.- Especie de hongos globosos, oblongos y puntiformes.

*Pleospora infectoria*.- Diferenciase del tipo ordinario del hongo por su formación mucho más larga.

*Macrophoma machrocholae*.- Hongo veloso semiesférico. Suele aparecer primeramente bajo la epidermis, saliendo luego al exterior a través de una grieta que produce en la hoja del esparto.

*Septoria Stipae*.- Larva que se sitúa en la superficie de la hoja. En ostiolaria, baciliforme y obtusa.

Existen además otros parásitos dentro del reino vegetal, menos identificados que los anteriormente tratados.

Visto ya lo anterior referente a las propiedades físicas y químicas, así como a las dificultades que para el crecimiento de la planta se pueden producir por enemigos hongos o parásitos de los reinos animal y vegetal, estudiaremos a continuación una cuestión muy importante relacionada con el producto y que nos ofrece interés,

LA SIEMBRA DEL ESPARTO: La estudiaremos dividida en varias partes o secciones, que pueden ser: Siembra, recogida de semillas, viveros y repoblación.

El esparto se nos presenta a la vista, en el campo, de tres maneras distintas: La primera, como producto espontáneo. La segunda, regenerado y extendido por el cultivo. Y la tercera, por creación artificial de espartizales en los terrenos en los que la Naturaleza no los hizo crecer por los medios propios.

1.- CRECIMIENTO ESPONTANEO : Se produce este como consecuencia de que la semilla, desprendida de la planta y llevado por el viento se irá depositando en el terreno, verificándose la siembra y repoblación natural de los montes.

Pero a pesar de que el procedimiento es eminentemente económico, debemos no olvidar ciertas precauciones a fin de que esta germinación espontánea pueda llegar a consolidarse.

Para ello, advertidos de que se ha producido la expansión o esparcimiento de la semilla, es de todo punto conveniente acotar el terreno durante seis o siete años a fin de que el ganado no se coma el apaticido atochón, y terminar la recogida del esparto antes del mes de diciembre, a fin de que pueda evitarse el arranque de aquél por los esparteros. Pero aún cumpliendo estas condiciones, si las lluvias no son portuzas no se desarrollará la espiga, o no germinarán las espigas desprendidas de ella.

A pesar de todo, y por la economía que representa el procedimiento, no debe ser totalmente desecharse, porque aún en el supuesto de despreocuparse de las anteriores advertencias totalmente, puede ceder que las condiciones sean favorables y entonces tendrá lugar la germinación, obteniéndose en este caso la verdadera espontaneidad de la repoblación.

2.- EXTENSION POR EL CULTIVO : En este segundo aspecto de producción del esparto, ha de intervenir muy eficazmente la mano del hombre, afectuando la siembra por los medios y distintos procedimientos tradicionales que existen, o bien, por medio de desplantaciones según describiremos.

La siembra, que puede hacerse a voleo o mediante hoyos, requiere para verifica

la un número de preparativos y precauciones que hemos de describir en cada uno de los procedimientos a emplear.

La primera, es decir, la que se realiza a voleo, requiere el lanzamiento de la semilla con la mano a derecha e izquierda en abundancia, sobre el terreno. Con el fin de cubrir la semilla así esparcida, se hace entrar ganado cabrío o lanzar, haciéndole recorrer el terreno varias veces. Las pisadas del ganado y el polvo que levanta en su carrera, introducen las semillas en tierra o las cubren con una tenue capa que facilita la germinación.

La época más adecuada para realizar esta siembra es la de final de otoño, poco antes de que se produzcan las lluvias de esta estación, teniendo la ventaja, como todos los procedimientos de siembra, de poder realizarse en tiempo seco, aunque el éxito depende de la oportunidad que las lluvias tengan.

Sin embargo, este procedimiento requiere mucha semilla que se perderá, en gran parte, debido a su pequeño valor germinativo, y resulta así una repoblación muy irregular, formándose atochas con espera excesiva en algunos lugares, mientras que en otros quedarán muy claras, siendo entonces necesario efectuar trasplantes, siempre delicados y que aumentan los gastos de este procedimiento.

Las atochas así corregidas tendrán, en general, un desarrollo muy lento, calculándose de siete a ocho años el tiempo que tardarán en entrar en producción. Esto unido a la gran cantidad de semillas necesarias y no siempre, son motivos suficientes para no aconsejar este procedimiento como conveniente y práctico.

Además existen evidentes dificultades para proporcionarse semilla necesaria en buenas condiciones de germinación, y una vez conseguidas las mismas y crecida la planta, es muy sensible a las escarchas, heladas u demás fenómenos atmosféricos, por lo que, aparte los inconvenientes apuntados más arriba, son estos muy estimables también para desechar la siembra como medio rápido y económico de repoblación, siempre que haya posibilidad de realizarla por plantación.

Para la siembra por hoyos, habrá que abrir estos en toda la extensión del terreno, y es conveniente hacerlo en verano para que, durante unos meses, se meteorice la tierra.

Las dimensiones de dichos hoyos es de 20 X 20 X 20 cm., y su separación de 1.25 m.

Con las primeras lluvias del otoño se taparán los hoyos, procurando que la tierra esté limpia de piedras; se allana la superficie del hoyo con la azada, y si tiene suficiente humedad el terreno, se procede a la siembra, a razón de unas 20 a 25 semi-

llas por hoyo, las cuales se cubren después con una ligera capa de tierra suave, aproximadamente del grosor de las semillas.

Aunque pudiera parecer exagerado el número de semillas empleadas, hacemos notar lo mismo que en el razonamiento expuesto anteriormente respecto a su escaso valor germinativo, y a los contratiempos climatológicos que harán o producirán la pérdida de muchas de las utilizadas.

Este procedimiento, como se puede fácilmente comprender, es más caro que el anterior por la apertura de hoyos. Tiene sin embargo la ventaja de que con él se logra un atochar homogéneo con menor cantidad de semilla, factor este de mucha importancia.

Como todos los procedimientos de siembra directa en el terreno, el crecimiento es también lento, aunque es más rápido que los anteriores, ya que la semilla encontrará un suelo más preparado para la germinación y desarrollo.

Existen diversos procedimientos para la plantación, requiriendo todos ellos la preparación previa del terreno, abriendo hoyos en primavera o verano de las dimensiones entre ellos que se han indicado, con lo que resultarán unos 6.400 hoyos por Ha. La separación entre hoyo y hoyo que decíamos de 1,25 m. puede, sin embargo, ser reducida a 1 m. ó ampliarse a 1,50 m. en terrenos pendientes o de poco fondo en el primer caso, y de suelo profundo y fresco cuando se trate del segundo.

El terreno, en el momento de la plantación, debe encontrarse húmedo o en plena lluvia, siendo entonces la época más propicia el otoño o el invierno.

El procedimiento de atochas con cepellón es necesario además que exista en las proximidades un monte en que se puedan entresacar las atochas necesarias para la plantación.

Para extraer las atochas con su cepellón se eligen los lugares en que se encuentren más espesas. Por lo general, las atochas en esas condiciones tendrán el tamaño conveniente, pues serán la consecuencia de la división de la atocha primitiva. Se entresacarán las plantas más vigorosas y sanas, para lo cual se elevará la azada unos 20 o 25 mm. de profundidad, verticalmente, alrededor de la atocha con el fin de que el cepellón salga entero. Este cepellón se trasladará cuidadosamente al lugar de la plantación para que no se desprenda la tierra que defiende las raíces, dejándolos junto al hoyo correspondiente y antes de introducir la atocha en el hoyo, habrá de echarse en este un poco de tierra suelta y fresca, colocándose encima el cepellón con la atocha y relleniéndose de tierra los huecos laterales, apretándola con la azada a fin de que la raíz quede bien abrigada del aire y del sol, siendo conveniente

que en la parte baja del hoyo quede una pequeña depresión para que el agua de lluvia repose y se mantenga más tiempo la humedad. Las atochas así plantadas deben quedar a la misma altura del terreno, pues su sistema radical es muy somero.

Haciendo la plantación en las condiciones indicadas, el éxito es evidentemente seguro, de modo especial si las lluvias y condiciones atmosféricas posteriores a los trabajos no son muy adversos.

Existen también algunos montes particulares conseguidos de esta manera hace ya más de 30 años, que continúan en la actualidad en plena producción.

El monte artificial creado por este procedimiento, entra en producción a los cinco o seis años.

Existe además otro método, el de pellas o trozos de atocha, con el que se consigue la repoblación, plantando trozos de una atocha, dividiéndola en tres o cuatro, necesitando con ello menor número de plantas, pero con el inconveniente de que sus raíces pueden dañarse al desprenderse la tierra y por tanto, salientes al aire y al sol, se resecan, estando así expuestos a un fracaso si no se lleva con el debido cuidado, no debiendo emplearse nada más que cuando se cuente con planta suficiente para utilizar cepellones, siendo no obstante el método más frecuentemente empleado por particulares.

Se comprenderá fácilmente que con plantas en estas condiciones el porcentaje ya indicado de semillas es muy superior al del método con cepellón, siendo el desarrollo de la planta aún más lento y su entrada en producción requiere más años, y así, la mayor economía inicial que supone el menor número de atochas que es preciso entresacar y transportar al lugar de plantación, queda superada con creces con los nuevos gastos de replantación en los años sucesivos, y con el retraso en conseguir una producción normal.

Otro procedimiento muy utilizado por los países árabes, consiste en quemar un atochar degenerado para conseguir su regeneración, llevándolo a cabo cuando la naturaleza del lugar lo permite, y tratando con ello de conseguir dos ventajas: la primera, retrasar su crecimiento, y por lo tanto hacer que la tierra se recupere en cuanto a las materias que la atmósfera le proporciona, y la segunda, aumentar sus reservas con las potasas obtenidas de la combustión de la parte vegetativa no aprovechable de las atochas quemadas, volviendo a brotar las más sanas con las primeras lluvias.

Cuando la plantación se realiza con atochas procedentes de viveros a base de semillas, se tiene la ventaja de que la misma puede verificarse a partir del primer año de vida, utilizándose las que se necesiten, y quedando las demás en espera de ser



trasplantadas, aprovechándose mejor la semilla, no siempre abundante como ya otras veces indicamos, disponiendo para ello de un vivero en el propio monte a repoblar, con planta joven y vigorosa.

Pasamos, pues, a describir la forma más factible de preparar estos viveros:

La primera operación que habrá que realizar en la de preparar el terreno caván dolo con una profundidad de 25 cm. y a abonándolo con estiércol bueno a razón de 5 Kgs. por m<sup>2</sup>., envolviéndolo bien con la tierra, al mismo tiempo que lo dividimos en albitanas de dimensiones convenientes para facilitar la escarda, y desmenuzando la tierra, al par que nivelándola para facilitar el paso del agua de riego.

En esta condiciones preprada la tierra, extenderemos la semilla, recubriéndola con una capa de tierra o arena con estiercol del grosor de la semilla, regando a continuación. Por este procedimiento se necesita de 50 a 80 grs. de semilla por m<sup>2</sup>.

El terreno se debe mantener continuamente húmedo con riegos frecuentes, especialmente antes de la germinación, cada cinco o seis días y a ocho después de germinar, debiendo cubrir y rebasar el agua la siembra.

La época para sembrarlo no tiene excepciones como en los casos anteriores, es decir cualquiera es buena, pero sin embargo parece que las siembras de verano alcanzan mayor porcentaje de plantas logradas, lo cual tiene una explicación natural ya que al verificarse la germinación más rápidamente la semilla está expuesta a menos peligros, además de que así a la llegada del invierno estará la planta lo suficientemente desarrollada, pudiendo de este modo resistir mejor los rigores de esta estación además de que puede ser trasplantada al monte en la primavera siguiente.

El tiempo que tarda en germinar la semilla es variable, dependiendo de la temperatura o lo que es lo mismo., de la época de siembra.

Para comprobar este dato, se han realizado siembras en los distintos meses de abril, julio, agosto y diciembre, y se ha podido observar como han tardado en germinar 30, 23, 12 y 90 días respectivamente.

Como porcentaje de plantas nacidas se señala entre el 6 y el 9%, el de las semillas empleadas en siembra de verano, reduciéndose aún más en siembras de primavera.

Puede evitarse la irregularidad del número de plantas por metro cuadrado en las distintas albitanas, efectuando la siembra por golpes de veinte a 25 semillas repartidas regularmente.

Como superficie de vivero necesario para la repoblación, se necesitan 16 áreas para esto, relacionadas con 100 Ha. de monte.

Una vez nacidas las plantas de esparto, es decir, cuando las hojas tienen unos tres cm. se transporta a la almáciga, en la que se encuentran dos plantitas cada cm<sup>2</sup>. o a veces una sola, y desde allí al monte donde se procede a su plantación.

Este traslado ha de efectuarse colocando la almáciga en cajones de 60 cm. de largo, 40 de ancho y 10 de profundidad, procediendo -ya que estaremos coincidiendo con las lluvias otoñales- seguidamente a la plantación en la forma siguiente: Una caballería menor con una persona, generalmente un muchacho, transporta los trozos de césped y agua, dando servicio a 20 peones plantadores, los cuales con azadón de pala y pico, y una lata, recibe un trozo de almáciga a la que humedecen para que se mantenga fresca durante el tiempo que tarden en plantarla, colocando dos plantitas en cada hoyo, el cual habrá de abrirse con dos golpes de azadón, volviéndose después a rellenar con un golpe del revés de la pala del azadón y a continuación con la mano derecha, se abre la tierra por el operario formando un hoyuelo, dejando vertical el lado de frente al cepellón, y con la otra mano espugará la tierra contra la atocha plantada, quedando terminada la operación, teniendo cuidado de no enterrar la planta del esparto, ya que de ocurrir así moriría ésta.

Tratemos a continuación de otra cuestión importante dentro del conjunto que sobra la materia prima estamos desarrollando, que es la cuestión de RECOGIDA DE LA SEMILLA DEL ESPARTO :

En los meses de diciembre a enero, se inicia la formación del atochón que continúa desarrollándose durante la primavera y florece en los meses de abril y mayo, teniendo lugar la maduración de la semilla en los meses de mayo y junio, diseminando inmediatamente.

La cogida de esta semilla, presenta serias dificultades, y habrá que elegir convenientemente el momento más oportuno para efectuarla, puesto que si lo hiciéramos antes de su maduración no serían válidas, y haciéndolo después, se diseminarian, siendo por tanto conveniente vigilar de cerca la evolución de las espigas para no exponerse a ninguno de los inconvenientes señalados.

Una de las maneras que existen para conocer la sazón, es comprobar el tacto la aspereza de las semillas, pasando la mano de abajo hacia arriba. Si estuviera suave nos indicará que aún no ha llegado el momento de la recolección, y convendrá esperar hasta que la notemos áspera, cortándose en este momento las espigas y trasladándolas a un lugar soleado para que se sequen completamente, extrayendo entonces las semillas con

mucha facilidad de la espiga, mediante una ligera presión, pasando la mano por la base hasta el ápice.

De esta forma habremos obtenidos la semilla libre de la espiga, que puede conservarse envasada en sacos o jaulas metálicas en sitios seco y aireado para evitar su germinación. De esta manera conservada, posee durante dos o tres años en facultad germinativa, pudiendo ser empleada en cualquier momento en los diversos trabajos de siebra.

Hemos visto, pues, como obtener semillas de esparto, presenta una serie de dificultades que hemos indicado. Pero aún es todavía más problemático conseguir una abundante recolección.

En primer lugar, para que se desarrolle el atochón, son necesarias las precipitaciones primaverales. Pero aún en el supuesto de darse estas circunstancias favorables, es difícil encontrar en pleno monte superficie continua de atochar con sus espigas en las que se pueda efectuar una cogida fácil y rápida. Esto es debido principalmente a dos causas: a que el ganado que pueda pastar en los montes se come el atochón, y a que el obrero espartero lo arranca con el palillo cuando la cogida del esparto se prolonga más allá del mes de enero.

Por estas razones indicadas, se suelen encontrar únicamente atochas con sus espigas maduras en los bordes de las tierras de labor o ribazos de los bancales, lugares en los que, además de que están protegidas contra el diente del ganado, encuentran humedad que favorece al nacimiento, desarrollo y maduración del atochón.

En realidad este problema nos interesa a nosotros únicamente en razón de que de la realización adecuada de estos manesteros por el Ayuntamiento de Jumilla, obtendremos mayor o menor cantidad de esparto, y en condiciones más o menos adecuadas a nuestro interés comercial, ya que es al Municipio al que nosotros compraremos las cantidades de materia necesarias para nuestra industria, mediante una subasta que se celebra en el momento oportuno al pie del monte, pero en la cual nosotros tenemos especial interés, tanto como el propio Ayuntamiento, puesto que las posibilidades de este en relación de sus funciones dentro de la comunidad nacional están, desde luego, en este caso muy relacionadas con que nosotros y los demás empresarios de la región adquieran el esparto de los montes comunales, ya que de otro modo, quedándose el esparto improductivo en el monte, quedaría también allí la principal fuente de riqueza de que se nutre este Municipio para llevar a feliz término sus realizaciones en bien de todos los habitantes del citado lugar. Precisamente conocemos como las crisis porque en los

últimos tiempos ha atravesado, y aún atraviesa en parte el esparto, han producido evidente desequilibrio en el Presupuesto Municipal, y cómo también para resolver este conflicto las principales jerarquías querigen los destinos de este Municipio llegaran a realizar viajes al extranjero intentando conseguir salida a este producto causa importante de la riqueza o la pobreza de sus propias realizaciones. Ya indicaremos este asunto también al hablar del aspecto comercial del esparto en su lugar.

Hecho este pequeño insiso, continuamos con nuestro desalio general siguiendo el proceso que nos hemos trazado de antemano, que estimamos es lo suficientemente claro y amplio como para indicar que al tratar de comenzar una empresa del tipo que nos ocupa, sabemos y conocemos de modo adecuado el producto para saber los riesgos, posibilidades, dificultades y garantías que se nos puedan presentar en la vida de la misma, siempre con la esperanza de conseguir un lucro para nosotros y una solución, aunque pequeña, para el comercio del esparto y para el Ayuntamiento interesado en la situación.

Obtenida ya la semilla por el medio que habíamos anteriormente tratado, se procederá a su limpieza, ya que procede de la espiga con la raspa, que por su longitud, doble que la de la semilla también por su naturaleza lanosa en la base forma una marañal almacenarla, que hace difícil e incómodo su manejo, ocupando un volumen dos o tres veces mayor que la misma semilla, cuando esta se encuentra desprovista de la indicada raspa.

Hasta ahora solo se emplea como procedimiento para desprender la raspa de la semilla, mediante golpes suaves con palos o mazos de mano de los utilizados para picar esparto.

Para ello habrá de formarse en el suelo una capa de semilla de bastante espesor, con objeto de que los golpes sea amortiguados y así evitar que destrocen las semillas. Después la separación total de semilla y raspa consistirá simplemente en un aventado a mano, de vez en cuando, mediante una ligera corriente de aire.

A pesar de que el procedimiento es bueno, es muy pesado y costoso y es por ello por lo que convendría adoptar un sistema mecánico para realizar esta separación, a fin de que resulta más rápido y económico.

También se realizan en la actualidad ensayos con el fin de pretender demostrar si la semilla con raspa conserva todo su valor germinativo. Pero lo cierto es que, aunque así sucediera, estimamos haberse superado con creces esta cuestión por las ventajas que la semilla limpia ofrece.

Daremos ahora los datos y características de las semillas, obtenidas a partir del dictámen del Instituto de Investigaciones y Experiencias Forestales, según el cual son las siguientes:

Peso de 1.000 semillas . . . . .	4,35	gram.
Número de semillas por Kg. . . . .	230,114	"
Peso específico aparente . . . . .	20	Kg/Hl.
% de germinación a los 56 días: .	56%	germinadas
	22,30%	fermentadas
	18,60%	vacías
	3,-%	duras

La semilla que se haya recogido, será almacenada y clasificada según su procedencia, debiendo hacerse constar como datos de interés: término municipal, monte o finca, exposición fecha de cogida, y observaciones.

-----

PRODUCCION DE ESPARTO EN ESPAÑA :

Según datos oficiales, facilitados por el Servicio del esparto a finales del año 1.958, existen en España 626.334 Ha. de terreno dedicadas a la producción de esparto, y 32.247 Ha. a la de albardín, con una cosecha de 124.851.493 Kg para el primero, y 12.565.488 para el segundo, siendo las provincias productoras las que citamos a continuación:

--MURCIA, Albacete, Granada, Almería, Jaen, Toledo, Zaragoza, Madrid, Alicante, Valencia, Huesca, Málaga, Cuenca, Teruel, Guadalajara, Lérida, Ciudad-Real, Córdoba, y Castellón.

Si nos concretamos, como más interesante para nosotros a la provincia de Murcia, observamos como su producción de esparto es muy elevada, ya que asciende en total a 26.000.000 de Kgs. aproximadamente y en número redondos, ya que como hemos ya demostrado ampliamente variará de modo evidente según los años en razón del régimen de lluvias que se haya producido en los mismos, pero pudiendo decir que, luego, no descenderá mucho de la cantidad citada.

Esta producción total de la provincia se encuentra repartida después en mayor o menor proporción por los distintos pueblos de la misma, siendo mayor la cantidad recogida en las zonas del interior, es decir cercanas a Albacete (provincia), y está en las comarcas litorales y aquellas interiores más dedicadas a la producción de frutos y vinos ya que obtienen riegos abundantes por las riquísimas aguas del Segura, con lo que obtienen los magníficos productos de la riquísima huerta murciana.

En nuestro caso, el pueblo que nos ocupa, Jumilla, se encuentra situado en el interior, y por tanto, aparte de gran producción de vinos de gran calidad, dedica muchas de sus actividades a la producción del esparto que crece espontáneo, propiedad del Municipio por donación del rey Pedro I. el Cruel, en los montes de la localidad. Se obtiene aquí una producción, teniendo en cuenta las mismas condiciones ya indicadas de lluvias, clima, etc... de aproximadamente 5 a 6.000.000 Kgs. unos años con otros.



© De document. los autores. Digitalización realizada por ULPOC. Biblioteca Universitaria, 2009

## INFLUENCIA GEGLOGICA Y ECONOMICA DEL MEDIO :

En relación con este interesante tema, tenemos que indicar como existen en la localidad que nos atrae, gran número de montes situados en la solana y en terrenos llanos o suavemente ondulados, que están constituyendo el atochar típico.

A primera vista ofrece este una regularidad ficticia vegetando las atochas en gran espesura, pero observándose después grandes diferencias en el tamaño de estas y en la longitud del esparto recogido, como sucede incluso en las zonas contiguas.

Una de las causas principales que explican esto es, como en toda especie vegetal función del clima, del suelo y del tratamiento cultural de la especie.

Siendo el clima adecuado e idéntico para considerable y determinada zona del monte, nos quedan únicamente por considerar los otros dos factores.

El suelo presenta, desde luego diferencias tanto de composición como de profundidad que no es posible alterar.

Por el contrario, el estado actual del monte, entendiéndose por la espesura de las atochas, la presencia del matorral y esparto viejo, etc... pueden modificarse por el tratamiento.

Si lo que nos interesa es tomar partes de monte sometidos a un mismo clima local y a idéntico tratamiento, es indudable que siendo también idéntico el factor suelo, los atochares habrán de presentar el mismo aspecto, arrojando, por tanto, producciones análogas.

Si las producciones en los montes, en el caso que nos interesa, no estuvieran igualadas en un período prudente de tiempo, habrá que achacarlo al suelo en el que vegetan las atochas, principalmente a su profundidad, aunque teniendo en cuenta también el vigor y edad de las plantas, ya que las jóvenes reaccionan al tratamiento antes que las viejas.

La diversidad de circunstancias del suelo, matorral, espesura, edad de las atochas en que vegetan los atochares naturales hacen de todo punto imposible que se pueda pensar en sus tablas de producción. Estas tablas tendrían que calcularse en función del diámetro de las atochas, espesura de los mismos y longitud del esparto.

Pero a nosotros nos interesaría también y deseamos sea mejorada la calidad del esparto que nos va a servir como materia prima para nuestra producción, y para ello se proceda a el análisis del suelo, mediante los correspondientes trabajos de

laboratorio de los que ocupan las atochas -nos referimos a los suelos-, tomando de muestras de regiones claves donde se hayan realizado y controlado perfectamente. A esto podemos llegar, puesto que nuestro interés va en ello, a un acuerdo con el Ayuntamiento para ver el modo de que se realice.

Por estos análisis podremos comprobar la composición cuantitativa y cualitativa del suelo, también nos sirven como investigación las sales en agua, disponiendo así de mayor número de elementos de juicio en las interpretaciones posteriores.

Además es precisamente en la provincia de Murcia, donde se ha comenzado a realizar este estudio, y se han tomado muestras de esparto de terrenos cercanos y parecidos a los que nos ocupan, tomando al mismo tiempo muestras de espartos para ver la posible relación que pueda guardar la calidad de ellos con el suelo donde se producen. Por ello tenemos parte ya del trabajo realizado y únicamente necesitaremos buscar las fuentes de información a este respecto.

La mayoría de los suelos analizados son calizos y de reacción alcalina, dándose la circunstancia de haber encontrado en algunos un porcentaje de  $Ca$  del n 1'7320, y también se ha comprobado que la composición de estas tierras es bastante semejante químicamente con los suelos donde vegeta el pinus helepnisia, con el cual convive algunas veces el esparto.

Por tanto son terrenos estos para ser transformados en atochares, todos los suelos calizos y sueltos (poco arcillosos), situados en zonas cálidas, por muy avanzadas que esté se estado de regresión, y siempre que existan precipitaciones anuales no inferiores a 100 litros por  $m^2$ .

En España, las grandes extensiones improductivas abundan y la mayoría de ellas podrían producir esparto, calculándose en 200.000 Ha. aproximadamente las que podrían ser repoblados en este sentido.

La atocha es planta heliófila (parece que se levanta del suelo buscando la luz estando muy clara cuando existe un bosque de árboles espaciados, y faltando en las áreas de árboles y matorrales densos.

La lluvia determina también donde se encuentra el área y cual es la producción del esparto. Las zonas más esparteras son las menos lluviosas.

Los suelos menos salinos son los más aptos para la vida del esparto y moderadamente, los suelos básicos.

Un carácter general a los espartizales es que viven estos en suelos impropios para el cultivo, por lo general duro (estratos calizos, capas de yeso con marga inter

© De documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2008



puesta).

No podemos decir con exactitud la producción anual por parcela, puesto que esta varía en rendimiento de un año a otro, debido exclusivamente a los agentes atmosféricos, y principalmente a las precipitaciones. Así tenemos como los años de abundantes lluvias de primavera y otoño acusan aumentos notables de producción, mientras que en los años secos, disminuye esta.

Los fríos intensos, al igual que las sequías prolongadas, hacen que el esparto se encoja, que tome un color amarillento y entonces se observarán una fuerte pérdida de peso, que estará más acentuada en los espartos largos.

En los suelos poco profundos, se observa un ligero aumento de producción, debido a que tienen menor capacidad para la absorción de agua, y conservan por menos tiempo la humedad.



Pues bien, si es cierto, como demostramos anteriormente que las condiciones que el factor geográfico presenta influyen indudablemente en la producción del esparto, vamos a tratar de ver ahora hasta que punto también lo hace el factor humano en relación con el geográfico, ambos incluidos dentro del que llamamos mismo "medio", para lo cual vamos a describir la acción que ambos ejercen en la producción del esparto.

Cuando se trata de conseguir una mayor producción, bien por unos medios o por otros, lo cierto es que será necesaria la acción del hombre. En este caso la acción humana no se limitará solo a la siembra o el trasplante, sino que habrá de estar pendiente también durante todo el transcurso de la vida de la planta, en razón de lo cual tendrá que realizar una serie de tratamientos para que las cosechas rindan las producciones más elevadas posibles.

Así veremos como una de las intervenciones a este respecto la mano del hombre es, en el intervalo entre el nacimiento y la recogida del atochar, la limpieza de este y la llamada entresaca de atochas, dándole a estas los espaciamientos convenientes. En realidad, esta operación como las demás que indicamos tienen más importancia que la que a simple vista podría suponerse, ya que las diferencias que se observan muchas veces en la producción de esta planta en lugares distintos, obedecen tanto a las precipitaciones que ya indicábamos antes como el tratamiento de que haya podido ser objeto.

Con la limpieza del monte observamos en le primer año aumento notable de producción, el cual se mantiene generalmente o aumenta al siguiente, continuando después aunque levemente, en los tres próximos años, hasta que aparece de nuevo el matorral, en cuyo momento vuelve a disminuir la producción.

Esto nos indicará el turno o período de tiempo en que habrá que realizar la limpia de matorral.

En los lugares donde se desembaraza totalmente a las atochas del esparto viejo se aprecian menores porcentajes de producción que en aquellos otros donde se dejó el de la base, lo cual parece indicar que tienen razón los que creen que estos residuos favorecen a la atocha, abrigando las raíces de la misma en invierno y conservando la humedad en verano. Aunque no podemos dar esto como una evidencia, lo cierto es que se estima imprescindible la operación tratada, excepto cuando se trate de atochas casi ahogadas y que estén desprovistas de espartos nuevo.

Esta operación de limpieza de matorrales deberá realizarse escaladamente, de tal modo que, se realice todos los años en la cuarta o quinta parte del monte, de tal forma que cada parcela se limpie cada cuatro o cinco años, dependiendo este período de tiempo de la menor o mayor facilidad del terreno para crear estos matorrales.

Como en una misma atocha existen espartos de diversas longitudes, el aumento de rendimiento por atocha es debido a que el porcentaje de espartos largos es mayor en las atochas espaciadas que en las que vegetan en gran espesura, como consecuencia del mayor ensanchamiento de la base de esta atocha, o sea que la longitud media de los espartos que producen las atochas espaciadas es superior al de las atochas de gran espesura.

Razón es esta para que se haya estudiado el espaciamente como medio de conseguir mejor producción y calidad, estudio que no tiene otro objeto que observar cual es el espaciamento más conveniente atendiendo a las distintas clases de terrenos con vistas, principalmente, a repoblaciones artificiales futuras.

Parece ser que como término medio, una separación de 1.25 m. entre las atochas es lo más aconsejable, reduciendo ésta a 1. en los terrenos de poco suelo, y ampliándola a 1.50 m. en montes de suelos profundos y frescos.

Vemos, pues, como en diferentes cuestiones para pretender mayor eficiencia en las producciones influyen esencialmente los factores geográficos y humanos. Pero desde el punto de vista del elemento humano, ultimamente considerando, hay aún cuestiones más importantes a considerar desde el punto de vista de la localidad donde esta-

blaremos nuestra empresa. Se trata del problema de los esparteros, ya que estos, cuando las cosechas son abundantes, y precisamente por el sistema de trabajo a destajo que realizan siempre, no trabajan más que en los primeros tiempos, es decir que cuando obtuvieron las cantidades o salarios que estiman suficientes para pasar un determinado período de tiempo, semanal e incluso mensual, no es posible conseguir que arranquen el esparto de los montes, con el evidente perjuicio para la materia prima y en definitiva, para las empresas interesadas en una recogida adecuada a la calidad de los artículos que les interesen y a sus cualidades. ¿Cómo resolver este problema?. Incógnita difícil de solucionar eficazmente, aunque en la actualidad quizá fuera sencilla ya que habiendo sufrido el comercio del esparto una profunda crisis, la cual en realidad no ha sido superada todavía los esparteros se han visto también perjudicados por ella, razón por la cual les conviene actualmente ejercer su trabajo con cierta intensidad con el fin de reponerse de los quebrantos sufridos anteriormente. Será conveniente, de todos modos, ver la posibilidad de conseguir algún sistema adecuado que satisfaciendo a las empresas y a los esparteros recogedores impida se produzcan estos paros que, en definitiva, perjudican a todos por medio de controles y contratos adecuados que obliguen, en determinadas circunstancias, sin salirse de las normas sociales que en la actualidad existen para esta clase de trabajos.

~~CONFIDENTIAL~~

**VÍAS DE COMUNICACION:** En este otro problema interesante y que debemos considerar, por la importancia que estas vías tienen cuando se trata del emplazamiento de la industria.

Atendiendo lógicamente a los postulados de sobra conocidos, vamos a limitarnos exclusivamente al emplazamiento concreto de nuestra fábrica. Todo que digamos al respecto podrá ser demostrado, en parte, por las correspondientes fotografías que oportunamente incluiremos en este trabajo.

Así vemos como Jumilla está bien comunicada por ferrocarril, ya que ella pasa la línea que desde Cartagena, pasando por Murcia y Cieza conduce a Valencia; en sentido contrario, partiendo de Cieza por un lado con la que pasando por Albacete y pueblos importantes de la Mancha, conduce a Madrid, y por otro, por lo que también desde Cieza se va por Murcia y Elche hasta Alicante, y desde allí por la costa hasta Valencia. Con Andalucía, la comunicación se establece desde la misma ciudad de Murcia, por Lorca, etc... Por carretera Jumilla ha de comunicarse, y se comunica, directamente con Cieza por donde pasa la carretera principal de Cartagena a Madrid, pasando por Murcia Hellín, Albacete y atravesando la Mancha. Desde esta misma ciudad de Cieza se encuentran otras carreteras secundarias a Valencia y Andalucía. La carretera de Cieza a Jumilla está bien acondicionada en la actualidad por lo que el encuentro con las carreteras más importantes se realiza fácilmente.

Atendiendo a los datos generales anteriormente indicados vamos nosotros a situar el emplazamiento de la industria, en unos terrenos de las afueras de Jumilla, precisamente con salida directa a la carretera que conduce a esta ciudad de Cieza, atendiendo también a que no se encuentra tampoco muy alejado de nuestra instalación la estación ferrocarril por donde también habremos de dar salida a los productos que van a ser objeto de nuestras funciones empresariales.

Con ambas comunicaciones, y con la posesión de camiones estimamos, que, las salidas de productos no se verán en ningún caso perjudicadas en este aspecto, recalculando de nuevo como la cantidad de materia prima existentes en los montes de los alrededores es suficiente para que no decaiga en ningún caso la producción y salida de la misma.

## SUMINISTROS DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y OTROS :

---

Importantísimo epígrafe dentro del esquema general que vamos siguiendo en la confección de este trabajo, ya que necesitamos sobre todos dos cuestiones importantísimas en este sentido; el agua, fundamental en esta industria proyectada, sobre todo para las balsas, limpieza de locales, para personal, etc... Y la energía eléctrica, ya que es imprescindible la concesión de un transformador dentro de la propia empresa para que ésta realice eficientemente sus funciones.

Respecto a la electricidad, tendremos que instalar aparte del transformador indicado, dos contadores, uno de fuerza motriz que servirá para el movimiento de la maquinaria y calefacción de oficinas, y el de alumbrado que marcará la energía gastada en la iluminación de las naves de trabajo, patios-accesorios, oficinas, servicios, etc...

El suministro de esta energía, tanto para unas cuestiones como para otras, lo tendremos asegurado por la central eléctrica que surte a Jumilla por un lado, y por un depósito que instalaremos en nuestros terrenos para obtener agua suficiente según nuestras necesidades.

~~CONFESIONADO~~

### ANTECEDENTES HISTORICOS :

Con brevedad pretendemos resumir todos los antecedentes históricos de la industria espartera en España.

Comenzamos así con Strabón, el cual en su "Geographika", al referirse a las vías de comunicación entre Roma y España, habla de la abundancia del esparto que sirve para tejer cuerdas y se exporta a todos los países. Datos estos que se refieren al año 29 a. de J.C. y que fueron también citados en otro lugar del presente estudio.

Igualmente repetimos que Pomponio Mela en su "Situ Orbis" de mediados del siglo I. después de J.C., nos dice que "el esparto una vez arrancado y hecho haces, está amontonado dos días y al tercero, desatado, se esparce al sol y se seca, tornándose otra vez a formar haces y ponerlo después a cubierto. Después se macera muy bien echado en agua marina, y faltando ésta, en agua dulce, y después de seco al sol, se vuelve a secar; pero si fuera urgente su inmediato empleo, se echa en alguna caldera de agua caliente, y cuando éste seco, se machaca para que sea útil".

Betgada, dice: "El abolengo de la industria espartera en España es muy antiguo. Habla de él Mateo Alemán en su "Guzmán de Alfarache, 1.599".

También lo vemos nombrado por Cervantes en el Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha.

El primer libro que trató con extensión en un aspecto técnico del esparto fué el : "Tratado instructivo y práctico sobre el arte de la tintura", publicado por Blas Román en 1.778. Su autor era Luis Fernández, maestro tintorero de Toledo, Director de la Real Academia Madrileña de los cinco Gremios Mayores y Visitador de los tintes de Valencia. En varios capítulos de este libro trata de la tintura del esparto.

Otro autor español que se ocupó del esparto fué Cavanillas (1.795 y 1.797) en su obra : "observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, etc... del Reino de Valencia", donde nos habla de la utilidad que podría reportar el esparto a los pueblos valencianos. También habla del laboreo y de la industrialización de la planta.

Cavanillas nos explica en su obra que en "Artana se edificó un nuevo pueblo, no quedando del antiguo sino el nombre. No siendo la agricultura la única causa de este transformación; la principal ha sido la fabricación del esparto, industria que dá ocupación a niños y mujeres y a los ancianos, y aún a brazos robustos.

Continúa el autor mencionado diciendo que cada dos personas hacen al día una pieza de "pleyta", que tiene de 36 a 40 varas, y ganan 12 reales de vellón. Este solo ramo de la industria produce al año más de 300.000 reales, debiéndose notar que no se cría esparto en todo el término y que es preciso comprarlo y traerlo de otras partes. Los empleados de este tráfico y los que cosen "pleyta" para hacer serones, espuestas y otros utensillos suelen ganar al año 150.000 reales; de modo que la fábrica de esparto y el comercio que se hace de sus artefactos rinde cerca de medio millón de reales. Artana mantiene esta tradición y es uno de los pueblos más importantes centros manufactureros de capachos y capachetes para las prensas de aceite.

Y todavía sigue diciendo: "En Alicante, los beneficios que rinde el esparto son alrededor de 67.000 pesos". Describe luego la cordelería local del esparto que se fabricaba, como líbanes de 2 a 4 pulgadas de grueso, cables de 12 a 14 pulgadas batifone y filetes o cordeles.

"Los de Crevillente exportan sus artefactos y los esparcen por toda la Península y aún por los reinos extraños. Los ví en París con admiración, a donde fueron con seguridad de ganancia, sin entender la lengua. Allí vendían las estera fina con el nombre de "Patis d'Espagne", y habiéndoles salido bien el primer ensayo, volvieron todos los años hasta la declaración de la guerra. Las fábricas son de esparto y junco.

"En Finestral hasta la porción más unculta es útil a sus vecinos, no solo para pastos y leña. sino también porque produce mucho esparto que manufacturan haciendo "pleyta" de varios dibujos y colores.

Es la manufactura del esparto antigua que en muchas necrópolis prehistóricas de nuestra península, singularmente en las andaluzas, se han encontrado, junto a restos humanos sepultados hace milenios, objetos para uso doméstico, como sandalias, cinturones cuerdas, etc... todos ellos elaborados con esparto.

Tan viejo es el recuerdo de los industriales del esparto que existió la disputa basada en la dudosa etimología de una palabra empleada por Homero en la ODISEA, de si estaban hechas con esparto las jarcias de las naves que llevaron a los griegos a Troya

En el cancionero de Amberes de mediados del siglo XVI., se recoge el Romancero "Mi padre era de Ronda", y en él aparece como trabajo penoso en que los moros ocupa-

ban al cristiano cautivo el de "majar esparto".

Hacia el año 1.519, el doctor Andrés de Laguna, médico del Papa Julio III., traduce y anota la obra de Discórides sobre plantas medicinales, y el rectificar una errónea del esparto, nos habla de la fuertes sogas que con él se hacen en España.

Pero es en el siglo XVIII, cuando ya las noticias adquieren cierto rigor histórico, teniendo lugar un viaje a España que está narrado con mucha amenidad por Joseph, y que se publica en traducción francesa en los primeros años del siglo XIX.

A todo lo largo de la ruta desde Granada a Cartagena, rara es la página donde no se habla de esta fibra, del calzado que con ella se hace, de su duración y precio, de los cordeles y sogas, de sus variadas aplicaciones; llegándose a incluso a anunciar las muy inminente, entonces, elaboración de tejidos a base de un hilo muy fino, que ya existía. Por cierto que allí se señalan también las ventajosas condiciones en que las cuerdas de esparto perduran en trabajos bajo el agua, que no había pasado tampoco desapercibidos a Plinio. Y observamos en el relato de este viaje un párrafo, el cual por su especial interés queremos transcribir: "No es dudoso que si se impulsa convenientemente esta industria se logrará llevarla a una tal perfección que el esparto, antes inútil, se convierta en una fuente abundante de riqueza para las provincias meridionales de España".

Y si acudimos a obras de carácter técnico, descubriremos curiosos datos que atestiguan, en pleno siglo XVIII., la existencia de unos procesos industriales del esparto, por desgracia de fugaz duración, y que ahora por investigaciones que se están llevando a cabo pretenden resucitar.

D. Fernando de Ibarra, propuso en 1.769 al Rey Carlos III el establecimiento de una fábrica de esparto y otras hierbas. Atendiendo a esto el gobierno encarga oficialmente al Marqués de Villafranca para que examine las posibilidades técnicas en relación con esa instalación, y este recogiendo en sus investigaciones muestras de tejidos de esparto de una vara de ancho, alfombras, lamparillas, y otras prendas de vestir, así como lienzos buenos para tiendas de campaña, hilos en blanco y coloreados, tela de color azul, todo ello confeccionado a partir de la fibra, llega a la conclusión de que Don Francisco Vallejo "había inventado un procedimiento para hilar y colorear el esparto y una prensa para dar lustre y brillo a los tejidos hechos con esta fibra". Según el correspondiente comunicado se hace constar que todo consistía simplemente en un tratamiento químico, cuya paternidad se disputaban entonces el referido Vallejo y Sr. Ibarra que lo había propuesto al rey. Ante la disputa de ambos, concede el Rey la autorización a los dos indistintamente, pero exclusiva, para que "pudieran montar,



con el título de Real, fábricas para hilar y tejer, con facultades para poder salicitar exenciones tributarias y franquicias protectoras".

Atendiendo a esta autorización dicha crea D. Francisco Vallejo su fábrica en Madrid y su calle de Embajadores, poniendo ocho telares y una máquina auxiliar. Haciendo honor a la verdad histórica diremos que el nombre de este señor era el de: D. Francisco Fernández de Obscuri y Vallejo, y que (según fuente de información) "por la modestia de los caudales disponibles, y por los pleitos y desavenencias entre los fundadores, dieron pronto al traste con la naciente empresa".

Sin embargo, en 8 de agosto de 1.770 y mediante la correspondiente Cédula Real, se concedió autorización para lo mismo D. Fernando Ibarra y Padilla. Mencionado Sr. i instalados telares en Daimiel y comienza a fabricar tejidos a partir del esparto, los cuales son en principio examinados por el Rey y este queda satisfecho concediéndole su aprobación. El éxito obtenido lleva al Fabricante Sr. Ibarra a formar sociedad con Don Juan Chacón, razón por la cual se amplía los telares de Daimiel y se instalan otros nuevos en Madrid. Aparece entonces, puesto que parece que mencionada sociedad obtiene un éxito definitivo, una Cédula nueva en 2 de Octubre de 1.772 por la que se concede a esta sociedad exención tributaria por diez años, así como libertad de derechos reales en la venta de hilos y tejidos de esparto. Al mismo tiempo el establecimiento es titulado con el pomposo nombre de "Real fábrica de tejidos de esparto y otros vegetales", concediéndose un anticipo de 20.000 pesos que serían reintegrables en diez años.

La prosperidad de la fábrica ya en aumento, y ya en 1.773 observaremos como se amplian las instalaciones, en "seis caballos para espadañar, cuatro rastrillos manuales con sus bancos, tres calderas, una prensa de suavizar, diez telares, dos estantes de cal y canto, dos instrumentos llamados urdidor y carretillera, y tornos de hilar en gran cantidad". Al mismo tiempo las necesidades de la industria hace que se adquieran aprendices para el hilado, a los cuales se dota de un maestro. Consigue entonces esta industria la fabricación de una tela llamada cotí, la cual está coloreada con azul o con blanco. Estadísticamente se puede citar que en 1.774 se habían fabricado 10.000 libras de hilo, y casi 11.000 varas de tejidos diversos.- Hay un dato curioso que nos parece oportuno recordar: Don Francisco de Ibarra realizaba sus manipulaciones químicas en el esparto siempre a solas, y en horas avanzadas de la noche precisamente.

Pero lo más pintoresco de la cuestión histórica que nos ocupa es un episodio que sucedió hacia 1.774 y que vamos a hacer notar: "El maestro que enseñaba a los aprendices de Ibarra a tejer e hilar, abandona a su dueño. Entonces paulatinamente, van

abandonándole muchos obreros, al mismo tiempo que se va retrasando en el pago de los plazos con que devuelve el anticipo". Tomando entonces cartas en el asunto el propio Rey, ordena una investigación en toda la regla, y como consecuencia de la misma se obtienen una serie de datos, entre ellos un inventario de los bienes existentes en la fábrica, del modo siguiente:

Tres mil haces de espartos.

Mil ochocientos haces de malvavisco.

Nueve haces de ortigas.

Quinientas veinticinco varas de hilazas de esparto

Veintisiete libras de hilaza de malva

Cuatro mil doscientas varas de tejidos

Diversos géneros para suavizar el esparto

Al ser intervenida entonces la fábrica no deja esta de producir y se obtiene de 1.774 a 1.776: diez mil varas de tejidos, coties, medies coties, lamparillas y otras prendas de vestir, así como terlices, sacos, grisetas, etc... Ante el problema de que Ibarra está pasando a una avanzada vejez sin que dé muestras de pretender revelar su secreto, se la comina y apremia para que lo haga mediante unas y otras formas y tentativas, pero tod resulta inútil, y al final muere con su secreto.

Refiriéndose, y tomado nosotros esto como resúmen a la parte histórica anteriormente relatado, a esta empresa al propio Larruga hace una serie de consideraciones, en las cuales se queja "sobre el poco aprecio en que se tienen nuestros productos naturales" y habla también sobre la inagotable mina de posibilidades de riqueza que nuestra propia economía encierra.

• • • • •

Si pasáremos ahora a una parte histórica más concreta y referida, por tanto, a las provincias de nuestro interés, veríamos como ha sido desde antiguo la provincia de Murcia un lugar donde han existido industrias del esparto. El esparto podemos que ya se beneficiaba, en diversos localidades del Suroeste español, durante la dominación de los árabes, y por tanto también en la provincia murciana donde se hacían pleitas y cuerdas rudimentarias. Las confecciones todas eran realizadas a partir del esparto bruto o bien ligeramente machacado.

En el siglo XVII se hacían unos tejidos mediante la unión de varias pleitas, dándole forma redonda. Fueron aplicados estos a los molinos aceiteros, cuyas prensas funcionaban hasta entonces por la tracción que productos ciertos animales, y dándoles a estos tejidos distintos nombres según los lugares o de fabricación o de aplicación. Realizaban la función del prensado porque la masa de la aceituna quedaba entre dos de ellos obteniéndose mediante la consiguiente presión el aceite.

Continuó la industria en marcha ascendente, y se perfeccionaron los hilados y capuchas hasta llegar al siglo XIX. Parece ser que a comienzo de éste toma la industria un auge insospechado, siendo a la provincia de Murcia, realizado especialmente por las ciudades de Cieza, Hellín y Jumilla, al parecer.

Hacemos aquí notar, como el rey Don Pedro I. el Cruel, había donado graciosamente a Jumilla los montes cercanos con todas sus producciones correspondientes, por lo que el Municipio regentaba la primera materia desde esta misma época, realizándose una serie de trabajos manuales en los que intervenía la mayoría de la población que por aquel entonces se asentaba en el mencionado lugar.

La creación de industrias con cierta forma ya de manufactura coordinada y dirigida parece no encontrarse hasta mediados del siglo XVIII, abasteciéndose también de los montes municipales mediante convenios establecidos con los regidores del Municipio, no necesitando más a pesar de que todavía se desaprovechaba bastante cantidad de esta materia prima por razón de que su cultivo se dejaba aún como obra de la propia naturaleza con los evidentes perjuicios que ya en lugares oportunos hemos dejado reseñados suficientemente.

No muchos años después se sube en grados en cuanto se refiere a perfeccionamiento y ya se dejan ver toda clase de manufacturas, confeccionándose capachos adecuados para las medidas -y ajustados- de las nuevas prensas hidráulicas para las industrias del aceite, notándose también indudablemente un gran adelanto en lo referente al comercio y envíos, estudiándose sus posibilidades y ventajas por ciertas manufacturas de

la provincia y del lugar, viviendo ya muchos obreros del trabajo en estas empresas, por trabajo manual en su propia casa, como esparteros, o como obreros fijos en el taller o en la fábrica.

la evolución sufrida no obstante por la economía española, en función de su crecimiento, en los tiempos modernos, trajo como consecuencia el su existieran cada vez menos obreros que trabajaran la fibra en su casa, y aumentando el número de los que llamamos esparteros y los que hacían este trabajo al servicio de las empresas, al propio tiempo que tenemos como están se van integrando cada vez más por estructura más fuertes hasta el punto de que llegamos a los años siguientes a nuestra guerra de Liberación, encontrándose entonces en Jumilla ocho industrias importantes, con una elevada capacidad de producción de todo tipo.

Estas industrias progresan y los años en que el comercio del esparto experimentó una subida fabulosa -cuestión que queremos tratar más extensamente en la parte comercial-, adecúan sus instalaciones para todo tipo de manufacturas, realizando todas las operaciones necesarias con el esparto, desde recogida hasta el hilado y confección de productos.

Sin embargo, en la actualidad, eficientemente no podemos callar que solo funciona una, debido a la serfe de cuestiones que el desarrolla de partes anteriores de este trabajo hemos indicado, así como haremos más extensamente en la parte que va a seguir a esta exposición, fundamentalmente comercial.

---

### ASPECTO COMERCIAL :

---

EL MERCADO : Sabemos como la producción está toda en función de la venta, y esta, desde luego, ha de realizarse en el mercado, entendido este sentido amplio de la palabra.

Es evidente que las circunstancias o conyuntura porque atraviesa el mercado de una determinada rama de la producción o de un concreto artículo influye suficientemente en las empresas que lo producen los cuales tenderán a procurarse un estado perfecto u óptimo para satisfacer sus fines y su aspiraciones de producción y venta.

Dentro del sentido general de mercado, tenemos después que hacer notar que aisladamente, o en compartimientos estancos, cada clase de artículo se encuentra condicionado también a una determinada situación que le acerca más a unos mercados o a otros según la localización geográfica, costos de producción y de transporte, etc... Al mismo tiempo, y en función de las cualidades y calidades que se pudieron obtener para el producto, existirá un mercado concreto y específico, que le pertenece podríamos decir casi por naturaleza, y en el que, solo en condiciones de igualdad en competencia de precios, cualidades y calidades puede tener medio a otros artículos parecidos.

Atendiendo, pues, a estos postulados fundamentales, partimos en la consideración de este importantísimo aspecto dentro de la realización general del trabajo que nos ocupa, aplicando los mismos al también caso concreto en relación con el producto esparto.

El esparto habrá de pretender conseguir por tanto situarse en el mercado propio que le corresponde, el cual le exigirá en esta relación de producto-mercado las condiciones adecuadas e imprescindibles para el equilibrio que se fundamentalmente no se pierda si existe o se pretende conseguir si no existiere.

El esparto está ya suficientemente demostrado que tiene un mercado en función de los productos que a partir de su fibra pueden ser realizados. Ahora bien, la función que está determinando esta circunstancia del mercado natural (por decirlo de alguna manera) del esparto, no solo tiene como partidas o incógnitas fundamentales el aspecto

aspecto de la producción, sino también otros aspectos que debemos considerar también en este aparatado. El esparto solo encuentra su mercado natural adecuado cuando presenta su producción habiendo atendido lo suficiente a las verdaderas cualidades de la fibra, al mismo tiempo que obtuvo unas manufacturas o un esparto cocido de la debida calidad, pero además (y esto casi fundamentalmente) cuando al por de haber conseguido ambas cosas puede presentar a ese mercado un producto en que el precio se corresponda con estas cualidades y calidades que determinan la totalidad de su equilibrio de en el mercado.

Precisamente la situación actual en los mercados de esta fibra y su producción, evidentemente en baja y desacreditada, obedece a una falta de coordinación de los postulados anteriormente indicados, con lo cual se ha producido el desequilibrio que ya anteriormente hemos indicado entre el producto y su mercado natural, ya que este ha recibido unos productos desnaturalizados respecto de sus cualidades, en relación con su precio y calidad. En la actualidad tendrían que volver el esparto a saber encontrar de nuevo el mercado, atendiendo también a que éste estará influido en estos momentos por la política general del plan estabilización español, cuestión que trataremos más adelante, aunque, desde luego, en el mismo aspecto que nos ocupa ya.

Si decimos que se habían producido en el mercado del esparto desequilibrio ocasionados por la mala adecuación, en general, entre el producto y ese mercado, vamos a profundizar en este sentido dando algunas razones que puedan convencer lo suficiente: En primer lugar, y como consecuencia de la 2ª guerra mundial, se produjo con esta fibra un mercado "no ordinario" o no "natural" que favoreció mucho la industria del mismo e incluso la exportación de fibra y manufactura. Los empresarios entonces no supieron determinar con la debida claridad esta situación de "no ordinario", con lo cual empezaron a flaquear, por el exceso de demanda, en cuanto a las cualidades y calidades naturales de la producción que les correspondía, lo cual no pasa desapercibido para los consumidores que, obstante, continúan las peticiones en razón de las circunstancias que se atravesaban entonces, pero que esperan la ocasión para cuanto se normalizase la situación y se estabilizase el mercado, en las ecuaciones correspondientes, buscan por otros caminos los artículos que les pueden ser facilitados evitando la adquisición del esparto que anteriormente no había tenido honradez suficiente y había roto el equilibrio imprescindible entre mercado-producto.

Por otra parte, los precios de estos productos fueron excesivos, y descontrolados ascendieron al capricho de los propios fabricantes, ya que estos precios no correspondían, con lo cual podemos decir como este producto, el esparto, "ha sido uno de los

productos típicos, entre tanto otros que determina bien la situación inflacionista que estaba arrastrando la economía española antes de implantarse el plan de estabilización".

Al mismo tiempo existe planteado en la actualidad otros problema, también como consecuencia de la misma falta o desequilibrio en el mercado, y es que se realizaron exageradas inversiones para construcción de edificios y almacenes, así como para la adquisición de nueva maquinaria y modernización general de las instalaciones en una proporción inadecuada debido a este estado que decíamos de mercado "no ordinario", las cuales han resultado a la larga inadecuadas y perjudiciales, hasta el punto de que en la actualidad podremos observar en las principales provincias del producto grandes industrias e instalaciones inservibles por su falta de producción, constituyendo capitales muertas.

Como consecuencia de todo esto el esparto perdió su propio mercado, unas veces por su falta de honradez en la presentación, otras por la elevación inadecuada de sus precios, y otras por no saber dedicar los productos más adecuados a los productos tradicionales y típicos, al tiempo que no se buscaron tampoco nuevas salidas mediante las correspondientes investigaciones y tratamientos. En la actualidad se puede fácilmente escuchar que la industria espartera se encuentra hundida respecto de los mercados, lo cual no es cierto más que hasta cierto punto, ya que haya sido una fibra típica cuyos productos determinaban la inflación económica, no es menos cierto también que no puede nunca, una vez adecuadas las teorías y las realizaciones económicas nacionales a su debido ritmo, el mercado "natural" que evidentemente posee y solo a ella corresponde, mediante la fabricación de artículos fundamentales para esta mercado como nosotros pretendemos incrementar.

Vistas, pues, todas las consideraciones anteriores, y convencidos de las dificultades que necesariamente habrán de presentársenos, hemos decidido, no obstante, abrirnos o procurar abrirnos paso de nuevo a un mercado que naturalmente el esparto debe poseer, para lo cual y atendiendo a las consideraciones anteriores, hemos pensado y planificado la creación de la industria espartera de este ejercicio.

#### CONYUNTURA ECONOMICA :

De modo general, la coyuntura económica para este producto, como para todos los que determinan la producción global nacional, se ve influida por los actuales planes de estabilización de la economía española. También en general diremos como muchos artículos, por no decir todos, pasaron como consecuencia de estos planes, de una si-

tuación proteccionista eminentemente a otra de estabilización y como consecuencia liberalización.

Por tanto ha de saberse adaptar a esta conyuntura en la realización de su producción para conseguir la mayor venta. En realidad la conyuntura se le presenta difícil yacque, precisamente por esta liberalización (aunque todavía, como podemos observar por los documentos correspondientes, entran por cupo globalizado y no liberalizado) se importan del extranjero fibras de coco y de yute que perjudicarán todavía en el futuro cuando una serie de tratados comerciales posibles obliguen a importar estos artículos ya liberalizados totalmente, acabando con el sistema de globalización.

¿Está pues ante semejante consecuencia totalmente destruída la posibilidad de que se rehabilite el esparto dentro de sus propios mercados en competencia con el yute coco y otros productos similares? Es nuestro objeto precisamente indicar y pretender demostrar lo contrario, ya que de no hacerlo así echaríamos por tierra la necesidad de creación de nuestra industria que no tendría aliciente alguno en su formación. Es cierto en determinados artículos, manufacturas sobre todo, donde son necesarios ciertas cualidades para poderse presentar en estado adecuado a los mercados no puede competir el esparto con el coco y el yute, pero, por enumerar los más importantes, está clarisimamente demostrado que, no existe posible competencia con esta fibra en lo referente a la fabricación de capachos que sirvan para un adecuado prensado del aceite, siempre que estos capachos hayan sido cuidados lo suficiente y se perfeccionan hasta conseguir aquellas calidades que son, precisamente, las que las industrias modernas oleícolas españolas que pretenden expansionarse en orden a los mercados extranjeros reclaman de los productores de tales capachos. Igualmente sucede con las calidades que presenta la fibra y los productos que a partir de ella se fabrican en relación con ciertos aparejos del mar, calidades que hacen imposible toda competencia en este sentido. Observamos también como las industrias papeleras continúan la compra de esparto cocido en la actualidad y en algunos sectores se nota una evolución con tendencia al incremento. Estos mercados no han sido perdidos y no puede permitirse que se lleguen a perder por la falta de orientación de la industria espartera moderna. Al mismo tiempo otros mercados perdidos, como el concreto de los envases que se utilizaban anteriormente para el transporte de resguardo de los productos de abonos de diversos tipos, los cuales tendieron después, a consecuencia de que estos envases de esparto elevaron de forma fabulosa sus precios, a realizar este transporte a granel, deben ser recuperados mediante una política del ramo industrial adecuada, cuestión que incluso se ha planteado en



el Sindicato textil correspondiente. Sección del esparto, y está en vías de solución, de obtenerse la cual encontraría la industria espartera de nuevo mercado, siempre que sepa coordinar sus precios en la debida proporción marcada por las circunstancias y el servicio a prestar.

No podemos pues, indicar que la conyuntura económica respecto de este producto sea, en la actualidad, perjudicial. Solo podríamos indicar esto de un modo independiente y egoísta, que implicaría pretender acogernos a una situación anterior económica que si bien en principio, pareció que enriquecía y protegía a esta industria, produjo después una inflación que necesariamente habría de producir, para salvarla, una serie de medidas estabilizadoras para todas las ramas de la industria nacional.

No pretendemos demostrar aquí, ni abogar siquiera, que una tendencia de liberalismo comercial es, evidentemente, más adecuada para la industria y la economía en general que otra que lo es proteccionista, ya que, lo aceptemos o no, lo cierto es que en la actualidad es esta la tendencia del Gobierno español y a ella debemos adecuarnos cuando pretendemos realizar la puesta en marcha de una nueva empresa que venga también a llenar los posibles vacíos en esta rama de la industria del esparto. El problema respecto de esta conyuntura se nos plantea a nosotros desde el momento que, reconocido todo lo anterior, lo que debemos hacer antes de poner en marcha tal industria, es estudiar objetivamente sus posibilidades mediante un sentido económico-contable-comercial basado totalmente en las teorías económicas que decimos existen en los momentos actuales en la nación española, teorías que, lógicamente sabemos, no pretenden en ningún caso el hundimiento de la industria nacional sino encauzarla por los verdaderos caminos, lo que se puede aplicar también, sin más, directamente en cuanto se refiere a esta rama concreta del esparto.

Conocidas, de este modo, las principales características conyunturales del producto a tratar, y llegados a la conclusión ya indicada de que no son tan desfavorables como a primera vista pudieran parecer, atendemos a continuación a otro aspecto importante :

#### C O M P E T E N C I A :

---

Evidentemente se le presenta a este producto una fuerte competencia en la actualidad, como ya indicábamos anteriormente, ya que la importación de fibra de yute y coco aumenta, paulatinamente. Ahora bien ¿es que nunca se había realizado anteriormente esta importación?. Pregunta a la que tenemos que contestar negativamente, ya que no

sucedió así, solamente que, como las cantidades eran menores se dedicaban las fibras de coco y yute a la fabricación de productos que escasamente entraban en competencia con el esparto, excepto en determinadas circunstancias del mercado, y por eso se notaba menos esta competencia. Además todavía conservaba el esparto su mercado por las razones que creemos haber expuesto suficientemente al tratar de la conjuntura económica.

Esta, pues, limitada la competencia a estos productos de importación, es decir solamente externos, mientras que de fronteras adentro de nuestro país descartamos la casi total posibilidad de que exista competencia en los artículos fundamentales con que concurre al mercado esta fibra de esparto.

Hasta que grado ha sido perjudicial para el esparto, en esta época, esta competencia de las fibras indicadas podemos observarlo comparativamente por los precios de cotización. En 1.939 se pagaba el esparto picado a 0,60 ptas. Kg. En 1.948 subió a 5,5 ptas. donde se mantuvo más o menos oscilante, hasta descender posteriormente a 3,50 ptas. Kg. donde se encuentra en la actualidad. En el monte, y seco, se paga el esparto a 1.50 ptas. Kg. Los sacos de esparto llegaron a pagarse a 13 ptas. Kg. para descender después a 8,50 y aún menos.

Las industrias yuterías ponen muchas dificultades, en razón de la competencia para comprar el esparto, y las papeleras lo siguen adquiriendo pero pretendiéndolo a precios bastante baratos.

En realidad tampoco podemos ceñirse únicamente a estos datos estadísticos de precios, ya que como sobradamente hemos indicado, el exceso de valor que en ocasiones se ha dado a los productos no obedecía, desde luego, a una situación ordinaria y normal en un mercado bien ordenado a la competencia.

No queremos detenernos con exceso en el problema, ya que, intimamente relacionado con el anterior de conjuntura y con el posterior que nos va a justificar comercialmente el interés que ponemos en la industria, creemos quedará suficientemente aclarado todo este importante aspecto, comercial que hemos venido considerando.

### JUSTIFICACION COMERCIAL :

Ya en los comienzos del estudio que venimos realizando iniciabamos, con generalidad, esta justificación comercial.

Además, después, de las razones que hemos indicado en los apartados anteriores, nuestra versión comercial en el problema concreto nos arrastra a pretender precisamente intentar la búsqueda del verdadero sentido y verdadero mercado de la fibra y producción espartera. Lograrlo en su mayor amplitud sería cuestión que creemos excede a nuestras posibilidades actuales amén de que se escaparía, en realidad, a lo que también se nos exige con este trabajo aparte de que serían necesarios más profundos técnicos y económicos de gran envergadura y constancia unido a mayor cantidad de tiempo.

Bástenos, por tanto, dar algunas razones, no por más pequeñas de menos posibilidad e interés para lo que nos ocupa. En primer lugar observamos la importancia que para el Municipio tiene el que nosotros pretendamos incremental esta industria ya que podríamos resolver, en parte, la crisis producida por la contracción experimentada de espartales cometieron el mismo error que los industriales de la rama y quizá, por poseer la materia fueron principales culpables del estado que haría de producirse después. Cuando la demanda por parte de los industriales fué elevada, los representantes del Municipio subieron los precios y los mismos industriales que sabían seguras sus ventas en los mercados no oponían ninguna resistencia a este elevación de precios; con lo cual los Ayuntamientos sin darse cuenta de que los años de elevado precio en el esparto no eran más que pasajeros, confeccionaron sus Presupuestos, en parte, de modo ficticio creándose como necesarios una serie de bienes y también realizaciones que después, bajando los precios y vendido peor el esparto llegaron a notarse claramente cuando se produjo la tremenda crisis en los Municipios. Todo lo cual significa un error fundamentalmente económico o de visión económica por parte de estos mismos Municipios.

El que se cometieran errores como los señalados no nos permite pensar que no puedan salir en la actualidad, al mismo parcialmente, estos Municipios de la crisis en que se debaten, lo cual es otro motivo suficiente que vienen a añadirse a los demás

que nos inclinan a realizar esta clase de industria.

Además, existe un clarísimo problema social, directamente relacionado con el anterior, ya que si las subastas por las cuales el Ayuntamiento adjudica sus espartos a los industriales no se llegan tampoco a realizar en las campañas próximas, gran cantidad de personas de las zonas respectivas quedarán también, durante mucha parte del ejercicio económico, sin posibilidades de trabajo, produciéndose el paro, y en definitiva la pobreza para muchos hogares, ya que, como sabemos, con el trabajo en sistema de destajo, sobre todo, se da motivo de ocupación a gran cantidad de hombres e incluso mujeres que, de otro modo, emigran en muchos casos hacia regiones más prósperas donde poder subsistir, generalmente del Norte de España, con los consiguientes problemas de tipo social, moral y nacional que esto plantea.

En este sentido, esperamos igualmente sustentar estos razonamientos frente a los Organismos Oficiales competentes con el fin de procurarnos alguna mejora de los mismos, que sirva como acicate a nuestros intereses para cumplir estos fines más amplios en orden a la comunidad total del país. Tenemos conocimiento de como, aunque desaparecido el Servicio Nacional del Esparto con fines casi exclusivamente proteccionista, al menos el Sindicato Nacional Textil estudia, con especial interés, la crisis que se atraviesa con esta industria y acogerá con simpatía la realización de lo que nos proponemos.

Esperemos también que con el mismo interés el Ayuntamiento -mal acostumbrado como indicamos anteriormente- vuelva a vender o subastar el esparto a precios normales e indicados según las tarifas oficiales para que nuestra industria de cocido y picado del esparto pueda sacar productos baratos a las textiles, y éstas, mejorando la calidad, sistematizando costas, reduciendo maquinaria inútil según las verdaderas necesidades y buscando los mercados perdidos y los nuevos posibles, hagan realidad el incremento que esta industria necesita para salir de la tan repetida crisis.

Podemos aducir también como justificación comercial, aparte de todo lo ya indicado que, en realidad, aún teniendo ahora muchísima menos salida en los mercados que cuando el tiempo que podríamos vulgarmente denominar "vacas gordas del esparto", aún se teafica con esta fibra en cantidad suficiente para superar con creces a lo que se realizaban este tráfico en épocas anteriores a nuestra guerra de Liberación, siempre que se ha procurado adecuar a las tarifas reales, a las calidades y cualidades solicitadas, y el perfeccionamiento de las instalaciones y sistemas de ventas.

Habr  que tener en cuenta tambi n, que la posible entrada de Espa a como miembros en el Mercado Com n Europeo implicar  en esta industria, como en todas las dem s una adecuaci n y preparaci n a la fuerte competencia que surgir , puesto que esta relaci n internacional no puede estar pendiente de nuestra empresa en el sentido de particularidad sino en funci n de los correspondientes tratados a que se d  lugar, los cuales exigir n a nuestra naci n  nica y exclusivamente los cupos que all  se indiquen, pero que, en ning n caso, puedan ser un motivo de no permitirnos realizar nuestra empresa tal como la venimos previniendo.

ZONAS Y SISTEMA DE COMPRA Y DE VENTA :

DO ~~SECRET~~=====

En cuanto a las zonas, creemos m s oportuno, puesto que ya en apartados anteriores hemos indicado claramente donde ser n nuestras zonas fundamentales de compra, realizaci n y venta, hacerlas constar aqu  solamente mediante un mapa indicativo y m s concreto la realidad de estas zonas, sin perjuicio de que al mapa dicho se le hagan posteriormente las aclaraciones y referencias suficientes para quedarlo todo suficientemente preciso y concreto.

PLANO :

### SISTEMAS DE COMPRA :

En realidad, solamente utilizaremos, de momento, un sistema de compras, ya que teniendo o poseyendo el terreno de Jumilla suficiente materia prima para nuestras necesidades de producción y siendo propiedad del Ayuntamiento todas las montes que la rodean, únicamente mediante la subasta que ya hemos indicado será posible adquirir la materia prima necesaria.

En la época adecuada, compraremos, pues, en monte, al Ayuntamiento, los 3.000.000 de Kgs. que necesitaremos para nuestra fabricación, ya que obtendremos evidentemente pérdidas en el desarrollo del pequeño proceso a realizar. Esta pérdida calculada es, según estadísticas del Sindicato Nacional textil la siguiente: De verde a seco 25%, de crudo a seco en monte a cocido en fábrica, 8 a 9%. Y de cocido a picado, en máquinas: 1%.

Esto nos indica que para una producción de 5.500 Kgs. diarios, y 1.900.000 anuales, aproximadamente, de producto terminado, necesitamos estos 3.000.000 de materia prima, como mínimo.

La escasez de competencia en la actualidad no nos permite, por el momento, buscar otros sistemas de compras, ya que, como indicábamos, solo en los montes que posee el Ayuntamiento de Jumilla, existe una cantidad de esparto, bastante estable, de aproximadamente unos 5.500.000 Kgs.

Sin perjuicio de que hayamos convenido un precio global, con el ayuntamiento, representado por el Sr. Alcalde en la firma de los correspondientes documentos, la recogida del esparto, de acuerdo con dicha institución municipal, la haremos nosotros en diferentes etapas, de acuerdo con las condiciones de los distintos terrenos, y atendiendo así a una mayor comodidad. Igualmente, sin perjuicio de la correspondiente fianza, hemos llegado a un acuerdo para realizar los pagos, con el fin de evitarnos un desembolso primario excesivo.

### SISTEMA DE VENTAS :

Hemos de distinguir en este capítulo, dos cuestiones claramente diferenciadas respecto al sistema de ventas. La primera en lo que se refiere a la clase de artículo y otra en cuanto a la distribución del mismo, atendiendo, al mismo tiempo, en ambos casos, al problema que plantea la circunstancia de la también indicada cuestión de la integración, es decir, de la posesión mayoritaria con la "PAPELERA VALENCIANA, S.A.

ya que el sistema de ventas a la misma tendrá unas características especiales como consecuencia de tal posesión mayoritaria.

a). POR LA CLASE DE ARTICULO :

Fibras cortas de esparto crudo : Serán estas vendidas a las empresas papeleras.

En primer lugar a la mencionada S. A. de posesión mayoritaria.

Fibras de esparto crudo largo, a las empresas de elaboración y fabricación de capachos-prensas para las industrias de aceites y vinos.

Y la venta del esparto machacado o picado de fibra larga, a las industrias yuterias y de hilados, para la fabricación de secos y de hilados, para la fabricación de sacos y otras manufacturas.

b). Por la distribución:

1.- Atendiendo a los pedidos de la S. A. "papelera Valenciana"; Existirá una correlación directa, es decir, que sencillamente de acuerdo con las necesidades de esta empresa atenderemos primariamente los pedidos de la misma, transportado en nuestros camiones los artículos hasta el lugar de emplazamiento de la indicada industria.

2.- Atendiendo a otros pedidos. En los principales centros urbanos donde existen industrias yuterias, papeleras o manufacturera del esparto, tendremos agentes para que puedan recibir las peticiones de estas industrias, visitarlas en nuestro nombre, acordar lo referente a precios, etc... Estos agente, bajo el sistema de comisión, nos remitirán notas de los pedidos, y en unos casos mediante transporte en camiones por carretera, y en otros por ferrocarril, procuraremos atender tales pedidos al ritmo más conveniente y adecuado con la totalidad del sistema que adaptamos en nuestra empresa.

A la industria papelera motivo de nuestro posesión mayoritaria, le venderemos incrementando al precio de coste un % de beneficio, que siempre será, de todos modos menor que el que incrementamos a las otras empresas con las relacionemos de otro modo, todo ello de acuerdo con dicha Papelera Valenciana que constituye, desde el primer momento de gran interés para nosotros como puede comprenderse a través de toda la ordenación del presente estudio.

Logicamente los precios de transporte, bien por carretera o ferrocarril, serán objeto de estudio por nuestra parte a la hora de calcular el coste, como más adelante se indicará.



## PUBLICIDAD :

---

Este importante capítulo de la industria moderna no va a estar tampoco absolutamente aumante de la nuestra, si bien no en gran medida, debido a que la envergadura de la misma no puede ser más grande, por ahora, y no podemos permitirnos excesivos lujos en este sentido, que nos llevaría a tener que incrementar el coste de nuestros productor, que, como ya hemos suficientemente expresado, tratamos de reducir al máximo, en función de un buen ordenamiento económico de esta fibra de esparto.

Por las razones expuestas nuestra publicidad se reducirá a lo siguiente: anuncio en los periódicos regionales, es decir de Murcia y Cartagena, en épocas más adecuadas de acuerdo con los sistemas normales.

En algunas ocasiones, anuncios en los periódicos o en un periódico determinado de Valencia.

Igualmente podemos anunciarnos en las revistas especializadas de las ferias murciana y levantina de productos del campo, que va tomando mucho apogeo en la actualidad nacional y que son muy visitadas por gran cantidad de industriales de la región y del ámbito nacional total.

De un modo indirecto, y más general, es decir, sin referirnos de una manera concreta a la industria propia, pretendemos ganar la simpatía de ciertos periódicos (de acuerdo con los más industriales del ramo) como "la Verdad" de Murcia, el cual ya en otras ocasiones ha publicado editoriales y artículos interesantes sobre la fibra de esparto y su situación económica, para que continuando en esta línea pueda extender la opinión pública favorablemente a la solución del problema tan repetido. Igualmente la revista del Ministerio de Comercio : "INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA" que ya en otras ocasiones atendió a los ruegos de determinados industriales españoles publicando artículos de interés general sobre determinados productos de carácter nacional, podría atender a los nuestro respecto del esparto, y dar orientaciones sobre el particular que pudieran ser muy provechosas en orden a esta orientación nueva y posible para las industrias de la fabricación partiendo de la fibra del esparto.

ASPECTO TECNICO E INDUSTRIAL :

---

1.- EMPLAZAMIENTO DE LA INDUSTRIA :

En edificio y terrenos adquiridos como, lugar de trabajo de la empresa, se encuentra enclavado en la ciudad de Jumilla, dando de lado a la carretera que desde allí conduce a Cieza, mientras que por la parte trasera encontramos muy cerca la estación del ferrocarril. Tales edificios y terrenos, son de construcción anterior, es decir, los adquiridos por compra a un señor anteriormente había tenido allí enclavados una industria como las que nos ocupa. Unicamente hemos tenido, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, que realizar determinadas obras de saneamiento y acondicionamiento de los almacenes y lugares de picado, así como la construcción de oficinas nuevas y ampliación de la cochera para los camiones necesarios a nuestra empresa. En realidad como fachada principal, donde estará el rótulo indicador con el nombre de la sociedad, solamente quedarán las oficinas a la derecha de la puerta principal de entrada de camiones, teniendo también para las mismas una entrada más pequeña y directa para todo lo relacionado con la cuestión puramente administrativa que las mismas han de recoger.

También se encontrará allí de caseta del guarda de las instalaciones. El resto de esta parte principal, lindante a la carretera será una verja en la actualidad, y más adelante una tapia de ladrillo recubierto como es nuestro proyecto realizar en el futuro.

Tenemos asegurada la energía eléctrica correspondiente, y dentro de la misma empresa encontramos un transformador concesión de la Compañía eléctrica, previa concesión de la misma a través del correspondiente pago y acuerdo según las disposiciones vigentes para esta clase de situaciones. Igualmente tenemos posibilidad segura de obtener en todo momento el agua potable tan necesaria para llevar a buen fin los procesos necesarios hasta obtener el producto como nos interesa.

## 2.- MAQUINARIA :

En realidad no podía servirnos la maquinaria antigua que el Sr. X. a quién adquirimos la fábrica en cuestión tenía en ella, ya que los mazos están hoy en desuso y prohibidos también por los organismos oficiales; siendo lo que se tiene en práctica las máquinas picadoras-laminadoras de los distintos sistemas que en su mayoría son algo rudimentarias, ya que las máquinas existentes se han construido por orientación de los mismos industriales, como en nuestro caso la que obtenemos por concesión de patente del Sr. H., sin que se haya preocupado demasiado de ello la gran industria metalúrgica. De todas formas las hay que dan mucho rendimiento, y en nuestro caso, pretendemos que suponga una economía en relación con los mazos de 50%. El sistema será de rodillos laminadores en nuestro caso.

Con estas máquinas hemos calculado obtener un rendimiento de uno 125 Kgs. por hora, aunque podrían ser mayores como las hay, nunca, desde luego, llegando al doble de la indicada cantidad. Por razón de todo puesto que cada máquina producirá diariamente 1.000 Kgs. en trabajo y rendimiento normal, necesitaremos como mínimo 5 ó 6 de ellas para obtener la producción deseada que ya indicamos.

---

### LUGARES DE ADQUISICION DE LA MAQUINARIA :

---

Como la ciudad de Ubeda, en la provincia de Jaén, es centro importante en el Sur para la metalurgia de hierro, y dedicándose allí varias empresas a la realización y fabricación diversa maquinaria para muchas industrias, nos hemos dirigido a esta ciudad con el propósito de conseguir nos sea construida la maquinaria de nosotros necesitamos para un trabajo eficiente de nuestra empresa.

Entre algunas casas existentes en Ubeda dedicadas a esta fabricación especialmente, podremos citar (con objeto de asegurar el conocimiento exacto de lo que afirmamos) las siguientes: "José Fuente", "Bruntan", "González y Fernández S. L.", etc...

También en Cieza, existe la casa "Montiel", pero esta es más especializada en hilar, por lo que, a pesar de lo menor distancia a ella, no nos convenía sus condiciones para lo que nos interesa por el momento.

Así pues, hemos decidido encargarnos directamente a Ubeda, y a la S.L. "González y Fernández", a la cual enviaremos para recoger esta maquinaria, -preparada según

el modelo de patente indicado, y que será llevado a efecto con exactitud por estos fabricantes-, con nuestros propios camiones, esperando así evitar un excesivo incremento en el coste total de la misma.

El precio aproximado, en esta industria, de las distintas máquinas es:

Mazo mecánico . . . . .	700.-
Rastrilladora . . . . .	1.800.-
Rueda de hilar . . . . .	1.000.-
Corchadora . . . . .	10.000.-

La máquina que a nosotros nos interesa, saldrá por un precio aproximado, según presupuesto confeccionado por la indicada empresa, de 3.000 ptas. unidad, ya que se trata de una picadora-laminadora. De este modo el precio total de nuestra maquinaria es, a priori, de 18.000 ptas. para todas las máquinas que nos son necesarias.

=====

**INSTALACION Y LOCALES :**

---

**1.- DISTRIBUCION Y CAPACIDAD :**

Por el plano, que, a grandes rasgos, incluimos a continuación, podrá verse con bastante claridad como quedará definitivamente la distribución de nuestras instalaciones, después de realizados correspondientes reformas en los locales adquiridos.

Directamente, a continuación del estudio del plano entraremos a considerar las más importantes partes de la composición del mismo, y daremos algunas medidas importantes en orden a una mayor comprensión :

El edificio para oficina, constará de dos pisos y estará distribuido en los siguientes departamentos : Dirección, Gerencia, Sala de Juntas, y Sala de trabajo administrativo. Las 3 primeras estarán en el piso superior, y la última en el inferior, comunicándose este con aquel mediante una escalera a la derecha de la entrada de esta oficina

La capacidad total de superficie, en ambos pisos, será aproximadamente igual a la que ya indicamos en el plano anteriormente indicado.

La caseta de guarda habrá de encontrarse a la entrada de la puerta principal de salida de camiones, mirando a la carretera de Cieza.

Claramente habrá de echarse a ver, como el departamento mayor de nuestras instalaciones estará formado por el tendadero, no muy lejos del cual habrá de encontrarse el muelle para carga, y no lejos las cocheras. Las balsas o balsa también estarán cerca, en el lugar bien apropiado al cumplimiento de sus fines, siendo las dimensiones bien del tendadero de 60 X 100, y las de la balsa de 25 X 10. Todo este conjunto de tendede-

ro y balsattienen, a nuestro juicio las distancias de apartamiento suficiente respecto del resto de las instalaciones, para dar cumplimiento así a lo que sobre esta materia legislado en las disposiciones vigentes, con objeto de evitar los malos olores, causa de posibles enfermedades a los obreros y empleados de la industria.

La sección de picado, estará más cercana a los almacenes, frente a los tendedores, y formada únicamente por tres paredes, debido esto a la gran ventilación que es necesaria para esta clase de trabajo, lo cual ya hemos indicado en otra ocasión. Sus demenciones son de 50 X 20.

Localizamos después el almacén de esparto picado, capaz para 30.000 Kgs., y con unas dimensiones aproximadas a 20 X 12.

En el patio que se forma entre las oficinas, el tendadero, y las tapias que existen alrededor de toda la finca, han sido adheridos unos locales, acondicionados para urinarios y lavados de aseo personal y colectivo, divididos en los departamentos correspondientes.

Frente al lamacén de esparto picado, observamos el lamacén de esparto en bruto, es decir de la Materia prima, el cual tiene parecidas dimensiones y capacidad que el otro, teniendo en cuenta que pretendemos pasar directamente a la tendida la mayor parte de las materias primas según nos vayan llegando a nuestra fábrica, desde los montes municipales. El transporte desde allí lo haremos con nuestros propios camiones.

Con el motor para agua que tenemos instalado cerca de la gran balsa de enfado tendremos suficiente para todo, lo cual se importante, porque ya hemos indicado en otro lugar esta cuestión esencial del agua para esta clase de trabajos que nos porponemos. La red de alcantarillado pasa delante de la fachada principal, por lo cual las aguas que, partiendo del patio, después de recoger los tubos de desagüe, sale a la red general por debajo de una de las venturas de la fachada principal.

---

#### HERRAMIENTAS Y UTENSILLOS DIVERSOS :

---

La empresa repondrá las herramientas que faltaren en la antigua industria tomada, ahora, y quedará con las antiguas que esten en buen uso: Son necesarias para esta clase de industria, como más importantes martillos de diversos tamaños, destornilladores, llaves, graduables para tuercas, tenazas, alicates corrientes y cortadores de alambre, palancas de hierro, etc., etc.

Como utensillos más importantes que pretendemos adoptar son los de caretas para aquellos obreros en mayor contacto con la materia de trabajo, es decir los de los tendedores, balsas y picado, sobre todo en determinados momentos de sus funciones para evitar las posibles intoxicaciones que por imprudencia o exceso de olor y polvo en las materias primas pudieran producirse.

Igualmente funcionará, junto a las instalaciones de aseo un departamento para ~~obras sociales y enfermería~~ de urgencia, provistos ambos de los más importantes medicamentos para una primera cura, ~~si esta se tuviera que dar~~ tanto en el orden de intoxicación como en el de ~~tetura~~ o golpe, etc... posibles.



ELEMENTOS HUMANOS EN LA EMPRESA :

Teniendo en cuenta las disposiciones al efecto vigentes, es decir, referentes a las secciones de este sector, personal, salarios, cuestiones sociales en general, etc... etc... vamos a tratar de indicar que trabajadores serán necesarios para una mayor eficiencia de nuestra industria, atendiendo también al mismo tiempo a evitar que en excesivo número de los mismos pudiera elevar demasiado los costes de los productos, sin que, claro está, la escasez de estos elementos humanos haga poco eficiente la marcha de la empresa o perjudique las relaciones humanas de la empresa como consecuencia de un sobrecargo de trabajo a estos elementos humanos, a consecuencia de la mencionada escasez.

Teniendo presente, pues, la ley principal que a este respecto ha sido dictada, en 19 de diciembre de 1.947, y B.O.E. de 5 de marzo de 1.948, vamos a transcribir algunas cuestiones importantes de la misma en este apartado:

Dice, que las Secciones de sector manual del Esparto, son las siguientes:

- A). Balsa
- B). Majado o picado
- C). Rastrillado
- D). Trenzado

.....

Como en realidad no nos interesa a nosotros más que las comprendidas en el apartado A. y B. o sea las dos primeras, no damos toda la clasificación.

Sobre el personal, lo divide en Fijo, el cual a su vez puede ser a destajo, por campaña (los llamados esparteros); directivo y técnico; y obrero, el cual se subdivide

en : A) Oficiales. B) Ayudantes. C). Aprendices. D). Peones. Siendo obreros para servicios complementarios los mecánicos, carpinteros, conductores, carreteros, etc... Como personal subterno comprende los vigilantes, ordenanzas, porteros y mujeres de la limpieza.

El personal administrativo y mercantil estará formado, por jefes de 1ª y 2ª categoría. Oficiales igualmente. Y también Auxiliares y Ayudantes. Asimismo Jefes de ventas Oficiales de ventas, Viajantes y mozos de lamacén.

SALARIOS MINIMO : Director Técnico, al mes 3.280. Encargado general por semana 465. De sección 365. Majadora o Picadora 38 Ptas. diarias. Atador y secador tenedor, 38 Maquinero o Picadora 38 ptas. diarias. atador y secador, 38. Maquinero o maquinista, idem. Peones 36 ptas. Almacenero de Primera Materia, 335 por semana, Repañador y clasificador 41.50 ptas. diarias. Servicios auxiliares: Mecánico, 43,50 diarias, Conductor y carrero 41,50.

Personal subalterno: Vigilante 34, Portero 32,50. Mujeres de la limpieza (Media jornada), 14 ptas.

Personal administrativo y mercantil: Jefe de 1ª . 2.010. Oficial de 1ª. 1.555 a. mes. de 2ª 1.330. Auxiliar 1.045. Aspirante 470. Jefede ventas 2.010. Oficial de venta 1.785. Mozo de lamacén, diario 36. implantar en esta clase de industria el trabajo a destajo, sobre las bases de una tarifas que, con un rendimiento de producción en condiciones normales de mano de obra, maquinaria, y materiales, permita la percepción por el trabajador laborioso de una retribución superior en un veinticinco por ciento a la señalada para el jornal base.

En este sentido vemos, como los trabajadores a destajo que nosotros vamos a utilizar, en la actualidad y en la zona donde se desarrolle esta industria esta supeditado a las siguientes circunstancias:

Si fueran dedicadas a las máquinas atadoras o a las picadoras se les pagará a razón de los llamados bultos de 6 u 8 manojos al precio de 10 o 15 céntimos bulto, y en cuando a las picadoras de 50 a 60 céntimos kg. La oogida en el monte se hace también a destajo, y se suelen pagar a 75 céntimos el Kg.

No obstante, tendremos que redactar una tarifas sobre este sistema para que sea aprobadas por la Delegación de Trabajo, previo informe del Sindicato Textil local.

El artículo 64, dice asimismo respecto del personal de la empresa que el 15% de su nómina será la cantidad para Plus de cargas familiares, la cual se repartirá según indica la orden de 29 de marzo de 1.946.

Las gratificaciones serán las de Julio y Navidad.



La participación en beneficios; Se habla en la ley de las aportaciones a la Caja de Jubilaciones, que estarán formadas por el 9,50% de los haberes de los obreros de la empresa.. Respecto de la seguridad e higiene indica la ley como habrán de ser las convenientes a esta clase de industria: "ventilación, superficie, iluminación, etc. Paredes y techos lisos, así como también los suelos. A los trabajadores de picado o machacado se les darán mascarillas respiratorias. Las balsas y tendederos estarán a 100- o 150 m. de distancia de los talleres de picado ....."

=====

SISTEMAS DE TRABAJO APORTADOS :

1.- DESTAJO :

Adoptaremos este sistema de destajo, para la cogida en el monte pagando por Kg. la cantidad de 0,75 ptas. para lo cual, como ya hemos indicado en otros apartados, tendremos un riguroso control a la hora del pago. Para que el arranque del esparto en los montes del Municipio, se realice en perfectas condiciones controlaremos el mismo mediante capataces que observan estas operaciones de los obreros que las realizarán a destajo del modo como se ha indicado en la primera parte de este trabajo.

Ya hemos indicado, como el pago realizado a estos "esparteros" será de 75 ptas. por Kilógramo, previa pesados de los manojos que depositan para trasladar por camiones. El régimen de destajo se realizará creemos 4 veces al año, ya que pudiendo recogerse el esparto desde mayo a diciembre según la siembra del año anterior, situación de la finca, etc... y precisamente por estas razones de situación de las fincas y siembras adecuadas a las mismas por el Ayuntamiento, las autoridades o representantes del mismo nos han asegurado que podremos seguir este sistema con seguridad de división en 3 ó 4 tandas anuales, con lo cual también podremos escalonar estos trabajos de destajo, con gran satisfacción evidentemente por parte de los "esparteros" de la comarca que así tendrán trabajo seguro en diferentes épocas del año, y además remunerador de acuerdo con su esfuerzo en aquellas épocas.

2.- TRABAJO EN FABRICA :

En realidad, dadas las características de esta industria, y atendiendo a que nos dedicamos, por ahora, a la confección de manufacturas procedentes de la fibra de

de esparto, no habrá de ser este trabajo en fábrica muy especializado. Unicamente los obreros dedicados a la maquinaria laminadora-picadora tendrán cierta especialización en el cumplimiento de sus funciones, mientras que los tendedores, peones, almaceneros, etc... en realidad tendrán intercambio de una sección a otra según las necesidades y las épocas en la empresa.

No obstante se procurará por medio de unos salarios adecuados a las posibilidades, y por un trato social digno y comedido que esta circunstancia de no especialización pueda causar en ellos desilusión por lo que se refiere a los problemas de la producción y de la empresa, procurando en la medida de lo posible que estos cambios no sean excesivos en cantidad y tiempo, ni exagerados en trabajo -siempre atendidos un rendimiento normal- para que así se procure por todos los elementos de la industria un incremento posible de la producción y un esmero en la presentación de la fibra del esparto como pretendemos, en función de conseguir mayor rendimiento a la planta que redundaría en beneficio de todos, con la posible elevación de salarios y participación.

La oficina administrativa, controlará la contabilidad, y el sistema de compras y ventas mediante un fichero adecuado, que le permite conocer en todo momento las materias primas en almacén de existencias. Los productos terminados de una clase y otra. Las ventas directas realizadas, o a través de nuestros representantes, etc. Para todo lo cual estará en relación continua con los encargados de los almacenes y de las ventas que le facilitarán todos los datos precisos.

### 3.- REPRESENTANTES :

Como ya indicábamos en otro lugar, y mediante pago de una comisión por sus gestiones, estos representantes o agentes de ventas, distribuidos sobre todo en Murcia y Valencia, así como en Andalucía relacionados con las industrias manufactureras de capachos para presado del aceite, tendrán como misión dar a conocer nuestros productos y las posibilidades de suministro que en cada momento podemos satisfacer.

Los encargos que directamente reciban nos los comunicarán por el medio acordado entre nosotros para suministrarlos realizando como comisión del tanto por ciento correspondiente por sus gestiones. Sí, un cliente, que hubiera conocido por mediación de ellos nuestra empresa, quisiera realizar un pedido directamente, estimaremos que este pedido nos viene a través del representante que hubiera hecho posible este conocimiento

y también la otorgaremos la correspondiente comisión, con el fin de darle confianza y facilitar así su labor, beneficiosa para todos.

En realidad, más que con muestras, el agente de ventas realizará sus gestiones mediante la indicación directa y la entrega de proyectos, confeccionados de antemano, donde se indique el volumen de producción de una clase y otra, la especialización que pretendemos conseguir, y las cualidades que, con nuestro sistema de maquinaria nueva pretendemos conseguir con la fibra en orden a su mejor aprovechamiento industrial por las empresas confeccionadoras de manufacturas.

## PLAN FINANCIERO :

---

### 1.- FIJACION DEL CAPITAL DE LA EMPRESA :

Atendiendo a las ventas posibles a realizar, posibilidades de compras y a los estudios teóricos y prácticos realizados, sobre todo a estos últimos, buscando fuentes de información reales en las empresas que ya funcionan en la actualidad con métodos no muy distintos a los que se pretenden ahora, podemos decir, (y esperamos que la continuación de este estudio pueda indicarnos al realizar el balance del primer año de trabajo de la industria que nuestro cálculo no ha sido imperfecto)., que para una producción aproximada de 5.000 Kgs. que quizá superamos en algún caso de esparto, cocido y picado, según la proporción que nos interese, y anual de 1.800.000 a 2.000.000 de Kg. necesitamos un capital social de NUEVE MILLONES DE PESETAS( 9.000.000).

Este capital será financiado, por suscripción pública, mediante aportaciones dinerarias y de otra especie, como es el caso del socio poseedor de la finca que adquiere la sociedad a cambio de la entrega de acciones por el valor que previamente se haya tasado, lo cual será objeto de informe y revisión, en cumplimiento de lo ordenado por la ley sobre régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1.951. Igualmente sucederá con la patente entregada por la maquinaria, por el Sr. X. por el valor de lo cual y sus derechos le serán adjudicadas igualmente acciones de la Sociedad.

En realidad, los promotores de la Sociedad en cuestión, han estudiado a fondo el problema y tienen prevista la posibilidad de las inversiones en la Sociedad indicada, puesto que todos ellos son industriales antiguos, en otras estructuras empresariales, de la fibra del esparto, y esperan, conseguir con el programa que presentan de integración a la papelera indicada, seguridad de ventas, costos adecuados, etc... se interese por la inversión industriales de Jumilla, Cieza, Murcia y hasta Albacete y Valencia.

También podemos adelantar que, será realizada esta inversión totalmente por 15 ó 20 industriales de estas plazas, que en definitiva, están formado el 65%. (si nos es dado hablar así tratándose seres humanos) de los que tratan de promover esta empresa.

CAPITAL FIJO Y CAPITAL CIRCULANTE :

DETERMINACION PARA LA DIMENSION CONCRETA DE LA EMPRESA :

Respecto del CAPITAL CIRCULANTE: Vamos a sentar primero algunos principales teóricos, ya que nos conviene para nuestra explicación práctica posterior:

1.- Si más adelante se incrementara la demanda de nuestros productos, en relación a los que ahora estimamos poder vender, la empresa no cambiará automáticamente de dimensión, sino que aumentando la producción trabajaremos a costes crecientes, y como consecuencia tendremos que poseer más disponible a corto plazo para afrontar los gastos de mayores jornales, mayor empleo de materia prima, entretenimiento, etc... Y como consecuencia la empresa incrementa su capital circulante, a costa de su capital fijo.

2.- Del total de beneficios obtenidos por la empresa una parte saldrá fuera de la misma para repartirse en forma de dividendos; asimismo las cuotas de amortización no se vuelven a invertir inmediatamente, sino que constituyen un fondo de activo, representado por valores mobiliarios, etc... El resto que quedará en la empresa como beneficios (Reservas) se reinvertirá en el activo de la misma. Así sucede que el Capital fijo lo vamos minorando cada año en mayores cantidades, si bien en este mismo importe aumenta el capital circulante. Podemos decir que hay un proceso real de conversión de capital fijo en capital circulante. Este circulante, a corto plazo, es un dinero del que la empresa puede disponer si bien no indefinidamente.

Sentados estos presupuestos teóricos fundamentales, vemos como ha de llegar un momento en la vida de toda empresa que tienda ya desde los comienzos no al anquilosamiento, sino a la superación de su estructura por aumento de producción y venta, en que habrá de realizarse una nueva adaptación. Entonces nosotros pretendemos en focalizar las posibilidades de nuestro capital social, y su reparto en fijo y circulante en previsión de estas condiciones posibles, por lo que practicamente hemos considerado lo siguiente:

Como de momento no cremos tener que acudir al crédito, en cuyo caso la fórmula para obtener el verdadero capital circulante sería  $EK = C \text{ mas } S_{ps} \cdot X_1 \text{ mas } M_{pm} \cdot X_2 \text{ mas } G_{pg} \cdot X_3$ , en la que el segundo miembro expresa las fuentes de financiación del circulante, en parte propias ( C. ) y en parte ajenas (el resto), y el primero refleja el gasto diario de maduración de la empresa, pero como íbamos diciendo esto no es real para nosotros puesto que no existe crédito. Lo real para nuestro caso nos viene dado por la siguiente fórmula :

$EK = E (S_{pm} \text{ mas } M_{pm} \text{ mas } G_{pg}) =$  Capital circulante de la empresa, conociendo ya los parámetros E, y K, y siendo s. el número de jornadas de trabajo incorporadas diariamente al proceso productivo, y  $p_s$  su precio unitario; m. la cantidad de primeras materias, y g. un módulo de gastos generales de producción, expresados en consumos diarios;  $M_{pm}$  y  $p_{pm}$  y  $p_g$  los respectivos precios unitarios.

Si ahora vamos a la práctica, y observamos el presupuesto, en líneas generales, determinado para la empresa para el ejercicio, tenemos:

COSTO GENERAL DE EJERCICIO:

PRIMERA MATERIA : 3.000.000 Kgs. a		
0,75 el Kg . . . . .		2.250.000.-
<u>MANO DE OBRA:</u> Destajo: 3.000.000 -		
de Kgs. a 0,74 . . . . .	2.250.000.-	
Sueldos mensuales 59.885 .-		
Anual . . . . .	718.620 .-	
Gratificac... . . . .	119.770 .-	
Prev.. soc... . . . .	<u>176.061,90</u>	3.264.451,90
CORRETAJES Ag. ventas.....		87.500 .-
<u>GASTOS GENERALES:</u>		
Gastos .....	140.000 .-	
Amortizaciones, 5% .....	54.750 .-	194.750 .-
TOTAL pts .....		<u>5.796.701,90</u>

Cantidad que dividida entre los 365 días del ejercicio económico, dará un gasto diario de :

$5.796.701,90 : 365 = \underline{15.881,37 \text{ ptas.}}$

Esta cantidad distribuida entre los tres capítulo importantes quedará repartida así:

MATERIA PRIMA, diario .....	6.164,38
MANO DE OBRA " .....	9.183,42
GASTOS GENERALES .....	<u>533,56</u>
T O T A L /.....	15.881,36

Si suponemos de antemano que el período medio de maduración de la empresa puede ser, teniendo en cuenta las teorías anteriores sobre la fibra del esparto, creemos que suficientemente desarrolladas, de 80 días, y suprimimos la parte de materia prima en la fórmula (2) expresada, puesto que por convenio con el Ayuntamiento, como más adelante

adelante indicaremos habremos de abonar en principio 843,750 ptas. por este capítulo, tenemos que  $K = 843.750 \cdot 80 (9.183,42 \cdot 533,56) = \underline{1.621.110}$  sería el capital circulante de la empresa en principio de comenzar la explotación.

Ahora bien, ¿es realmente el período medio de maduración de la empresa de 80 días?. Vamos a tratar de investigarlo:

EL PERIODO MEDIO DE MADURACION DE LA EMPRESA, vendrá determinado por la suma de los plazos medios de fabricación, venta y compra. Es decir el número de días que media entre la inversión de una utilidad monetaria en la adquisición de Primeras Materias, pago de Mano de obra, etc... hasta su recuperación por la venta de los productos y correspondiente cobro a los clientes.

Si designamos por C. el coste de producción anual, y por c. el stock medio de fabricación,  $C/c$ . será el número de veces de renovación en un año del stock indicado.  $C/c = 365/n_1 = 365 (c/C) = E_1$ . Si V. es el volumen anual de ventas y v. el stock medio en almacén, igualmente  $V/v = 365/n_2 = 365 (v/V) = E_2$ .

Y E. sea el montante anual de ventas, así como e. el saldo medio de cuentas de cliente entonces  $E/e = 365/n_3 = 365 (e/E) = E_3$ .

Y así el período medio de maduración de la empresa se vendrá determinado así  $E = E_1$  mas  $E_2$  mas  $E_3 = 365 (c/C \text{ mas } v/V \text{ mas } e/E)$

Sean para nuestra empresa los siguientes valores de las distintas incógnitas:

$c = 6.164,38.50 = 308.219$

$C = 2.250.000.$

$v = 300.000$

$V = 5.796.701,90$

$e = 400.000$

$E = 6.725.000 \quad \text{Y } e/E = 0,051$

$c/C = 0,13$

$v/V = \frac{0,051}{0,232}$

, cantidad que multiplicada por 365, nos dará :  $0,232 \cdot 365 = 83,95 = \underline{84 \text{ días.}}$

De este modo obtenido el período medio, y multiplicado por el gasto diario de producción que obtuvimos, será un capital de ptas:  $15.881,37 \cdot 64 = 1.334.035,08$ . Pero como lo que sucede en realidad es que habremos de abonar al principio al Ayuntamiento más cantidad de la proyectada en todos cálculos, de aproximadamente 500.000 ptas., resultará que obtenemos, en realidad, en realidad, un CAPITAL CIRCULANTE DE : 1.334.035,08 mas 500.000 = 1.834.035,08.

Si comparamos esta cantidad obtenida ahora, con la primitiva de 1.621.110, obtenida podríamos decir de un modo simple, observamos como la diferencia no es grande, teniendo en cuenta el aumento del periodo medio en comparación con el primero estimado, por lo que damos como buena esta última de 1.834.035,08.-

Si, entonces tenemos en cuenta que nuestro capital fijo está constituido por un valor igual a 1.800.000 ptas. aproximadamente en lo referente a Maquinaria, instalaciones, etc.... y 4.000.000 de ptas. lo destinamos a inversión en la industria papelera que indicamos, y faltando realizar algunos cálculos para observar la previsión para impuestos y otros que aumentarían estas necesidades, además de esperar el aumento de producción en otros ejercicios, y habiendo obtenido arriba un capital circulante de 1.834.035,08, la suma de todo lo cual es de más de 7.500.000 ptas. estimamos, pues, adecuado la inversión y financiamiento de la empresa en la cantidad que ya señalábamos en el comienzo de este importante apartado del trabajo, es decir, en NUEVE MILLONES DE PESETAS.

#### CONSTRUCCION DEL CAPITAL SOCIAL:

En relación con este apartado, hay varias cosas importantes a considerar:

A) Las aportaciones o suscripción de acciones, en razón ya indicada anteriormente de tratarse de pocos accionistas, se hará directa, mediante entrega en los boletines de suscripción que estarán depositados en los Bancos de Murcia y Valencia, exclusivamente. Por tanto el sistema es el conocido, que, con arreglo a las disposiciones legales está exigido por la Ley de Regimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1.951, y su artículo 19.

En la parte ya puramente contable llevaremos a efectos los asientos correspondientes de acuerdo con el sistema de aportación o suscripción adeptado.

B) ¿Cómo vamos a obtener la participación de las acciones de la industria papelera, que tanto nos interesa? ¿Es decir que problemas podía esto plantearnos?:

Aún cuando el final de nuestra Contabilidad realizaremos un Balance Consolidado que nos dé cierta seguridad, del control mayoritario que pensamos establecer, en relida expresar en este trabajo paso a paso la Contabilidad de la Papelera, sería sin duda excesivo, y alargaría mucho nuestro proyecto, que además no se nos exige en ningún apartado del programa para esta clase de trabajo. Por esta razón, estimaremos, atendiendo a estadísticas, y a conocimientos que podremos conseguir de las posibilidades de beneficios de una empresa papelera de la categoría de la indicada, un beneficio supuesto que se acerque lo más posible a esta circunstancia. Asimismo formaremos el Balance consolidado estimando unas cuentas con valor adecuado y proporcional, realizando unos cálcu-



los externos que, en todo caso, indecaremos someramente, para poder defender nuestra postura. Y en definitiva de este modo subsanar este problema que se nos podía objetar, atendiendo a que nuestro interés se centra en la empresa espartera que estudiamos, y que únicamente la papelera será un motivo importante para sanear y alegrar el espíritu de inversión ante una industria como aquella donde, por cierto, no existe excesiva confianza.

Por esta misma razón, y evitar asimismo cálculos excesivos, estimamos las acciones de la Papelera en Bolsa, a la par, puestas, eso así, en venta, ya que de otro modo tendríamos que calcular el valor real de cada acción para nosotros, lo cual no nos resulta desconocido en función de nuestra asignatura estudiada Integración y Administración de empresas, pero sí farragoso igualmente para la totalidad del trabajo. De este modo queremos evitar este exceso de cálculos.

DIVIDENDOS: Nos remitimos en este apartado a lugares futuros de estudio en este supuesto, adelantando aquí únicamente que nos limitaremos, en este respecto, a seguir las indicaciones marcadas en las Ley tantas veces citadas sobre S.A., tanto para los activos como los pasivos, Reservas, etc...

AMORTIZACIONES : Como este importante capítulo es importante, sobre todo cuando se trata de determinar los costes, ayudándose de él, además de procurar reponer el inmovilizado. En este sentido sabemos como el valor de reposición  $V_r$  es igual al valor residual  $R_i$  más el fondo de amortización  $V_r = V_i + F$ .

Si el valor de las cuotas de amortización es de  $K$  ptas. y  $n$  es el número de años o de cuotas, el valor del fondo de amortización no tiene por qué ser igual a  $n.K$ , porque en

$$\text{realidad } K = \frac{V_p - V_i}{n}$$

$$\text{Valor inicial} - \text{Valor residual} = n \cdot K$$

Es decir, distinto, salvo el caso de que las cuotas de amortización sean importantes. Lo normal será, pues, que invirtamos estas cuotas de amortización en elementos de activo rentable. O también como generalmente se hace materializarán las cuotas en nada concreto pues se procedería a una autofinanciación de la empresa mediante liquidación del inmovilizado, es decir, como ya exponíamos en otra parte hay tendencia de dimensión en la empresa (nos referimos al cambio de dimensión).

De momento, y sin perjuicio de que atendamos lógicamente a las teorías expuestas a la hora de estimar nuestras amortizaciones, a nosotros nos interesa valorarlas en el

5%. de los valores a que se dirigen, en función precisamente de que preferimos, de momento, amortizar mas despacio, y obtener sin embargo menor coste, y así también mejor salida de los productos hasta que la venta de los mismos se pueda encontrar en mejores condiciones de las que en la actualidad existen, como ya dijimos al tratar de los mercados de esta clase de producto.

## PLAN CONTABLE

---

### SISTEMAS :

A la adopción de un sistema contable para la empresa, le damos importancia en dos sentidos. Uno por lo que tiene de interés la determinación perfecta de los costes de producción, y otra a la relación que por la participación en la industria papelera tantas veces señalada, tendremos que procurar mantener con aquella.

Será pues, necesario, sin meternos en teorías de ninguna clase, para no complicar el trabajo en exceso, buscar un sistema que nos permitiera coordinar a la mayor perfección posible ambas tendencias de nuestra empresa. Después de una serie de estudios podemos indicar que adoptaremos un sistema contable de tipo decimal, donde existirá una coordinación entre la contabilidad externa e interna, es decir puramente comercial y la de costos, Independientemente de las cuentas y su clasificación que a continuación entre una contabilidad y otra, así como otros dedicados exclusivamente a darnos seguridad en cuanto a apreciación puramente del sistema de costos, es decir de la clase interna de la fabricación.

### SISTEMA DECIMAL

---

Antes de comenzar la estructura propia, diremos que esta no la consideramos, en ningún momento, exhaustiva, ya que a través de las posteriores operaciones contables a realizar prácticamente, podremos observar la necesidad de incluir cuentas que den más soltura al sistema, y que ahora no sería posible determinar a priori. Nos conformamos, pues, con indicar los títulos importantes y sus subdivisiones más apreciables y características del sistema adaptado, pero en ningún caso con carácter de exclusividad :

#### 0.- INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO :

##### 00.- CAPITAL.

000.- ACCIONES

##### 01.- RESERVAS

010.- ESTATURIA

011.- LEGAL

##### 02.- INMOVILIZADO FINANCIERO

020.- INVERSION EN LA SOCIEDAD PAPELERA...

.....  
**03.- INMOVILIZADO TANGIBLE:**

**030.- MAQUINARIA :**

**0300.- MAQUINA ESPECIALES**

**0301.- OTRA MAQUINARIA**

**031.- .....**

**031.- MATERIAL DE TRANSPORTE:**

**0310.- CAMIONES**

**0311.- CARROS**

**.....**

**032.- CABALLERIAS:**

**0320.- CABALLOS DE TIRO**

**0321.- OTROS ANIMALES**

**.....**

**033.- TERRENOS Y EDIFICIOS.-**

**.....**

**034.- HERRAMIENTAS Y UTILLAJES.-**

**0340.- HERRAMIENTAS**

**0341.- UTILLAJES**

**0342.- UTENSILIOS Y BOTIQUIN**

**.....**

**04.- INMOVILIZADO INTANGIBLE :**

**040.- GASTOS DE CONSTRUCCION**

**041.- " " INSTALACION**

**042.- PATENTE**

**043.- BONOS DE FABRICACION**

.....  
**05.- AMORTIZACIONES :**

**050.- MAQUINARIA**

.....  
**051.- MATERIAL DE TRANSPORTE**

.....  
**052.- CABALLERIAS**

.....  
**053.- TERRENOS Y EDIFICIOS**

**054.- HERRAMIENTAS Y UTILLAJES**

**.....**



- 055.- GASTOS :
- 0550.- DE CONSTRUCCION
- 0551.- " INSTALACION

056.- PATENTE

06.- 057.- BONOS DE FABRICACION

06.- EMPRESTITOS :

.....

1.- CUENTAS FINANCIERAS :

10.- CAJA

11.- BANCOS

.....

.....

12.- CUENTAS CON TERCEROS

120.- PROVEEDORES

121.- CLIENTES.

.....

13.- CUENTAS CORRIENTES

131.- AGENTES DE VENTAS

132.- COMISIONISTAS

14.-

.....

14.- ANTICIPOS:

140.- Proveedores

141.- Clientes.

.....

15.- EFECTOS

150.- A COBRAR

151.- A PAGAR

152.- OTROS EFECTOS.

2.- CUENTAS DE APROVISIONAMIENTO

=====

20.- ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS

21.- ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS

.....

.....

**3.- CUENTAS DE FORMACION DEL COSTO**  
=====

**30.- MANO DE OBRA DIRECTA**

**300.- TRABAJADORES FIJOS:**

**3001.- Jefes y OFICIALES**

**3002.- MANUALES**

**3003.- AUXILIARES**

.....

**301.- TRABAJADORES A DESTAJO**

**302.- OBRAS SOCIALES**

.....

**31.- MANO DE OBRA INDIRECTA**

**310.- EMPLEADOS OFICIALES:**

**3100.- JEFES**

**3101.- OFICIALES Y AUXILIARES**

**3102.- AUXILIARES Y SUBALTERNOS**

.....

**32.- MATERIAS PRIMAS :**

**320.- FIBRAS CORTAS**

**321.- FIBRAS LARGAS**

.....

**33.- GASTOS GENERALES DE FABRICACION**

**330.- ENERGIA ELECTRICA :**

**3300.- TRANSFORMADOR**

**3301.- GENERAL**

**331.- CONDUCCION DE AGUA:**

**3310.- TUBERIAS**

**3311.- CUBETAS**

**3312.- .....**

.....

**4.- CUENTAS DE LUGARES DE COSTO :**  
=====

**40.- ARTICULO FIBRA LARGA, COCIDO :**

**400.- TENDIDA**

**401.- ALMACEN DE CLASIFICACION**

**402.- ALMACEN GENERAL**

**41.- ARTICULO FIBRA CORTA, COCIDO :**

410.- TENDIDA

411.- ALMACEN DE CLASIFICACION

412.- ALMACEN GENERAL

**42.- ARTICULOS DE FIBRA CORTA, ENRIADO :**

420.- TENDIDA

421.- ALMACEN DE CLASIFICACION

422.- PICADO

423.- ALMACEN GENERAL

.....

**43.- ARTICULOS DERIVADOS, SUBPRODUCTO :**

430.- Almacen de clasificación

4300.- ESTROPAJO

4301.- FIBRAS ESPARTO PARA TUBERIAS

.....

**5.- CUENTAS DE PRODUCTOS TERMINADOS :**

**50.- ALMACEN GENERAL**

500.- PRODUCTO DE ESPARTO FIBRA LARGA, COCIDO.

501.- " " " " CORTA, PICADO

502.- SUBPRODUCTOS :

5020.- ESTROPAJOS

5021.- FIBRAS ESPARTO PARA TUBERIA

.....

**6.- VENTAS - COSTE DE VENTAS - GASTOS DE VENTA :**

**60.- VENTAS EN GENERAL**

600.- PRODUCTO COCIDO

601.- " PICADO

602.- SUBPRODUCTOS :

6020.- ESTROPAJOS

6021.- OTROS

.....

**61.- VENTAS A LA SOCIEDAD PAPELERA ...**

610.- PRODUCTO ENRIADO

611.- OTROS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

.....

- 62.- GASTOS DE VENTA
- 620.- TRANSPORTES
- 621.- ENVIOS
- 622.- MATERIAL DE ENVASE.
- .....

63.- .....

7.- CUENTA DE RESULTADOS :

70.- PROPIOS

- 700.- RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO
- 701.- PERDIDAS Y GANANCIAS
- 7010.- GASTOS GENERALES
- 7011.- " Generales y ADMINISTRATIVOS
- 7012.- INTERESES Y DESCUENTOS
- .....
- .....

701.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES :

//////////

71.- RESULTADOS REVERTIDOS DE SOCIEDAD PAPELERA

- 711.- BENEFICIOS DEL EJERCICIO
- 712.- " de EJERCICIOS ANTERIORES,
- ..... PENDIENTES.
- .....

8.- GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS :

80.- MATERIAL DE OFICINA

- 800.- MOBILIARIO
- 801.- MATERIAL DE ESCRITORIO
- .....

81.- PUBLICIDAD

- 810.- PERIODICOS
- 811.- REVISTAS
- 812.- FOLLETOS DIVERSOS
- .....

82.- GASTOS GENERALES

- 820.- LUZ ELECTRICA
- 821.- .....
- .....



9.- CUENTAS DE GASTOS E INGRESOS AJENOS A LA EXPLOTACION :  
=====

90.- SINIESTROS :

.....

91.- PLUS VALIA DE LOS ELEMENTOS DE ACTIVO :  
=====

Como se puede observar queda reafirmado lo que decíamos al principio de anotar el sistema anterior de que será posible, en todo caso, reseñar en cada ocasión una cuenta que se adapte perfectamente al mismo en un conjunto, porque con esta idea general creemos pueda darse cuenta cualquier examinados de nuestra contabilidad de la marcha que pretendemos imponer. No obstante y para evitar las dudas posibles, haremos más adelante las oportunas aclaraciones.

CUESTIONES IMPORTANTES RELACIONADAS CON EL COSTO :  
=====

ELEMENTOS DE COSTO : Sobre la Materia Prima, un elemento de costo importante para esta empresa, creemos haber dicho lo suficiente ya en apartados anteriores. Las cantidades a abonar por ella será de 2.250.000 ptas. a las que habrá que añadir las que se paguen como consecuencia del contrato de subasta con el Ayuntamiento, según indicamos.

LA MANO DE OBRA, es un elemento de costo que significa la mayor cantidad de dinero a satisfacer con objeto de conseguir la elaboración del producto. Está, como sabemos, dividido en dos partes: Una dedicada a los pagos de jornales, realizados a los trabajadores del sistema a destajo, por un valor de 2.250.000 ptas. Y otra dedicada a empleados y obreros fijos, y provisiones sociales, etc... con valor de 3.264.451,90.

Aquí sucede una cuestión y es que nos aparecen los costos de correstajes a los agentes de ventas incluidos en este capítulo. Esto porque como, en realidad, no van a ser demasiado intensas las relaciones que con ellos tengamos, puesto que realizaremos gran cantidad de ventas directamente, estos Sres. recibirán no obstante, unas cantidades por sus gestiones, que serán fijas hasta determinado momento, y después variarán en % según las proporción de sus gestiones. Por eso en principio lo consideramos incluido aquí.

En cambio, en los gastos generales de fabricación, que aparecen bastante elevados en principio (porque estimamos que alargando en el presupuesto la mano, las posibilidades de desviación por alteraciones futuras siempre serán mas favorables que quedán-

donos cortos). Aquí, claro está, irá incluida la parte correspondiente a Publicidad, que, no obstante, y como ya hemos también indicado, será pequeña. En total hemos estimado un gasto de 194.750 ptas. con amortizaciones incluidas, y que nos dan un gasto mensual de aproximadamente 12.000 ptas.

La distribución de los pagos a los obreros y empleados fijos, vamos a reseñarla a continuación, señalando que en ella se incluirán las pagas extraordinarias de cada uno:

PERSONAL Y SUELDOS :

I.- ADMINISTRATIVO :

Jefe .....	45.000 ptas. anuales	
Oficial .....	23.000 " "	
2 Auxiliares .....	35.000 "	
1 aspirante .....	7.000 "	
Jefes de ventas .....	45.000 "	
Director .....	<u>70.000</u> "	
	225.000	
OBRAS SOCIALES .....	<u>48.510</u> "	
<b>T O T A L .....</b>	<b><u>273.510</u></b> "	<b>273.510 .-</b>

II.- OBREROS EN GENERAL :

1.- Encargado de sección ....	24.000 "	
4.- Repasadores clasificadores	70.000 "	
2.- conductores camiones ....	34.860 2	
2.- " mecánicos ...	37.800 "	
1.- vigilante .....	14.350 "	
1.- portero .....	14.000 "	
3.- mujeres de la limpieza ..	<u>16.380</u> "	
	211.390 "	
OBRAS SOCIALES ( II y III )..	<u>125.551,90</u>	338.941,90

III.- TALLER DE PICADO :

1 Encargado de sección .....	24.000 .-	
12 sacadores picadores .....	191.520 .-	
12 maquineros .....	156.240 .-	
2 peones .....	<u>30.240 .-</u>	
<b>T O T A L .....</b>	<b>402.000 .-</b>	<b><u>402.000 .-</u></b>

SUELDOS TOTALES FIJOS ..... **1.014.451,90**

Las tres divisiones establecidas, al calcular estos pagos necesarios, se hicieron en función (como más adelante veremos) de la exactitud a la hora de calcular que se estima "standard" para cada uno de los artículos que vamos a obtener.

PROCESOS :

En realidad, procesos industriales propiamente dichos, existen pocos en esta clase de industria, más bien manual. Ahora bien tenemos una serie de subdivisiones que nos denotan claramente donde se producen los costes, y como habrán de repartirse para cada uno de los artículos, en función de estos lugares de producción de coste, razón por la cual vamos a enumerar cada uno de estos departamentos, que científicamente y siguiendo la terminología común, serían secciones:

1.- La primera sección donde se produce un elemento de coste, para pasar a incrementar nuestro almacén de Materia Prima, será el valor de estas, incrementado con el costo de los trabajadores a destajo. El reparto de este coste habrá de dividirse proporcionalmente a las tres clases de productos, y en su caso, al subproducto que se nos produce necesariamente. Tendremos además en cuenta el 25% de pérdida que sobre la materia prima comprado al Ayuntamiento se producirá aquí.

2.- TENDIDA (donde se retienen las fibras el tiempo ya indicado) para pasar al CLASIFICADO, donde se subdividen en:

FIBRA LARGA — Venta directa : 524.750 Kgs.

FIBRA CORTA — Que pasa a subdividirse a su vez en:

COCIDA — Venta directa 300.000 Kgs.

Enriada — Que pasa a otro departamento

3.- ENRIADO — Se obtendrán 1.176.000 Kgs. de producto y

24.000 " de subproductos  
1.200.000 " en total.

Así observamos, como de los 3.000.000 de Kgs. Materia Prima comprados en principio, el 25% de pérdida antes de llegar al almacén, será de 750.000 Kgs... Quedando ....

.....	2.250.000 .-
La 2ª pérdida de 10% nos dará .....	<u>225.000 .-</u>
RESTO .....	2.025.000 .-
Ventas directas de fibra larga y corta	<u>824.750 .-</u>
RESTO al picado ....	1.200.250 .-

Que como se distribuyen de la siguiente manera:

PRODUCTO .....	1.176.000	Kgs.
SUBPRODUCTO .....	24.000	"
DESPERDICIOS ..	<u>250</u>	"
	1.200.250	igual a lo de arriba.

**A R T I C U L O S , o diversas clases de**

**PRODUCTOS :**

- ARTICULO 1.- O PRODUCTO 1.- FIBRAS CORTAS DE ESPARTO CRUDO**  
**2.- FIBRAS LARGAS DE ESPARTO CRUDO**  
**3.- FIBRAS CORTAS DE ESPARTO PICADO**  
**4.- SUBPRODUCTOS**

Para calcular los costes de cada uno de los productos tenemos que considerar en cuales de los departamentos o secciones de fabricación están incluidos cada uno. Así habiendo dividido para calcular en los 3 apartados fundamentales, después el apartado de MANO DE OBRA en tres subdivisiones; La correspondiente a pagos por destajo, pagos por obreros en general y sueldos, y pagos de obreros de picado, observamos como el coste por Kg. para cada uno de ellos será el siguiente:

**PRODUCTOS 1.- FIBRAS CORTAS, CRUDO.**

MATERIA PRIMA ..... 1.11 ptas.

**MANO DE OBRA:**

1.- Destajo .... 1.13 .-

2.- Obreros .... 0,30 .- 1,43 "

GENERALES ..... 0,10 "

TOTAL PRODUCTO 1 .. 2,64 "

=====

**PRODUCTO 2.- FIBRAS LARGAS, CRUDO**

Materia PRIMA ..... 1.11

**MANO DE OBRA :**

1.- Destajo .... 1.13

2.- O. y Sueld. ... 0,30 1,43

GENERALES ..... 0,10

TOTAL PRDUCTO 2 .. 2,64 ptas.

=====

**PRODUCTO 3.- FIBRAS CORTAS, PICADO**

MATERIA PRIMA ..... 1.11

**MANO DE OBRA :**

1.- Destajo .... 1.13

2.- O. y sueld. ... 0,30

3.- Ob. Maq. .... 0,33 1,76

GENERALES ..... 0,10

TOTAL PRODUCTO 3 .. 2,97 = 3 ptas.

=====



Independiente de esta coordinación ya indicaremos en el apartado correspondiente cual será el sistema específico de contabilidad interior o de los costos, a base de un presupuesto, desde luego, determinado y de costos "standard" para calcular al final el funcionamiento del sistema.

BENEFICIO PREVISTO PARA LA EMPRESA :

VENTAS :	524.750 Kgs. a 3 ptas. ....	1.574.250 .-
	300.000 " " 3,15 ptas .....	945.000 .-
	<u>1.176.000 " " 3,50 " .....</u>	<u>4.116.000 .-</u>
	24.000 " " 4 " .....	<u>96.000 .-</u>
	TOTAL INGRESOS ....	6.731.250 .-

A DEDUCIR : Los gastos, anotados en la hoja -  
nº 84 de este trabajo, importantes  
de ptas. ....

	<u>5.796.701,90</u>
Beneficio bruto .....	934.548,90

Habría, no obstante que deducirle a este beneficio los impuestos pagados como consecuencia de esta producción, y las demás cargas existentes, así como los gastos generales de administración. Pero al mismo tiempo aumentarle, en realidad, en aquella parte que, por la participación en la industria papelera indicada se hubieran obtenido por aquella en el ejercicio económico, cuya cuestión nos vendrán determinada por el balance consolidado correspondiente.

Mas adelante, y una vez realizados estos cálculos expresaremos que el beneficio real a obtener en definitiva.

SISTEMA DE COSTOS Y PREVISIONES :

No queremos dada la no muy grande envergadura de la empresa tratada, complicar con exceso el sistema para los costos de producción, y su control. Pero como este es de todo punto necesario, y aunque practicamente habremos de ver después como funcionará en esta industria, daremos ahora una orientación teórica de como podrá realizarse en definitiva.

Como ya se ha podido observar partiremos de un presupuesto, que después detallaremos en la parte teórica, si bien recogerá los datos ya indicados en la página 84, y en la anterior de este trabajo.

Según el mismo presupuesto observamos unos costos "standard" que estimamos como seguros para indicar el precio de costo de cada uno de los productos que vamos a obtener en la producción (cuestión ya reseñada claramente en la página 98). Cuando vaya-

mos realizando operaciones económicas, con la correspondiente repercusión contable, mediante el correspondiente sistema de asientos y fichas observaremos en definitiva las desviaciones que de este presupuesto inicial o "standarizado" se produzca en relación al real, pero siempre tendiendo a que las diferenciasean mínimas o favorables.

Para controlar esto, la oficina administrativa llevará el correspondiente fichero, y adoptará las cuentas que crea necesarias (como se verá más adelante con los correspondientes asientos prácticos) para la mayor firmeza y claridad cuando el análisis de balances haya de ser realizado. La cuenta de desviación en precio de materias primas, posiblemente no habrá necesidad de crearlo en el ejercicio económico actual, puesto que, el entendimiento con el Ayuntamiento de Jumilla parece ya concreto. No obstante quizá si sean necesarias las de desviación de Mano de Obra, y Gastos generales de fabricación. El sistema de costos de los grupos contables adoptados para este fin, podrán darnos con claridad el costo auténtico de los diversos artículos que vamos a obtener a partir de nuestra fabricación.

Al final del período económico y contable realizaremos un resumen comparativo del costo real con el standard, que nos servirá también para observar, en definitiva, las desviaciones que en el presupuesto general se hayan producido en relación con el que inicialmente confeccionamos, los ajustes de las desviaciones, favorables o no, serán indicados contablemente del modo adecuado, según el sistema que pretendemos seguir.

Como la parte de práctica contable vamos a intentar, incluso numericamente demostrar las posibilidades de control que nos ofrece este sistema, abandonamos ahora el exceso de teoría.

#### REGIMEN FISCAL:

Igualmente expresaremos en este apartado teóricamente cuales van a ser los principales gravámenes que las Sociedad Anónima prevista, va a tener, dejando la parte práctica igualmente que lo anterior para los apartados posteriores.

En primer lugar hacemos notar la contribución territorial urbana, como consecuencia de la posesión de los edificios y terrenos que para la empresa poseemos.

X La tarifa que nos corresponde será del 4% sobre el valor en venta, y deduciendo el 33% de huecos y reparos, puesto que estamos comprendidos en el apartado que la correspondiente Ley indica para edificios industriales, sin incluir el arriendo de la maquinaria. Y por servicio de AGUA, 3% ya que llevamos nosotros la conducción.

Como consecuencia obtendremos un líquido imponible el cual será gravado por los siguientes conceptos: 1.- CUOTA DEL TESORO, 17,20% sobre el líquido imponible

Recargos sobre la cuota del 40% y el 10 para el Tesoro y Faro obrero, respectivamente. Además un arbitrio Municipal de 17,20% de cobro independiente.

Sin perjuicio de realizar las oportunas modificaciones si preciso fuera, indicamos a continuación a que cantidad nos subirá esta clase de Contribución.

4% sobre 80.000 ptas.	=	32.000	ptas.
<b>DEDUCIR:</b>			
33% Huecos y reparos			
<u>3%</u> Aguas			
36% sobre 32.000	=	<u>11.520</u>	.-
		20.480	<b>LIQUIDO IMPONIBLE</b>
=====			

CUOTA DEL TESORO : 17,20% s. 20.480. Ptas.... 3.522,56

**RECARGOS:**

40% de la cuota para el Tesoro		
<u>10%</u> " " " " Faro		
50% s. 3.522,56 Ptas .....		<u>1.761,28</u>
<b>TOTAL PESETAS ? A INGRESAR .....</b>		<b>5.283,84</b>
=====		

A continuación observamos el impuesto industrial y el impuesto sobre sociedades incluidos ambos ya que tienen una relación que explicaremos a continuación:

X No acogiéndonos a la cuota mínima, pero sí al régimen de evaluación global, abonaremos, según las tarifas correspondientes la cuota por licencia Fiscal, que tiene carácter de anticipo con la cuota a liquidar por beneficios. Se añadirán los recargos Provincial y Municipal correspondientes.

Una vez realizado el pago de esta licencia Fiscal, al final de ejercicio cuando se haya determinado el correspondiente Beneficio fiscal, en la forma marcada también por la legislación pertinente, se gravará este beneficio con el 30% en el caso de Sociedad Anónima, y se deducirá de esta cuota lo abonado anteriormente por la Licencia Fiscal indicada. Atendemos en función de ese Beneficio fiscal a la Reserva legal y a la especial, en su caso, según también lo marcado por la legislación actual.



PRACTICA CONTABLE :

I.- PRESUPUESTO GENERAL :

PRESUPUESTO DE VENTAS:

Ventas Previstas, producto 1. . . . .	1.574.250 .-
" " " 2. . . . .	945.000 .-
" " " 3. . . . .	4.116.000 .-
" " subproducto . . . . .	<u>96.000 .-</u>
TOTAL. . . . .	6.731.250 .-

PRESUPUESTO DE PRODUCCION :

Costes estimados (a dividir entre los artículos según coste obtenido, pag. ) .

Materias primas . . . . .	2.250.000 .-
Mano de obra . . . . .	3.351.951,90
Gastos generales de fabricación . . . . .	<u>194.750 .-</u>

TOTAL . . . . . 5.796.701,90

BENEFICIOS BRUTOS PREVISTOS . . . . . 934.548,10

PRESUPUESTO DE DISTRIBUCION :

Gastos venta, Publicidad, etc . . . . . 30.000 .-

PRESUPUESTOS GASTOS ADMINISTRATIVO :

Oficina, Mobiliarios, etc. . . . . 20.000 .-

TOTAL . . . . . 50.000 .-

PRESUPUESTOS IMPUESTOS :

TOTAL . . . . . 260.000 .-

310.000 .-

BENEFICIOS NETOS . . . . . 324.548,10

INGRESOS POSIBLES A OBTENER DE LA SOCIEDAD

PAPELERA (Posesión del 80% del capital). Ptas. 285.000 .-

BENEFICIO REAL DE LA EMPRESA. . . . . 309.548,10

Es decir que puede representar algo más del 10%  
Sobre el Capital social.

II.- INVENTARIO INICIAL DE LA SOCIEDAD :

ACTIVO :

CAJA. . . . .	2.925.000.-
PATENTES. . . . .	50.000.-
CAMIONES. . . . .	800.000.-
TERRENOS Y EDIFICIOS. . . . .	750.000.-
HERRAMIENTAS. . . . .	25.000.-
GASTOS INSTALACION. . . . .	25.000.-
GASTOS CONSTITUCION. . . . .	20.000.-
INVERSION EN SDAD. PAPELERA. . . . .	4.000.000.-
GASTOS DE INVERSION . . . . .	20.000.-

PREVISION PARA IMPUESTOS . . . . .	285.000.-	
BONOS DE FABRICACION. . . . .	100.000.-	
<u>PASIVOS:</u>		
CAPITAL. . . . .		9.000.000.-
	<u>TOTALES.....</u>	<u>9.000.000.-</u>
		<u>9.000.000.-</u>

III.- ASIENTOS DE CONTABILIDAD EN LIBROS:

<u>1</u>		
Asiento nº 1. según constitución.		
9.000.000.- ACCIONES -000-a	CAPITAL -00-	9.000.000.-
<u>2</u>		
9.000.000.- Accionistas a	ACCIONES -000-	9.000.000.-
Por la suscripción de todas las acciones de la Sociedad.		
<u>3</u>		
7.275.000.- CAJA -10-	Aportaciones realizadas en dinero. 7.275 acciones, según libro.	
50.000.- PATENTES -056-	Aportación por el Sr. X. de la patente nº 35.321 Ministerio de Industria 50 acciones	
100.000.- BONOS DE FABRICACION -043+	Aportación del Sr. Z. de estos bonos exigidos por el Sindicato Textil. 100 acciones.	
750.000.- TERRENOS Y EDIFICIOS -033-		
25.000.- HERRAMIENTAS -054+		
800.000.- CAMIONES -0310-	Aportaciones del Sr. Z. a la Sociedad por la que se adjudican 1.525 acciones, según el libro correspondiente.	
	a ACCIONISTAS	9.000.000.-
Por el bono en metalico y en otros bienes de los accionistas a la Sociedad.		
<u>4</u>		
4.600.000.- INVERSION SDAD. PAPELERA -020-	Per la realizada con objeto de control mayoritaria. 80%.	
65.000.- GASTOS -055+	Los realizados por los siguientes conceptos:	
	CONSTITUCION -0550-..	20.000.-
	INSTALACION -0551-..	25.000.-
	INVERSION -0552+..	20.000.-
285.000.- PREVISION PARA IMPUESTO -044-	La realizada según cálculos aproximados establecidos.	
	a CAJA 10-	4.350.000.-
Pagos realizados según estos conceptos.		

843.750.- MATERIAS PRIMAS -20-  
 COMPRA DE MERCANCIAS, según ficha de almacén  
 correspondiente.

5.000.- GASTOS DE PROTECCION Y BOTIQUÍN -81-  
 24 aparatos conservadores de salud,  
 y elementos de botiquin diverso.  
 (Factura nº. 4).

a CAJA -10-  
 For el pago de estos efectos.

684.750.-

6

6.000.- GASTOS DE OFICINA -80-  
 Compra de materiales para este de-  
 partamento.

3.000.- PUBLICIDAD -82-  
 Anuncios en los diarios: "La Verdad"  
 y otros.

1.000.000.- BANCOS -11-  
 Ingresos en los Bancos siguientes:  
 H. Americano ..... 800.000  
 Espanel de Crédito. 700.000

a CAJA -10-  
 Salida de esta cuenta.

1.009.000.-

7

5.000.- MATERIAL DE TRANSPORTE  
 1 carro de transporte -0311-  
 para mente

20.000.- CABALLERIAS  
 2 caballos de tiro -0320-  
 adquiridos.

a CAJA -10-  
 Por pago correspondiente

25.000.-

18

750.000.- MANO DE OBRA DIRECTA  
 Pago a trabajos de destajo  
 -301- 750.000 kgrs. a 075:

4.700.- GASTOS GENERALES;  
 Energia electrica -330- 1.200.-  
 Conducción agua -332- 3.500.-

10.000.- TRANSFORMADOR -3300-  
 Por la concesión dela Cia. electrica

a CAJA 10-  
 Realizaciones indicadas.

764.000.-

19

450.000.- TENDIDA -400-  
 Por entrada de Mcias.  
 a MATERIAS PRIMAS -20-

450.000.-

Salida de Almacen

268.376.66	MANO DE OBRA DIRECTA; -30- Pago realizado a fin de mas (incluye varios meses).- I.- Administrativo ... 75.000.- II.- Obreros general .. 65.876.66 III.- Obreros picados . 128.000.-	
176.601,90	PREVISION OBRAS SOCIALES -302- Por pagos a realizar según este concepto.	
	a CAJA -10- Salidas según conceptos	444.978,56
	27	
400.000.-	CAJA -10- Ingreso de Banco	
	a BANCO ESPAÑOL -110-	400.000.-
	X	
	.	
	.	
	.	
	.	
	35	
450.000.-	TALLER CLASIFICACION -401- Por recogida de la tendida de artículos a clasificar	
	a TENEDERA -400-	450.000.-
	Fábrica largo -40- 150.000.-	
	" corta -41- 150.000.-	
	" " -42- 150.000.-	
	X	
	36	
150.000.-	ARTICULO fibra larga cocido -40-	
150.000.-	" " corta " -41-	
150.000.-	" " " enviado -42- Por los artículos correspon- dientes clasificados.	
	a TALLER CLASIFICA- CION	450.000.-
	Por envío a este taller.	
	40	
3000.000.-	ALMACEN GENERAL	
	Articulo -402- 150.000.-	
	" -413- 150.000.-	
150.000.-	SECCION DE PICADO -412- Entrada de artículos	
	a ARTICULO -40-	150.000.-
	" -41-	150.000.-
	" -42-	150.000.-

Paso a las correspondientes secciones.

	• • • • •	46	
<b>150.000.-</b>	<b>ALMACEN GENERAL</b>		
	Entrada en almacén del artículo terminado. Fibra -42- y subproducto.		
	a SECCION DE PICADO		<b>150.000.-</b>
	-412-		
	Por los productos terminados		<u>150.000.-</u>
	• • • •	58	
<b>1.194.978,56</b>	<b>ALMACEN GENERAL -402-</b>		
	a MANO OBRA DIRECTA		<b>1.018.376,66</b>
	•		
	•		
	a PREVISION OBRAS SOCIALES		<b>176.601,90</b>
	•		
	•		
	59		
<b>393.750.-</b>	<b>TENDIDA -400-</b>		
	Entrada demds.		
	•		
	•		
	a MATERIAS PRIMAS -20-		<b>393.750.-</b>
	Salida de Almacén.		<u>393.750.-</u>
<b>38.229.657,12</b>	Suma. . . . .		<b>38.229.657,12</b>
	62		
<b>393.750.-</b>	<b>ALMACEN CLASIFICACION</b>		
	Llevada de artículos a la tendida.		
	a TENDIDA		<b>393.750.-</b>
	Salida de los art. para envío a la clasificación.		
<b>300.000.-</b>	<b>ALMACEN GENERAL</b>		
	Ingresos de prod. terminados en almacén.		
<b>93.750.-</b>	<b>SECCION DE PICADO</b>		
	Ingr. de art. de la tendida en la seccion n.		
	a ALMACEN CLASIFICACION		<b>393.750.-</b>
	Salida de art.		
	65		
<b>93.750.-</b>	<b>ALMACEN GENERAL</b>		
	a SECCION DE PICADO		<b>93.750.-</b>
	72		
<b>1.406.250.-</b>	<b>MATERIAS PRIMAS</b>		
	Pago de compra de M.P. adquiridas.		
<b>2.073.054,60</b>	<b>MANO OBRA DIRECTA</b>		
	Pago destajo y directo, según hokas costo.		
	a CAJA -10-		<b>3.479.304,60</b>
	Pago haberes correspondientes.		

---

400.000.-	<b>CAJA</b> Ing. capitales deposit. en Bancos a BANCOS Banco Español -110- 200.000.- " Hispano -111- 200.000.- Salida para Caja de ing. de Banco.	400.000.-
<hr/> <b>65</b> <hr/>		
15.000.-	<b>PUBLICIDAD</b> Pago a los periodicos y revistas de los correspondientes anuncios.	
45.000.-	<b>GASTOS GENERALES FABRICACION</b> Diversos gastos de fabricación. Según fichas correspondiente y épocas distintas. a CAJA -10- Pago de estos apartados indicados.	60.000.-
<hr/> <b>69</b> <hr/>		
1.406.250.-	<b>TENDIDA</b> Llevada de Materias Primas a la tendida a MATERIAS PRIMAS Per los correspondientes materias primas que han sido sacadas de almacén y llevadas a la primera fase de producción.	1.406.250.-
1.406.250.-	<b>ALMACEN CLASIFICACION</b> Entrada de artículos desde el primer proceso de fabricación a TENDIDA Salida de esta fase de producción de fibras para posteriores trabajos.	1.406.250.-
<hr/> <b>1</b> <hr/>		
406.250.-	<b>ALMACEN GENERAL</b> Ingreso en este de productos terminados.	
1.000.000.-	<b>SECCION DE PICADO</b> Entrada en la seccion de artículos para terminar proceso de fabricación. a ALMACEN DE CLASIFICACION Envios realizados por esta sección, de art. clasificados.	1.406.250.-
3.073.054,60	<b>ALMACEN GENERAL</b> Igual explicación de los anteriores asientos. a SECCION DE PICADO a MANO DE OBRA DIRECTA Idem.	1.000.000.- 2.073.054,60

6.637.250.- CLIENTES

Envios realizados de productos terminados  
A SDAD. PAPELERA  
CLIENTES.

28.000.- COMISIONES

Pago de comisiones por el trabajo realizado por comisionistas, en proporción al tanto por ciento establecido.

a VENTAS

6.675.250.-

Cantidad de artículos producidos y vendidos, Globalmente. A Sociedad Papelera  
A Otros clientes

Se pueden observar las correspondientes fichas de ventas por clientes.

5.664.680,64 COSTO DE VENTAS

POR el costo standard previamente calculado.

a ALMACEN GENERAL

5.664.680,64

Por la salida de los productos

(Continuación)

terminados al costo correspondiente.

- FIBRA CORTA COCIDO.
- " LARGA ENRIADO.
- " CORTA "

6.675.250.- VENTAS

Todo el valor obtenido de ventas de artículos terminados y subproductos.

a COSTO EN VENTAS

5.664.680,64

Valor global de todas las cantidades abonadas hasta obtener los productos.

a RESULTADO DE VENTAS

1.010.569,36

Diferencia de costo que nos indica el beneficio bruto por la explotación.

1.010.569,36 RESULTADO DE VENTAS

Por el obtenido de ventas de mercaderías.

a PERDIDAS Y GANANCIAS

1.010.569,36

Beneficio bruto de las ventas de productos terminados.

4.435.000.- CAJA

Cobros realizados de clientes.

2.183,441.- BANCOS  
 Cobros de clientes en ellos.  
 8.800.- INTERESES Y DESCUENTOS  
 Dtos. realizados en Bancos.  
 a CLIENTES 6.637.250.e  
 Pago de sus deudas frente a  
 la Sociedad.

95

60.000.- GASTOS GENERALES FABRICACION  
 Los realizados durante varios  
 meses del ejercicio.  
 a CAJA 60.000.-  
 Pagos por gastos correspon-  
 dientes.

98

133.000.- ALMACEN GENERAL  
 Aumento de costo por gastos  
 y comisiones  
 a GASTOS GENERALES FABRICACION. 105.000.-  
 For los que aumentan el coste.  
 a COMISIONES 28.000.-  
 Las realizadas por ventas.

105

1.093.441.- CAJA  
 Ingresos por Bancos  
 a BANCOS 1.093.441.-  
 Transmitido a Caja, cobros  
 realizados de los clientes.

107

8.806,40 CONTRIBUCION URBANA  
 Por la correspondiente a los  
 terrenos y edificios de la Sdad.  
 8.400.- IMPUESTO VALORES MOBILIARIOS.  
 Por la posesión de acciones  
 de la Sdad. Papelera indicada,  
 impuestos pagados al negociar.  
 a PREVISION IMPUESTOS 17.206,40  
 Salida de esta cuenta por pago.

76.808.653,72

Suma y sigue.....

76.808.653,72

Observamos ahora la siguiente:

Que en la cuenta de Almacén general se produce una diferen-  
 cia de 41.102,52 ptas que son las existencias de productos terminados.

Si hacemos ahora los asientos de



54.750.-

**ALMACEN GENERAL**

Por incremento de costo de los productos terminados, en la proporción correspondiente.

a FONDO AMORTIZACION

54.750.-

Por las amortizaciones producidas  
INSTALACIONES.  
TERRENOS Y EDIFICIOS.  
ETC. ETC....  
Ver las correspondientes ficheros.

Observamos el Balance de situación:

CUENTAS:

<b>ACTIVO:</b>	-10-	2.550.646,17
	PATENTE	50.000.-
	CAMIONES	800.000.-
	-033+	750.000.-
	-054-	25.000.-
	-055-	25.000.-
	-050-	20.000.-
	-020-	4.000.000.-
	-0552-	20.000.-
	-043-	100.000.-
	-110-	700.000.-
	-111-	600.000.-
	-0320-	20.000.-
	EXISTENC. ALM.	41.102,52
	-0311-	5.000.-

**PASIVOS:**

CAPITAL	9.000.000.-
FONDO AMORTIZ.	54.750.-
PERDIDAS Y -	-
GANANCIAS ....	651.998,69

<b>T O T A L E S . .</b>	<b>9.706.748,69</b>	<b>9.706.748,69</b>
--------------------------	---------------------	---------------------

Habiendo obtenido ahora la liquidación definitiva por la oficina de Hacienda correspondiente de los impuesto con arreglo al régimen de evaluación global, procedemos a realizar los asientos pertinentes. Igualmente los que corresponden a regularización con Pérdidas y Ganancias. Y así obtenemos lo siguiente:

**278.855,27 IMPUESTOS, LIQUIDACION DEFINITIVA**

Evaluación global  
Por la nota enviada de la oficina de Hacienda.

a PREVISION PARA IMPTOS.

267.793,60

Por el correspondiente paso de esta previsión a su gasto

a CAJA -10-

11.061,67

296.061,67 PERDIDAS Y GANANCIAS  
Regularización imptos. y contri-  
buciones.

a IMPUESTO S/SDADES.	278.855,27
a CONTRIBUCION URBANA	8.806,40
a IMPTOS. VAL. MOBILI.	8.400 .-

---

62.509.- PERDIDAS Y GANANCIAS  
Regularización diversos gtos.

a TRANSFORMADOR	10.000 .-
a GTOS. VENTAS.	10.000 .-
a INTERESES Y DCTOS.	8.809 .-
a PUBLICIDAD	18.000 .-
a GTOS. OFICINA	6.000 .-
a GTOS. PROTECCION	5.000 .-
a GTOS. GENERALES	4.700 .-

Estos asientos ya se tuvieron en cuenta al confeccionar el Balance anterior.

Si ahora vamos que las diferencias producidas con arreglo al costo "standard" sin correctos, puesto que las diferencias producidas son de corretajes favorables en 59.500.-, de Gtos. Generales de fabricación 35.000.- y de Mano de obra, de 3.041,60, que junto a las existencias obtenidas nos marcan un acercamiento bastante grande al presupuesto inicial y los costos indicados.

Damos a continuación un dato interesante: los beneficios de la Sociedad Papelera que nos corresponden para incluir a los nuestros, por aquella participación son de ptas. 308.525.- que contabilizaremos así

---

308.525.- BENEFICIOS EN SDAD. PAPELERA  
Por el obtenido como consecuen-  
cia de la participación en la  
Sdad. Papelera.

a PERDIDAS Y GANANCIAS	308.525.-
Aumento de nuestro beneficio por la integración en la Socie- dad Papelera.	

---

308.525.- CAJA  
Ingresos obtenidos.

a BENEFICIO EN SDAD. PAP.	308.525.-
Pago de esas beneficio a nuestro favor.	

---

Observaremos ahora como quedará la cuenta de Pérdidas y Ganancias de nuestra em-  
presa. Como puede haber sido el Balance Consolidado. Y el resp

Y el reparto de beneficios, previo análisis de Balances.-

Antes diremos que hemos globalizado las operaciones con objeto de que haciendo asientos distintos pudiera haberse alargado mucho el asunto.

Nuestra Pérdidas y Ganancias serán pues de 651.998,69 más 308.525.- igual 960.523,65, que representan el 10,67% de nuestro Capital social, aunque para obtenerlo ha<sup>7</sup> yamos tenido que realizar el juego de integración tan repetido.

Podríamos, y esto sería lo más original y perfecto en este trabajo realizar el correspondiente Balance Consolidados de la integración planteada. Ahora bien, tendríamos necesariamente que conocer la Contabilidad de la empresa Papelera. Como esto dará lugar a un trabajo distinto, nos conformamos con suponer estos beneficios de 308.525.- obtenidos como socios mayoritarios, ya que, aún cuando sabemos que el nivel de beneficios de las empresas papeleras puede ser en realidad más alto, preferimos darlo más bajo con el fin de evitar sensibles diferencias, producidos por cualquier coyuntura económica desfavorables en esta clase de empresas.

En realidad, ya con los beneficios que directamente se producen en la industria espartera, aunque no muy elevados, podemos justificar las posibilidades comerciales y lucrativas de la empresa tratada. Además estimamos que, puesto que con datos verdaderamente reales no podemos operar, y el fin que tratamos es demostrar un conocimiento general de la materia contable y comercial como ciclo y generalidad, se daría de nuestras posibilidades exactas la posibilidad de asuntos de mayor envergadura, para los cuales necesitaríamos datos más fidedignos, no fáciles de conseguir.

ANALISIS DE BALANCES E INFORME

ACTIVO:

DISPONIBLES:

Caja y Bancos. . . . . 4.159.171,17

REALIZABLES:

Existencias productos terminados . . . 41.102,52

INMOVILIZADO:

Terrenos y edificios. . . 750.000.-

Materiales y útiles . . . 845.000.-

Inmovilizado intangible . 220.000.-

1.815.000.-

-Menos:

Amortizaciones. . . . 54.750.- 1.760.250.-

Valores industriales. . . . . 4.000.000.-

TOTAL ACTIVO . . . . . 9.960.523,69

PASIVO Y PATRIMONIO:

NO EXIGIBLE:

Capital nominal. . . . . 9.000.000.-

RESULTADOS:

Beneficios de la sociedad. . . . . 960.523,69

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 9.960.523,69

Un análisis de Balance, el primer año de ejercicio de una empresa tiene evidentes dificultades. No se pueden utilizar índices comparativos, como se hará en años sucesivos, que puedan indicarnos con claridad la situación financiera, económica y patrimonial de esta empresa.

Sin embargo, podemos realizar algunos estudios y sacar algunas conclusiones, para llegar a determinar que tanto por ciento de estos beneficios reales obtenidos pueden llevarse para pago de dividendo a los accionistas que componen la sociedad.

En primer lugar, si nos fijamos en el Presupuesto que inicialmente se había confeccionado para el funcionamiento y costos de los productos, así como las posibles ventas a obtener, observaremos como en este sentido, puede la empresa este año primarse por satisfecha, ya que los cálculos presupuestados se han reducido, con lo cual se han obtenido ventajas en relación con los costos standard establecidos para cada una de las clases de artículos, obteniéndose así una diferencia de ptas. 50.974,79, y además quedado unas existencias con el valor que corresponde aproximadamente a los Kg. de materia terminadas que quedan aún sin vender.

Los beneficios obtenidos son pues ligeramente superiores a los previstos, y además superan el tanto por ciento del 10, en algo más de lo presupuestado. Atendiendo pues a lo determinado por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de Julio de 1.951, habrá que constituir un reserva por el valor de Ptas. 96.052,36. Al mismo tiempo reservaremos la estatutaria del 10% sobre beneficios según establecido en el artículo correspondiente de los estatutos sociales. La primera reserva legal es de 10% sobre beneficio como sabemos. La segunda importa la cantidad de Ptas. 96.052,36, y la suma de ambas: 192.105,72.-

Con arreglo a estos datos ¿ qué dividendo será posible repartir, en vista de que la gestión empresarial ha sido satisfactoria? Precisamente el problema no ofrece ninguna duda como consecuencia de que el establecido por los Estatutos del 7% sobre el Capital social, importante la cantidad de 630.000.- ptas. es posible en vista de los beneficios obtenidos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

REPARTO DE BENEFICIOS

Se pagará por tanto, por acción nominal de la serie A. de 1.000.0 Ptas. cada una la cantidad de 70.- Ptas. Y en total por las 9.000 acciones, la cantidad de 630.000 ptas.

Con este observaremos la distribución de las ptas. 960.523,69 de beneficios reales de la empresa, del modo siguiente:

RESERVA LEGAL. . . . .	96.052,36
RESERVA ESTATUTARIA. . . . .	96.052,36
DIVIDENDO ACTIVO . . . . .	630.000.—
REMAMENTE SIN REPARTIR . . . . .	<u>138.418,97</u>
<b>TOTAL BENEFICIO . . . . .</b>	<b><u>960.523,69</u></b>

Es pues conclusión que estimamos al realizar este estudio primero sobre nuestros balances que, el ejercicio económico se ha desarrollado satisfactoriamente.

¿Podremos, pues, aunque ligeramente, reducir para sucesivos ejercicios, el cost standard establecido para nuestros artículos de ptas. 2,64 para los dos primeros, y 3 ptas para el último, en vista de los resultados obtenidos? Creemos que como medida de prudencia debemos conservarles en estas mismas cantidades, ya que un año no nos dice con suficiente claridad que puede suceder con todo realizamos nuestras gestiones empresariales, por lo que estimamos el mismo costo standard para futuros ejercicios.

=====

Los asientos contables a realizar después de este acuerdo tomado, referente al reparto de beneficios en la sociedad serán los siguientes:

123

960.523,69	<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b> Reparto de los correspondientes beneficios en proporción a las acciones y Reservas.  a RESERVA LEGAL <span style="float: right;">96.052,36</span> Por Reserva del 10% de los beneficios reales, según Ley de S.A.  a RESERVA ESTATUTARIA <span style="float: right;">96.052,36</span> Acuerdo en los Estatutos de constitución de esta reserva.  a DIVIDENDO ACTIVO <span style="float: right;">630.000.—</span> Por acuerdo de conceder un beneficio del 70% del Capital. Arazón de 70. Ptas. por cada acción de la serie A. de 1.000.- ptas.
------------	--

125  
(Continuación)

a REMAMENTE SIN REPARTIR 138.418,97  
Resto de los beneficios de la Empresa, que se ha acordado no repartir y pasan al próximo ejercicio.  
=====

Si quisieramos ahora para poner terminar con nuestra contabilidad, podríamos realizar un cierre de cuentas, pero en realidad esto no tiene ningún interés para demostrarnos conocimiento práctico, ya que más bien nos interesa ceñirnos a la parte, más bien, puramente de empresa de producción, costos, amplitud general y esquematización de los conocimientos adquiridos a través de toda la carrera.

No obstante, si que vamos a poner a continuación el Balance final en el que ya están comprendidos estas cuentas que nos han nacido como consecuencia de los asientos a asiento anterior, es decir, un balance general, y otro analítico o clasificador de las cuentas como el realizado en la página , éste último sobre todo en función de poderlo así tener presente en sucesivos ejercicios, a la hora de comparar con ellos, el objeto de mediante índices ya adecuados, observar con mucha precisión la situación empresarial y analizar sus Balances.

BALANCE DE EJERCICIO

ACTIVO:

Caja. . . . .	2.859,171,17
Bancos. . . . .	1.300.000.—
Existencias de productos. .	41.102,52
Terrenos y edificios. . . .	750.000.—
Materiales y útiles: Camiones	800.000.—
Herramientas. . . . .	25.000.—
Material de transporte. . .	5.000.—
Caballerías . . . . .	20.000.—
Gastos de constitución. . .	25.000.—
Gastos de Instalación . . .	20.000.—
Gastos de Inversión . . . .	20.000.—
Bonos de fabricación. . . .	100.000.—
Patente . . . . .	50.000.—
Inversiones . . . . .	4.000.000.—

**PASIVO:**

Capital. . . . .	9.000.000.-
Reserva legal. . . . .	96.052,36
"    estatutaria. . . . .	96.052,36
Fondo de amortización. . . . .	54.750.-
Dividendo Activo nº 1. . . . .	630.000.-
Remanente sin repartir . . . . . (1.960)	138.418,97
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>10.015.273,69      10.015.273,69</b>

**BALANCE CLASIFICADO :**

**ACTIVO:**

**DISPONIBLE:**

Caja y Bancos . . . . .	4.159.171,17
-------------------------	--------------

**REALIZABLE:**

Existencias, productos terminados . . . . .	41.102,52
---	-----------

**INMOVILIZADO:**

Terrenos y edificios. . . . .	750.000.-
Materiales y útiles . . . . .	845.000.-
Inmovilizado intangible <u>220.000.-</u>	
	<u>1.815.000.-</u>

**Menos:**

Amortizaciones <u>54.750.-</u>	
	<u>1.760.250.-</u>

Valores industriales <u>4.000.000.-</u>	<u>5.760.250.-</u>
---	--------------------

<b>TOTAL ACTIVO. . . . .</b>	<b>9.960.523,69</b>
------------------------------	---------------------

**PASIVO Y PATRIMONIO:**

**NO EXIGIBLE:**

Capital nominal. . . . .	9.000.000.-
Reserva legal. . . . .	96.052,36
"    estatutaria. . . . .	96.052,36

**EXIGIBLE:**

Dividendo activo, nº 1 . . . . .	630.000.-
----------------------------------	-----------

**RESULTADOS:**

Remanente sin repartir, )1.960)	<u>138.418,97</u>
---------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9.960.523,69</b>
----------------------------------	---------------------

Con lo cual finalizamos la parte de práctica contable de este ejercicio.

### ASPECTO JURIDICO

---

Las disposiciones legales que afectan a la constitución de la empresa son:

La sustancial disposición que lógicamente afecta es la de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de Julio de 1.951. Si observamos esta Ley veremos las más importantes materias a tener en cuenta a la hora de la constitución de la sociedad Anónima. Así el artículo 2º y su segundo párrafo vemos como la sociedad no podrá adoptar una denominación idéntica a la de otra sociedad preexistente.

Al respecto, hemos consultado en el Registro General de Sociedades, de donde no ha llegado la oportuna certificación indicando lo contrario, con objeto de que pueda ser incluida y acompañada en la escritura de constitución.

En el capítulo 6º Artículo sexto es donde se dice que la sociedad habrá de constituirse en escritura pública, para que tenga personalidad jurídica. Si bien, no vamos a incluir al final de este trabajo la copia simple posible de esta escritura pública que además de los estatutos, indicará fecha, Notario autorizante, comparecientes, cláusulas, etc... esta escritura nos dirá claramente cual serán los estatutos sociales, lo cuales, por otra parte, vamos a incluir después.

El artículo 8º indica que ha de ser desembolsada para la constitución una cantidad, como mínimo de la cuarta parte del capital social. En nuestro caso, el desembolso se realiza totalmente en el momento de la suscripción de las acciones.

En el artículo vemos como puede realizarse la fundación simultáneamente o por suscripción pública de las acciones. Esta ha sido la forma adoptada por nosotros, aunque, en realidad, y como ya indicamos anteriormente, muchos de los suscriptores se habían interesado ya de antemano por el asunto.

Por el artículo 12 podrían reservarse los promotores ciertas ventajas, pero en nuestro caso, y para hacer más sugestiva la suscripción esto se ha pasado sin llevar a la práctica.

El 16 es un artículo importante porque nos obliga a redactar un programa de fundación, que incluiremos en apartados siguientes de este trabajo. El 17 tiene también interés, aunque no hacemos incapié ahora en ella, ya que en los apartados que en la realidad pondremos al confeccionar el programa fundacional incluir todos los apartados que la Ley señala para esta circunstancia.

Como existe en la Sociedad aportaciones no dineraria, habrá que tener en cuenta



el párrafo segundo de este mismo artículo 17 de la Ley.

Respecto del artículo 18 también incluimos la correspondiente comunicación al Registro Mercantil. Ya hemos dicho antes que el artº 19 le dábamos cumplimiento con el sistema adoptado de suscripción.

Lo que exige el artº 21 suponemos se ha llevado a efecto y en la Junta correspondiente fueron aprobados los valores adoptados para las aportaciones no dinerarias que en nuestra contabilidad aparecen. Los acuerdos adoptándose esta Junta y la escritura pública, también estimamos se han realizado como mandan los artículos 24 y 25.

Como existen aportaciones de bienes muebles e inmuebles conviene tener en cuenta la aplicación del artículo 31, párrafo 2º sobre entrega y saneamiento de la cosa objeto de entrega a la Sociedad. También suponemos que se han realizados las revisiones de valoración de las aportaciones no dinerarias, en los plazos establecidos.

Las acciones de la sociedad constituida son al portador, puesto que están totalmente suscritas y desembolsadas, según el artº 34 Cap. 2º de la Ley. No existen acciones que confieran privilegios, en nuestra sociedad.

Aparte de los conocimientos que la Ley autoriza por ser socio de la sociedad, queremos fijarnos (según artº 39) en lo referente a lo de participar en el reparto de ganancias sociales, lo cual tuvimos en cuenta al finalizar la contabilidad del ejercicio económico, Las acciones han sido realizadas en títulos según lo indicado por la Ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 hacemos notar como con el balance indicado, su análisis y conclusiones podemos haber cumplido este artículo, y así evitamos hacer constar posteriormente esta misma cuestión, lo cual significaría repetición además de que, según lo allí acordado, el reparto de beneficios se ha llevado a efecto.

Respecto a los artículos en que la Ley se refiere a los administradores, diremos, sin ser accionistas, se han cumplido los requisitos allí señalados.

Igualmente como fácilmente se puede observar hemos tenido en cuenta lo que el capítulo sexto de la Ley que comentamos dice sobre el Balance de la sociedad. El artículo 105 ha sido especialmente considerado, dada la importancia que tiene a los efectos no solo legislativos o jurídicos, sino económicos y contables.

Ante el artículo 106 se nos planteó en principio la circunstancia de como considerar el beneficio de la empresa, si como obtenedores de un beneficio superior al 10% del capital o no, puesto que, propiamente parece que sería del 6,5% aproximadamente contando las actividades directas de la empresa. Pero añadidos los beneficios de la Sociedad papelera tan repetida esto se convierte ya en más del 36 que se necesi-

ta para la constitución de las Reservas. Sin embargo, creemos que nos encontramos ante el caso que resuelve el artículo 107, cuando dice, que "solo podrán ser pagados dividendos sobre las acciones en razón de beneficios realmente obtenidos o de reservas expresas....." ya que estimamos que los beneficios realmente obtenidos son mayores del 10%. puesto que también los que vinieron por conducto de la Papelera son reales como los otros.

. . . . .

Las Leyes de otro tipo referentes a esta sociedad, son diversas, pero la principal, atendiendo al aspecto social la tenemos en la ya indicada con anterioridad, de 19 diciembre de 1.947, y B.O. E. de 5 de marzo de 1.948.

Hace hincapié con bastante insistencia esta Ley en el aspecto social en general y además en el aspecto de condiciones adecuadas en las instalaciones de la empresa, con objeto de evitar enfermedades a diversos obreros que trabajen esta fibra, sobre todo en la sección de picado.

Por esta razón, y como ya hemos también indicado nuestras instalaciones en atención a esta Ley han sido realizadas con las debidas condiciones reglamentarias de salubridad. Incluso se han adquirido las mascarillas espiratorias que asimismo viene ordenado por la Ley que estamos comentando.

Las paredes y los techos, para evitar adherencias de polvos y otros elementos desprendidos de la fibras son lisos, como también los suelos.

En la cuestión de salarios mínimos que la citada Ley indica para esta clase de industria, también nos hemos ceñido, si bien, en algunos casos, hemos sobrepasado la tarifa con objeto de dar mayores incentivos a nuestros obreros y empleados. Igualmente ha sucedido con los trabajadores a destajo, a los cuales hemos abonados la cantidad o cantidades que hoy día son corrientes y autorizados por las correspondientes Delegaciones de Trabajo.

Hemos tenido en cuenta, y se puede observar en la Contabilidad, respecto a los salarios, lo que el artículo 64 dice referente a que el 15% del personal de la empresa en lo referente a su nómina será la cantidad para Plus de cargas familiares (a repartir según la orden de 29 de marzo de 1.946) Gratificaciones de junio y Navidad. Y también lo que habla la Ley sobre la participación de beneficios sustituida por el 9,50% de los haberes básicos de lo obreros de la empresa.

Y con esto hemos realizado una pequeña reseña, que, complementada con el aspecto práctico de todo el trabajo nos indica la realización de estas condiciones jurídicas para este determinado tipo de empresas en cuanto a la constitución jurídica pro-

piamente dicha y en cuanto a la Legislación laboral por la clase de producción.

Otras Leyes referentes a la fibra de esparto que nos interesa las encontramos en las siguientes, realizando una simple reseña:

Creación del Servicio del Esparto para regular todo lo concerniente a esta fibra textil. Decreto de 2 de abril de 1.948, conjunto de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio. Como también hemos ya dejado expuesto este Servicio no esta vigente en la actualidad.

Decreto de 2 de Abril de 1.948, del Ministerio de Agricultura, por el que se establece que a los efectos de aplicación del Decreto-Ley de 10 de Octubre de 1.946, cuando se tasan productos de origen forestal en su base subsiguiente a la de simple recogida y acondicionamiento, se considerarán tasados los productos en pié, dando normas para fijar los precios de los mismos.

Orden de 30 de abril de 1.948, facultando al Director General de Montes, Caza y Pesca Fluivial, con referencia al Decreto de 2 de abril de 1.948, sobre normas para fijar precios a los productos de origen forestal.

Orden de 15 de septiembre de 1.948, de Agricultura e Industria y Comercio, la cual señala precios para las distintas clases de esparto.

Orden de 1º de diciembre de 1.948, por la que se fija precios para las diversas manufacturas de espartos.

Orden conjunto de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, de 27 de abril de 1.948, fijando precios para las manufacturas mecánicas y los trenzados y los manuales del esparto.

Resolución de las Secretarías General y Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, y la Técnica del Ministerio de Agricultura, fijando nuevos precios para las manufacturas del esparto.

Circular del Servicio del Esparto, nº 1. que contiene normas sobre la intervención del esparto, con modelo de solicitud de compra del mismo y guías para su transporte. Actualmente está en suspenso para este producto.

PROGRAMA DE FUNDACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA

===== "ESPATERA DE JUMILLA" =====

En Jumilla, a . . . . .

REUNIDOS :

D.....

D.....

D..... etc..... etc.....

Considerándose con capacidad legal bastante para llevar a cabo la fundación, en forma sucesiva, por suscripción pública, de una Sociedad mercantil anónima, según lo establecido en el artículo 9º de la Ley de 17 de julio de 1.951, los que suscriben en concepto de únicos promotores hacen constar el programa de fundación de la citada Sociedad, con arreglo a las citadas condiciones:

B A S E S :

1ª. DENOMINACION : La Sociedad que en su día se constitua, por tiempo ilimitado, se denominará "ESPARTERA DE JUMILLA, S. A.", nombre no usado por ninguna otra, según justifican documentalmente con el oportuno certificado del Registro General de Sociedades.

2ª. OBJETO : La compañía tendrá por objeto principal el de elaboración de fibra de esparto, para la obtención de artículos de fibra corta de esparto crudo, fibra corta de esparto cocido o enriado, y fibra larga de esparto crudo, con los subproductos que se deriven, pudiendo ampliar su negocio a cualquier otro aspecto de lícido comercio o industria que se acuerde por la Junta General de Accionistas.

3ª. CAPITAL : El capital social será de NUEVE MILLONES DE PESETAS (9.000.000), representado por acciones de las mismas características, es decir: Serie A: números 1 al 9.000, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Dichas acciones serán al portador, al efectuarse el desembolso total.

4ª. APORTACIONES : Sin perjuicio de la aportaciones en efectivo metálicos a realizar por los futuros accionistas de la Sociedad en proyectos, D . . . . ., de nacionalidad española, se propone hacer la aportación no dineraria de la finca que con todas sus características hipotecarias, utensilios, herramientas, caiones y otros en-

seres, la memoria explicativa y el importe técnico de la valoración asignada, se exhibirá a los futuros suscriptores de las acciones representativas del resto del capital social.

D. . . . . aportará una patente de maquinaria, que igualmente será exhibida con sus características a los futuros accionistas. Y D. . . . . el derecho de fabricación de la fibra de esparto, adquirido por compra, que del mismo modo será justificado y debidamente exhibido como los anteriores.

5º PLAZO : El plazo de suscripción de acciones dará comienzo desde que se haga público por el Registro Mercantil el depósito del programa de fundación en el boletín Oficial del Estado, mediante un extracto del mismo. El citado plazo finalizará en. . . . .

6º SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES : Una vez se haya dado a la publicidad el programa de fundación de la Sociedad Anónima "ESPARTERA DE JUMILLA", se irá adoptando la suscripción sucesiva en un Boletín extendido por duplicado, consignándose necesariamente los extremos reglados por el artículo 19 de la Ley, devolviéndose al suscriptor el duplicado, autorizado por el promotor Sr. . . . .

7º DESEMBOLSO : En el acto de la suscripción de acciones se verificará un desembolso, por cada suscriptor, que represente la totalidad del importe de cada una de aquellas suscritas, de la serie indicada.

8º JUNTA CONSTITUYENTE : Una vez haya transcurrido como máximo el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que se practique el depósito del Programa de fundación en el Registro Mercantil, los promotores se comprometen a notificar a cada uno de los suscriptores, mediante carta certificada, con 15 días de antelación, el día señalado, para celebrar la Junta Constituyente.

9º PRESIDENCIA DE LA JUNTA : La Junta será presidida por el primer promotor firme de este programa.

CONCURRENCIA : Para que la Junta quede válidamente constituida deberá concurrir a la misma, en nombre propio o ajeno, un número de suscriptores que representen, por lo menos, la mitad del capital suscrito y desembolsado.

10º ASUNTOS A DELIBERAR : En la Junta Constituyente se deliberará singularmente sobre:

A). Aprobación de las gestiones realizadas hasta el día de hoy por los promotores.

B). Aprobación de los estatutos sociales, redactados por los mismos.

C). Aprobación del valor dado a las aportaciones no denerarias, que se efectua-

rá según queda indicado.

D). Aprobación de los derechos o ventajas particulares que se reservan los promotores.

E). Nombramiento de las personas que administran la Sociedad.

F).-Designación de la persona o personas que otorguen la escritura de Fundación de la Sociedad.

11ª. VOTOS : Cada suscriptor tendrá un voto por cada diez acciones de la serie A. de 1.000 ptas. suscritas.

El Sr. . . . . no podrá intervenir en ninguna de las votaciones relativas a la aprobación del valor asignado a la finca, cuya aportación ha de verificar a la Sociedad, que se constituya.

Igualmente, los Sres. . . . . y . . . . . respecto a sus aportaciones distintas.

12ª. VENTAJAS PARTICULARES DE LOS PROMOTORES: Los que suscriben, por sus trabajos de redacción del programa de fundación de la Sociedad que se constituye, de los Estatutos porque ha de regirse y además trabajos que realicen hasta dejar terminada por completo su gestión, no percibirán cantidad alguna ni participación en los beneficios, salvo aquellas que estrictamente signifiquen gastos de material, etc....

13ª. RESPONSABILIDADES : Los promotores responderán solidariamente:

a). De las obligaciones asumidas frente a terceros para la constitución de la Sociedad, y frente a esta de la inversión de los fondos destinados a gastos de dicha constitución.

b). De la realidad y exactitud de las listas de suscripción, que presentarán a la Junta Constituyente; de los desembolsos iniciales exigidos en el programa de fundación; de la veracidad de las declaraciones contenidas en este programa y de la realidad de la aportación no dineraria que se efectuará por los Sre. . . . . y . . .

14ª. REEMBOLSO DE GASTOS: Una vez quede constituida la Sociedad, asumirá la misma las obligaciones contraídas por los promotores que suscriben y reembolsará a los mismos, de todos los gastos realizados una vez sea aprobado por la Junta General su gestión.

## E S T A T U T O S

15ª. Los estatutos porque ha de regirse la Sociedad "ESPARTERA DE JUMILLA, S.A." son los que a continuación se inserten;

### CAPITULO I

CONSTITUCION, OBJETO, DURACION Y DOMICILIO DE

#### LA SOCIEDAD.

##### ARTICULO I.

Se constituye en Jumilla, una Sociedad Mercantil, denominada "ESPARTERA DE JUMILLA, S. A."

Su objeto será el siguiente:

La obtención de productos, apartir de la fibra de esparto de las siguientes características : 1.- Fibra de esparto crudo, corta; 2.- Fibra larga, de esparto crudo; y 3.- Fibra corta, de esparto enfiado. Además los subproductos que se deriven, pudiendo ampliar su negocio a cualquier otro aspecto de lícido comercio o industria que se acuerde por la Junta General de Accionistas.

El domicilio legal de esta sociedad es Jumilla, pudiendo establecerse sucursales, fábricas, depósitos y agencias en cualquiera otra población, y aún traladar a alguna de ellas la central de sus negocios por acuerdo de la Junta social.

La constitución de la sociedad se realiza por tiempo sin indifinido.

##### CAPITULO II.

#### DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES;

##### ARTICULO II.

El capital social es de NUEVE MILLONES DE PESETAS, (9.000.000), representado por nueve mil acciones al portador de mil pesetas cada una, enreamente liberadas, y dispuestos para ponerlas en circulación.

Cada diez acciones darán derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas, y al ejercicio de los demás derechos, como mínimo, que la Ley y estos Estatutos establecen.

Las acciones irán todas numeradas, correlativamente, del número 1 al nueve mil y serán indivisibles. Se cortarán de libros talonarios, deberaán ir firmadas por dos Consejeros de la Sociedad y estarán provistas de los correspondientes cupones para el cobro de los dividendos.

La posesión de una o más acciones implica el perfecto acuerdo con estos estatutos, y la sumisión a los acuerdos de las Juntas generales legalmente tomados.

CAPITULO III.

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO III.-

La Administración de la Sociedad estará encomendada : 1º A la Junta General de accionistas.

2º Al Consejo de Administración.

3º Al Director Gerente.

ARTICULOS 4º

SECCION 1º

DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

La Junta General, legalmente constituida, representa a la Sociedad, y sus acuerdos, válidamente tomados, son obligatorios para todos los accionistas, incluso los ausentes disidentes.

ARTIUCLO 5º

En las deliberaciones de la Junta General solo podrán tomar parte los accionistas que acrediten tener esa cualidad, con cuarenta y ocho horas de anticipación, depositando en las oficinas de la Sociedad las acciones que posean o resguardo fehaciente de las mismas.

Los acuerdos en la Junta General habrán de tomarse por mayoría de votos.

ARTICULO 6º

El derecho de asistencia a la Junta podrá delegarse, mediante documento firmado, cuya validez se estimará por el Consejo Directivo o por su President o quien la sustituya, en favor de otro accionista que no sea ni represente a otra persona jurídica.

ARTICULO 7º

Las Juntas generales de accionistas, podrán ser ordinarias, o extraordinarias.

Serán convocadas y presiedidas por el Presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces, ejerciendo en ella, de Secretario, el que lo sea del Consejo o quien lo sustituya.



ARTICULO 8º

La Junta General ordinaria se celebrará dentro del semestre de cada año, con el fin preferente de oír la lectura de la Memoria, y examinar, y en su caso, aprobar, las cuentas del Ejercicio anterior, que en unión de aquella someta asu exámente y conocimiento el Consejo Administración.

Será convocada con quince días de anticipación por lo menos, publicándose la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio de la sociedad, expresando el lugar, fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, y todos los asuntos que han de tratarse.

Podrán asimismo hacer constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, mediando al menos, entre la primera y la segunda, un plazo de veinticuatro horas. Si no se hubiera previsto así en el anuncio, la segunda convocatoria habrá de anunciarse con los mismos requisitos que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta que no se celebró y con ocho días de anticipación, al menos, a la fecha de la sesión.

La Junta general ordinaria quedará legitimamente constituida, en la primera convocatoria, cuando concurren a ella acciones, presentes o representados., que representen, por lo menos, la mitad del capital desembolsado. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de los votos asistentes.

ARTICULO 9º

Los documentos del ejercicio social, y el informe sobre los mismos, emitidos por los censores de cuentas, se pondrán, por el Consejo de Administración, a disposición de los accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los administradores estarán obligados a proporcionar estos informes, salvo en los casos, en que a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique a los intereses sociales, exepción que no procederá cuando la solicitud esté por

apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital desembolsado.

Toda Junta que no sea la prevista en el artículo 8 de estos estatutos, y 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrá la consideración de Junta general extraordinaria.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar, válidamente, la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, la fusión, o la disolución de la sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, habrá de concurrir a ella las dos terceras partes del capital social desembolsado.

Toda Junta que no sea la prevista en el artículo 8 de estos estatutos, y 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrá la consideración de Junta general extraordinaria.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar, válidamente, la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, la fusión, o la disolución de la sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, habrán de concurrir a ella las dos terceras partes del capital social desembolsado.

En segunda convocatoria bastará la representación de la mayoría del capital.

Antes de entrar en el orden del día, se formará una lista de los asistentes, expresando el número de acciones propias o ajenas con las que concurren, y el importe desembolsado por aquellas acciones.

#### ARTICULO 10º

Corresponde a las Juntas Generales ordinarias:

- 1º. Aprobar la Memoria y Balance, y los actos de gestión del ejercicio social de que se trata.
- 2º. Resolver acerca de las proposiciones que presente el Consejo de Administración, y conceder a este, dentro de la Ley, las atribuciones especiales que estime necesarias y no le otorguen los Estatutos.
- 3º. Decidir sobre aquellos asuntos que puedan conducir a la buena marcha de la Sociedad.
- 4º. Nombrar los individuos que han de componer el Consejo de Administración.
- 5º. Resolver acerca de las proposiciones que en términos legales presenten los accionistas, que no sean reservados a la Junta General extraordinaria.

ARTICULO 11º

Las Juntas generales extraordinarias, se celebrarán cuando lo acuerde el Consejo de Administración, o lo pidan accionistas en número suficiente, según la Ley, para ejercitar este derecho.

ARTICULO 12º

Las votaciones en todas las Juntas serán públicas, salvo acuerdo en contrario.

Las de los Consejeros, cuando no exista unanimidad serán secretas, nombrándose a los que hubiesen obtenidos mayoría.

ARTICULO 13º

Las proposiciones desestimadas por la Junta General no podrán ser reproducidas en el término de seis meses, a no ser solicitadas por la mayoría de las acciones en circulación.

SECCION 2ª

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ARTICULO 14º

El Consejo de Administración se compondrá de siete Vocales, como mínimo y como máximo. El cargo de cada uno de estos Vocales tendrá una duración de cuatro años.

El nombramiento de Consejeros se hará por la Junta General en la forma determinada en la Ley de 17 de junio de 1.952. Podrán ser sustituidos interinamente los que cesen, por acuerdo del Consejo de Administración.

Los Consejeros nombrados, antes de tomar posesión del cargo, depositarán cincuenta acciones de la Sociedad en garantía de su gestión.

Los Consejeros salientes tendrán derecho a ser reelegidos.

En la primera reunión del Consejo, después de la Junta General ordinaria, se designará de entre sus miembros los que hayan de ejercer los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario.

ARTICULO 15º

El Consejo se reunirá, en el lugar que se designe para ello, siempre que sea necesario a juicio del Presidente, o lo soliciten el Director Gerente o dos Vocales.

Para tomar acuerdos válidos se necesitan la concurrencia de la mayoría absoluta de Consejeros.

#### ARTICULO 16º

Las deliberaciones del Consejo de Administración se harán constar en actas extendidas en el libro correspondiente, firmadas por el Secretario, con el Visto bueno del Presidente del Consejo. Las certificaciones se expiden por los mismos o quienes hagan sus veces.

#### ARTICULO 17º

El Consejo tendrá los más amplios poderes para los actos de gestión y administración de la Sociedad, no reservados expresamente la Junta General.

También nombra y separa al Director Gerente y a todos los empleados de la Sociedad.

En cada sesión tomará conocimientos del curso de los negocios, dirigirá la marcha general de los mismos, y resolverá todo lo relativo a la administración de la Sociedad, asumiendo en casos urgentes las atribuciones a la Junta general.

#### DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

#### ARTICULO 18º

El Presidente del Consejo de Administración tiene el carácter de Jefe Superior de la Sociedad. Sus principales atribuciones son:

Presidir las Juntas generales y los Consejos de Administración, y, cuando lo estime conveniente, las comisiones especiales.

Usar con plenos poderes la firma social, representando judicial y extrajudicialmente a la Sociedad en todos los casos.

Dirimir con su voto de calidad los empates.

Ejercer la alta inspección de la Sociedad y sus servicios.

Dar las órdenes de convocatoria a las Juntas, Consejos y Comisiones.

Enterarse de la correspondencia y marcha de los negocios.

Autorizar con su visto bueno los actos y certificaciones, y la Memoria anual, redactada por el Director Gerente.

Suspender la ejecución de una orden del Director Gerente, o de los Consejeros Delegados, acudiendo al Consejo para resolver en definitiva.

Suspender la ejecución de un acuerdo del Consejo cuando lo estimase contrario a los Estatutos, o perjudicial para la Sociedad, convocando nuevamente el Consejo de Administración, y, si este se ratifica, ejecutar el acuerdo.

El Vicepresidente sustituye al Presidente en ausencia y enfermedades, con iguales facultades y derechos que éste cuando desempeñe sus funciones.

#### DEL SECRETARIO Y VICESECRETARIO

##### ARTICULO 19º

El Secretario del Consejo tendrá a su cargo la redacción de las actas del Consejo, y de las Juntas Generales. Cuidará de necesarios autorizados con su firma y el visto bueno del Presidente.

El Vicesecretario sustituye igualmente al Secretario, como el Vicepresidente lo hacía con el Presidente.

#### INCOMPATIBILIDADES

##### ARTICULO 20º

No podrán ser consejeros:

Los incapacitados no rehabilitados.

Los que se encuentran en algún caso de incompatibilidad con arreglo a las leyes

Ni simultáneamente más de uno de los socios ordinarios de una Compañía.

##### SECCION 3º

#### DEL DIRECTOR GERENTE

##### ARTICULO 21º

El Director Gerente es el jefe inmediato de todo el personal de la Sociedad.

Tendrá el carácter de Delegado permanente del Consejo y ejecutará de sus acuerdos siendo el gestor de los negocios de la Sociedad.

Por consiguiente usará con plenos poderes la firma social y representará a la Compañía, ejercitando a su nombre las acciones judiciales y extrajudiciales que le correspondan:

Sus principales atribuciones son :

1º. Celebrar en nombre de la Sociedad y dentro de los límites marcados por el Consejo de Administración, toda clase de contratos, tanto de venta de productos como de compra, y cualquiera otros para la buena marcha de la Sociedad.

2º. Abrir y firmar la correspondencia.

3º. Ordenar los pagos dentro de los acuerdos del Consejo y Comisiones.

4ª. Organizar y reformar los servicios, tanto de las fábricas como de las Oficinas.

5ª. Corregir disciplinariamente a los empleados, llegando a suspenderlos de empleo y sueldo, dando cuenta al Consejo.

6ª. Proponer al Consejo, el nombramiento y separación de todos los funcionarios de la Sociedad.

7ª. Conceder a los empleados licencias temporales, si a su juicio fuera la causa o motivo.

8ª. Proponer al Consejo la recompensa a que por servicios extraordinarios puedan hacerse acreedores los empleados.

9ª. Redactar la Memoria anual que, comprensiva de todos los actos de administración, se somete a la aprobación de la Junta general ordinaria.

#### ARTICULO 22º

El Director Gerente depositará en la Caja Social la fianza que el Consejo determine, preferentemente en acciones de la Sociedad. No le será devuelta, en caso de cese, hasta que los actos en que hubiese intervenido hayan sido aprobados por la Junta General de accionistas.

#### ARTICULO 23º

En caso de ausencia, enfermedad o vacante, hasta que fuere provista, el Director Gerente será sustituido en sus funciones y en el uso de la firma social por la persona o personas que designe el Consejo de Administración.

El Gerente no responderá de la gestión del que le sustituye.

#### CAPITULO IV

#### INVENTARIO Y CUENTAS, BENEFICIOS Y FONDO

#### DE

#### ADMINISTRACION Y RESERVAS

#### ARTICULO 24º

El año social empezará el primero de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

Al fin de cada año social se hará un inventario general del activo y pasivo y al término de cada a mes, una cuenta provisional que determine la situación de la sociedad

Al referido inventario acompañará un Balance general de las cuentas del Ejercicio, presentándose todo ello a la Junta general en una Memoria comprensiva de las operaciones realizadas por la Sociedad.

#### ARTICULO 25º

De los beneficios líquidos de cada Ejercicio social, debidamente aprobado, se deducirá la cantidad destinada a amortización, las remuneraciones extraordinarias de los Consejeros Delegados, Director Gerente, empleados, obreros y subalternos, y al resto se repartirá, hechas estas deducciones en la forma siguiente:

1º. Si la Junta general así lo acordara, un 10% al Consejo de Administración a distribuir entre sus miembros, en la forma que ellos mismos acuerden, siempre que los beneficios alcanzados cubran las atenciones que determina el artículo 54 de la Ley de 17 de julio de 1.924.

2º. Impuestos del Estado.

3º. Reservas de obligatorias.

4º. Dos por ciento como mínimo y veinticinco por ciento como máximo a un fondo de reserva estatutario, hasta que este sea equivalente al cincuenta por ciento del capital desembolsado.

Una vez completo el fondo de reserva se constituirá un fondo de provisión, en la forma misma y hasta igual cuantía.

5º. El resto a las acciones, quedando facultado el Consejo para fijar el remanente de los beneficios que ha de pasar al Ejercicio siguiente como primera partida.

#### CAPITULO V

#### DESILUCION DE LA SOCIEDAD

#### ARTICULO 26º

Para la disolución de la Sociedad se observará lo dispuesto en la nueva ley de Sociedades Anónimas, actuando como liquidador con derechos tan plenos como en derecho se requieran, el Consejo de Administración, constituido con arreglo a los preceptos en estos estatutos.

#### ARTICULO 27º

Las diferencias entre los socios se resolverán por el procedimiento establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley de 17 de julio de 1.951.

#### CAPITULO VI

#### INTERPRETACION DE LOS ESTATUTOS

#### ARTICULO 28º

El Consejo de Administración queda facultado para resolver, en los casos de duda, sobre la inteligencia de estos Estatutos, y adoptar las medidas que considere convenientes en favor de la sociedad en aquellos otros que no estuvieren previstos.

16º. APROBACION O MODIFICACION

Los Estatutos cuya redacción queda consignada serán aprobados modificados en la Junta constituyente con el unánime de todos los suscriptores recurrentes.

17º. DEPOSITOS:

Antes de dar publicidad a este programa los promotores depositarán en el Registro Mercantil de esta provincia un ejemplar del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley.

18º. ESCRITURA FUNDACIONAL:

La escritura fundacional deberá otorgarse dentro del plazo de un mes, a contar desde el día en que tuvo lugar la celebración de la Junta Constituyente por la persona o personas que haya designado la misma, que tendrán facultades para realizar cuanto proceda a ella aportados, en los respectivos Registro Mercantil y de la Propiedad.

19º. Una vez sean aprobados por la Junta Constituyente las gestiones realizadas por los promotores, quedarán exentos de toda responsabilidad.

En la forma que antedede dejan redactado los que suscriben el programa de fundación de la Sociedad "ESPARTERA DE JUMILLA, S.A.", extendida en . . . . pliegos , clase . . . serie. . . . nºs. . . .

Fecha.....

Firmas .....



ESCRITO PARA ACOMPAÑAR AL PROGRAMA FUNDACIONAL :

Sr. Registrador Mercantil de esta provincia.

D. . . . .

D. . . . .

Y D. . . . ., mayores de edad, de nacionalidad española, de esta vecindad, con domicilio respectivamente en . . . . . ante V.S. atentamente;

EXPONEMOS :

1º. Que los Sres. exponentes, como únicos promotores hemos redactado, ajustándonos a las Reglas establecidas por la vigente Ley de 17 de julio de 1.951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el programa de fundación de la Sociedad "ESPARTERA DE JUMILLA, S.A.", y los Estatutos sociales por los que la misma ha de regirse, consignados en . . . . . pliegos, de la clase . . . . . serie . . . n.ºs. . . . . extendidos por los que suscriben y legitimadas las firmas, por el Notario de esta capital D. . . . . con fecha . . . . .

El expresado ejemplar se acompaña a este escrito para su depósito en las oficinas de su cargo.

2º. Que para proceder a la publicidad del programa de fundación expresado, y la subsiguiente suscripción de las acciones representativas del capital social por los futuros accionistas;

S U P L I C A M O S de V.S. que, una vez haya hecho constar el depósito que efectuamos en este acto, se digne publicar en el Boletín Oficial del Estado el depósito mencionado en la oficina de su digno cargo, mediante un extracto del programa de fundación de la citada sociedad.

Todo ello por proceder en derecho

Jumilla. . . . .

(aparecerán las correspondientes firmas)

CONTRATOS DE TRABAJO :  
=====

Se establecerá en nuestra industria el modelo corriente que para los contratos de trabajo existe, tratándose de personal fijo, para el personal a destajo, se realizarán también los correspondientes contratos, que serán individuales en unos casos y globales en otros, es decir, en aquellos en que los dedicados a estos menesteres lo hacen por cuadrillas con un representante para recibir las cantidades que luego se repartirán entre ellos con independencia de lo pactado con la sociedad.

Así transcribimos un modelo corriente de contrato de trabajo:

En. . . . .

Reunidos D. . . . mayor de edad, de profesión, en nombre y representación de la Sociedad Anónima "ESPARTERA DE JUMILLA, S.A.", por la cual está facultado según acredita con documento . . . . . y Don. . . . . mayor de edad, de profesión . . . . . convienen el presente contrato con arreglo a los siguientes pactos :

PRIMERA : Don . . . . ejercerá en la industria de la "ESPARTERA DE JUMILLA, S.A" las funciones de . . . . con arreglo a las atribuciones conferidas por D. . . . en representación de dicha sociedad.

SEGUNDO : D. . . . . no podrá ocuparse en empleos distintos a la industria establecida por mencionada Sociedad, si no es con el consentimiento de la misma o de qui en la represente en estos casos.

TERCERO; Este contrato tendrá a partir de esta fecha, una duración de . . . . . años, finalizando en igual fecha de . . . . .

Si cualquiera de las partes no avisace a la otra con . . . . meses de antelación a la terminación de este contrato, esto se entiende prorrogado por otro año, y así sucesivamente, si no se avisa con . . . . meses de anticipación al finalizar cada una de las prórrogas.

CUARTO : Don . . . . . percibirá como retribución por su trabajo un sueldo de . . . . . pesetas, satisfechas por mensualidades vencidas y además, como complemento del mismo, dos gratificaciones anuales de . . . . .

Además tendrá derecho a todas las demás retribuciones que la Ley reconozca y haya establecido para esta clase de trabajos y sociedades.

QUINTO: Cuando finalice el contrato una de las dos gratificaciones complementarias, deberá satisfacerse a D. . . . . inmediatamente después de haber sido aprobado el balance de cuentas de la sociedad en cuestión.

SEXTO: Una de la partes tendrá facultad para rescindir el contrato sin previo aviso, abonando a la otra en concepto de indemnización . . . . . ptas.

SEPTIMO : Se hallará exento del pago de indemnización por parte del Sr. . . . . si rescinde el contrato a consecuencia de incapacidad física tal que no pueda llevar a efectos sus funciones.

OCTAVO: No se llevará a cabo el pago de indemnización por parte de la Sociedad "ESPARTERA DE JUMILLA, S.A.", si rescinde el contrato a consecuencia de falta grave cometida por D. . . . .

Para todo lo relacionado con este problema, fijar la gravedad, incapacidad física o cualquiera otra cosa de este tipo se someten ambas partes a lo establecido en la correspondiente legislación laboral, en definitiva, a la Magistratura del Trabajo quem corresponda.

NOVENO: En caso de fallecimiento del Sr. . . . . será abonado, por la Sociedad Anónima, a sus herederos, todo el ejercicio si la defunción ocurre dentro del segundo semestre, y la mitad en caso de sobrevenir aquella en el primer semestre.

Y para que surta los efectos oportunos el presente contrato, lo firmamos (D. . . . . en representación de la Sociedad indicada) en . . . . a . . . . .

.....

En la correspondiente sección administrativa de la empresa existirá un fichero para recoger todos los contratos de trabajo que fuera necesario celebrar con el personal fijo y con el que no lo sea, el objeto de llevar el control necesario en esta materia.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por U.P.G.C. Biblioteca Universitaria, 2009

## REGIMEN INTERIOR Y ASISTENCIA SOCIAL :

---

Respecto al Reglamento de Régimen interior de la empresa hemos de indicar, que aún no siendo obligatorio para la industria que tratamos ya que la Ley correspondiente del trabajo determina que solo será con este carácter para las empresas que tengan un número de obreros que rebase el de 50 o cuando determine la Dirección General del trabajo, y en ninguno de los casos citados suponemos encontrarnos.

No obstante, y como entre los asuntos que pueden afrontarse y regularse en la reglamentación interior de la empresa figura el establecimiento de un régimen de correcciones y premios, siempre que estos pactos sean redactados de acuerdo con el contenido de las Leyes vigentes laborales generales y específicas para esta clase de empresa, creemos conveniente el estudio de este problema para llegar a establecer, después de la experiencia de este primer año de ejercicio económico juntamente con los obreros de nuestra industria un reglamento interno, que tratando los principales puntos pueda dar una mayor satisfacción a la empresa en cuanto que pueda cumplir con mayor seguridad sus fines de la producción, y a los trabajadores en cuanto pueda estimularlos por medio de premio y también de retenciones en caso de negligencia o faltas, a una producción ordenada a una distribución de beneficios adecuada para ambos sectores empresarial y laboral, producción que pueda ser incrementada en lo posible y reducida en sus costos.

Habrá que partir de la base del respecto, como garantías mínimas, a las establecidas por la reglamentación general pudiendo, eso sí, aumentar los emolumentos y derechos de los trabajadores, pero nunca minimizarlos.

=====

Respecto a la asistencia social, habremos de decir que aún siendo, por Decretos de 29 de diciembre de 1.948, y 17 de junio de 1.949, la cuota para seguros sociales del 19%. descompuesta en la siguiente forma:

	% Cgo. empresa	% Cg. trabajador	Total %
Subsidio familiar .....	4	1	5
Seguro de Vejez e inv.....	3	1	4
Seguro de enfermedad .....	5	2	7
Cuota Sindical .....	1.50	0,30	1.80
Formación Profesional.....	<u>1</u>	<u>0,20</u>	<u>1.20</u>
	14,50	4,50	19,-

Sin embargo, como hemos visto por Leyes especiales en nuestra empresa asciende al 24,5% porque existen otros que se sustituyen a la participación de beneficios establecido en esta Ley especial.

Como hemos podido observar, en nuestro caso, se encarga la empresa del pago de Seguros Sociales o asistencia social total, en lugar de aumentar el sueldo de los trabajadores en la proporción correspondiente, lo cual sucede indirectamente ya que no se les descuenta de los sueldos fijos ninguna cantidad por Seguros sociales.

## CONTROLES, MEMORIA Y ESTADISTICAS :

---

En la correspondiente oficina administrativa de la empresa, tenemos destinada una sección, precisamente a controlar el funcionamiento de los diversos sectores o estudios en que hemos dividido la industria para una producción comunitada y más adecuada. Estos controles se ejercen por medio de los correspondientes ficheros que nos van indicando en cada caso: materias primas, productos terminados, trabajadores, horas de trabajo, llegada y salida del trabajo, tiempo de estancia de los productos en cada taller, funcionamiento de la maquinaria, etc..... etc.....

En realidad, no vamos a indicar con amplitud los modelos de fichas adoptados para este control, puesto que en esta materia, existe gran producción de las mismas, y bastará una ligera planificación de sistema para poder adoptar las que más nos puedan convenir para nuestro caso.

Como ya indicamos en apartados anteriores algunas cuestiones relacionadas con el análisis de Balances, y la distribución de beneficios que pueden servir, como pequeña memoria explicativa de lo que pueda dar de sí el ejercicio comercial, en realidad, aquí no queremos hacer constar más que esta memoria explicativa del funcionamiento de las dependencias de la empresa, producción y venta, etc..... etc..... está exigida obligatoriamente por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tantas veces citada, y que se confeccionará oportunamente por los encargados de la Administración de nuestra Sociedad.

Respecto a las estadísticas que puedan interesar para nuestra industria, aparte de lagunas que al principio de este trabajo hemos incluido, vamos a dar otras de bastante interés:

Así sabemos que los montes espartizales de España, ocupan una extensión de unas 600.000 Ha pudiendo calcular que el 75% son de régimen privado, y el 25% de montes de utilidad pública, con los porcentajes de superficie seguidamente señalados:

Albacete . . . . .	30%
Murcia . . . . .	28%
Granada . . . . .	17%
Almería . . . . .	12%
Jaén . . . . .	4%
Málaga . . . . .	3%
Alicante . . . . .	2%
Varios . . . . .	4%

Entre las regiones productoras de los mejores espartos textiles encontramos a Hellín y Yuste en la provincia de Albacete, con una producción del orden de 16.000 y 5.000 Tm. respectivamente, y Yecla, Cieza, Jumilla y Calasparra, en Murcia.

Los porcentajes y clasificación por montes y calidades son las siguientes:

**CLASIFICACION POR MONTES :**

---

Montes particulares .....	65%
Montes de Municipios .....	30%
Montes del Estado .....	<u>5%</u>
	100%

=====

**CLASIFICACION POR CALIDADES :**

---

Papelero .....	55%
Textil .....	45%

La clasificación por calidades solamente refleja un dato estadístico orientador, pues en cada campaña, según los precios y necesidades de los grupos consumidores, el volumen absorbido por cada rama, sufre grandes variaciones.

=====

Las empresas que tienen elementos de producción para el machacado o laminado de esparto, sea para uno propio o para el abastecimiento de otros industriales, son unas 250, radicando principalmente en las provincias de Murcia y Albacete, son la importancia que se refleja en el gráfico que damos a continuación.

Murcia . . . . .	37%
Albacete . . . . .	32%
Resto de España . . . . .	31%

Las industrias dedicadas a la fabricación de manufacturas de esparto, son principalmente las de hilados y cordelería, capachos y saquerío, pudiéndose considerar como zonas básicas, las de Murcia y Albacete, con los siguientes porcentajes de número de instalaciones:

Murcia . . . . .	36%
Albacete . . . . .	26%
Resto de España . . . . .	38%

La industria de hilados que comprende aproximadamente un millar de ruedas de hilar y manuales y dos fábricas mecánicas, tiene capacidad de transformación de 30.000 Tm. también muy superior, en años anteriores, a las necesidades reales del mercado. Esta zona industrial cuenta con unas 200 industrias que por su número, representan dentro de España, el volumen siguiente:

Murcia . . . . .	32%
Albacete . . . . .	27%
Andalucía . . . . .	17%
Madrid . . . . .	15%
Resto de España . . . . .	9%

Esta industria que sufrió una pérdida en el volumen de importancia últimamente, y debido a la utilización de hilados en la fabricación de capachos, se reactivó nuevamente, según hemos podido comprobar en un gráfico del Sindicato Nacional textil relativo a aprochamiento textiles.

La industria de capachos en número aproximado de 150 es completamente manual, con unas necesidades de 10.000 a 14.000 Tm. siendo las principales provincias dedi-



das a su manufacturado, Murcia, con los centros de Abanillas, Fortuna y Cieza; Jaén, con Jódar, Ubeda, y Albacete y Sevilla. Hay que hacer resaltar la importancia del centro productor de Artana, en la provincia de Castellón, pues de todos los de la localidad, tiene una gran producción, ocupando de 300 a 400 obreros.

Por último, haciendo resaltar su importancia hay que señalar el gran consumo que se ha efectuado de esta fibra, después del año 1.939, para la fabricación de saqueo, ya en estado puro o mezclada con yute, cáñamo, o lino, principalmente con la primera de dichas fibras. Las empresas dedicadas a la producción de las hilados que posteriormente son utilizados en la fabricación de arpilleras son 28, radicando principalmente en Valencia, Barcelona, Azcoitia y Bilbao.

=====

**C O N C L U S I O N :**

---

Creemos haber realizado los objetivos previstos al iniciar este trabajo, por una parte el de resolver un trabajo fin de carrera totalmente imprescindible para la terminación de la misma, y por otra, el de llamar la atención sobre este problema del esparto que, claramente creemos haber expuesto, tiene bastante interés comercial y merece la pena sea conocido por nosotros y por todos aquellos que pudieran interesarles.

En teoría nuestra empresa, así ordenada, hubiera producido, buena solución, de ámbito concreto para el Municipio de Jumilla, dentro de la correspondiente limitación. Es muy difícil saber, aunque datos fidedignos hemos consultado, si en la práctica las cosas que producen del modo con que nosotros las vemos. Sentamos, de todas maneras, el principio de que topamos con muchas dificultades a la hora de resolver determinadas incógnitas sobre todo desde el punto de vista práctico.

No obstante sirva la ilusión y el esfuerzo puesto, al menos, unido al modo en que vemos la realidad de esta empresa, para compensar todo ello y para dar satisfacción a los planes de estudio actuales de la Carrera de Comercio.

=====

**I N D I C E :**

---

**PAGINAS**

<b>1.- PROLOGO Y JUSTIFICACION /////////////// .....</b>	
<b>2.- ESTUDIO DEL PRODUCTO:</b>	
Clasificación de los espartos .....	
Primeras transformación .....	
Picado o Machacado del esparto .....	
Rastrillado .....	
Industria manufacturera .....	
Capachos .....	
Pleitas, alfombras, etc. etc.....	
Industria comercial del esparto.....	
Leyes generales y proteccionistas.....	
<u>Localización geográficas</u> .....	
La siembra: Modos .....	
Producción de esparto en España .....	
Influencia geológica y económica del medio..	
Vías de Comunicación .....	
<b>3.- ANTECEDENTES HISTORICOS .....</b>	
<b>4.- ASPECTO COMERCIAL:</b>	
El mercado .....	
Coyuntura económica .....	
Competencia .....	
Justificación comercial .....	
Zonas y sistemas de compra y ventas .....	
Publicidad .....	
<b>5.- ASPECTO TECNICO E INDUSTRIAL :</b>	
Emplazamiento .....	
Maquinaria .....	
Lugares de adquisición .....	
Instalación y locales .....	
Herramientas y utensilios .....	
Elementos humanos .....	
Sistema de trabajo .....	
Destajo :	
Fábrica	
Representantes.	
<b>6.- PLAN FINANCIERO :</b>	
Fijación del Capital .....	
<b>CAPITAL FIJO Y CAPITAL CIRCULANTE:</b>	
Determinación del circulante .....	
Costo de ejercicio .....	



Periodo medio de maduración .....  
 CAPITAL FIJO.....  
 Capital social .....  
 Dividendos .....  
 Amortizaciones.

**7.-PLAN CONTABLE:**

Sistema .....  
     General .....  
     Costos .....  
         Elementos: Personal .....  
             Procesos .....  
             Productos .....  
  
 Coordinación de Contabilidades : interna y  
 externa .....  
 Beneficio provisto .....  
 Sistema de costos y provisiones .....

**8.-REGIMEN CONTABLE:**

**9.-PRACTICA CONTABLE:**

Presupuesto general .....  
 Inventario inicial .....  
 Asientos .....  
 Balance de situación .....  
 Regularizaciones .....  
 Beneficios inversión .....  
 Balance final. Análisis e informes .....  
     Reparto de beneficios .....  
     Asientos contables, finales .....  
     Balance final de Ejercicio .....  
         " " clasificado .....

**10.-ASPECTO JURIDICO:**

Leyes generales .....  
 Leyes laborales .....

**11.-ASPECTO ADMINISTRATIVO :**

Programa de fundación .....  
 Estatutos .....  
 Escrito al Registrador Mercantil .....

**12.-OTROS ASPECTOS :**

Contratos de trabajo .....  
 Régimen interior y asistencia social .....  
 Controles .....  
 Memorias .....  
 Estadísticas .....

**13.-CONCLUSION**

INDICE .....

ULPGC. Biblioteca Universitaria



\*690510\*

BIG 658.01:677.16 MOR mem

